

Anualidad 2014

Informe Anual



Programa Operativo de Aragón



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

INDICE

| | |
|--|------------|
| 1. IDENTIFICACION..... | 2 |
| 2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO..... | 3 |
| 2.1 Logros y análisis de los avances..... | 3 |
| 2.1.1 Información sobre los avances físicos del PO..... | 3 |
| 2.1.1.1 Seguimiento de indicadores operativos..... | 3 |
| 2.1.1.2 Seguimiento de indicadores de igualdad..... | 15 |
| 2.1.1.3 Indicadores de seguimiento ambiental..... | 19 |
| 2.1.2 Información financiera..... | 21 |
| 2.1.3 Información sobre el desglose de uso de los Fondos..... | 31 |
| 2.1.4 Devolución o reutilización de ayudas..... | 38 |
| 2.1.5 Análisis cualitativo..... | 38 |
| 2.1.6 Datos sobre la ejecución en relación con la regla de n+2..... | 42 |
| 2.2 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria..... | 43 |
| 2.2.1 Medio ambiente..... | 43 |
| 2.2.2 Contratación pública..... | 45 |
| 2.2.3 Fomento de igualdad de oportunidades..... | 48 |
| 2.2.4 Reglas de la competencia..... | 49 |
| 2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos..... | 55 |
| 2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del programa Operativo..... | 57 |
| 2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) 1083/2006..... | 72 |
| 2.6 Complementariedad con otros instrumentos..... | 72 |
| 2.7 Disposiciones en materia de seguimiento..... | 74 |
| 2.7.1 Acciones de seguimiento..... | 74 |
| 2.7.2 Acciones de evaluación..... | 80 |
| 2.7.3 Sistemas informáticos..... | 89 |
| 2.7.4 Redes temáticas..... | 94 |
| 2.7.4.1 Red de autoridades ambientales..... | 95 |
| 2.7.4.2 Red de iniciativas urbanas..... | 101 |
| 2.7.4.3 Red de políticas públicas de I+D+i..... | 104 |
| 2.7.4.4 Red sectorial de políticas de igualdad entre hombres y mujeres | 109 |
| 3. EJECUCION DE PRIORIDADES..... | 112 |
| 3.1 Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)..... | 112 |
| 3.1.1 Logro de objetivos y análisis de avances | 112 |
| 3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas..... | 113 |
| 3.1.3 Descripción Eje 1..... | 113 |
| 3.2 Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos..... | 180 |
| 3.2.1 Logro de objetivos y análisis de avances | 180 |
| 3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas..... | 180 |
| 3.2.3 Descripción Eje 2 | 180 |
| 3.3 Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano..... | 186 |
| 3.3.1 Logro de objetivos y análisis de avances..... | 186 |

| | |
|---|------------|
| 3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas..... | 186 |
| 3.3.3 Descripción Eje 4..... | 186 |
| 3.4 Eje 5. Asistencia técnica... .. | 194 |
| 3.4.1 Logro de objetivos y análisis de avances..... | 194 |
| 3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas..... | 194 |
| 3.4.3 Descripción Eje 5..... | 194 |
| 4. INFORMACION SOBRE GRANDES PROYECTOS..... | 199 |
| 5. ASISTENCIA TECNICA..... | 199 |
| 6. INFORMACION Y PUBLICIDAD..... | 201 |



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGON 2007-2013

Informe de Ejecución de la anualidad 2014

Mayo 2015

1. IDENTIFICACIÓN.

| | |
|----------------------------|--|
| PROGRAMA OPERATIVO | Objetivo: Competitividad regional y empleo |
| | Zona subvencionable afectada: Comunidad Autónoma de Aragón |
| | Período de programación: 2007-2013 |
| | Número de programa (nº de CCI): 2007 ES 16 2 PO 008 |
| | Título del programa: PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ARAGON 2007-2013 |
| INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN | Año al que se refieren los datos: 2014 |
| | Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento: 21 de mayo del 2015 |

El 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Aragón, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

El Programa Operativo fue aprobado mediante Decisión de la Comisión C(2007)5724 de 20.11.2007. La ayuda total comunitaria ascendía a 163.101.304 €, con una cofinanciación FEDER del 50%, siendo la aportación nacional de 163.101.304 €.

Posteriormente se han producido diversas modificaciones del Programa Operativo mediante:

- Decisión de la Comisión C(2010) 7568 del 4.11.2010.
- Decisión de la Comisión C(2012) 9720 de 19.12.2012.
- Decisión de la Comisión C(2013) 5536 de 4.9.2013.
- Decisión de la Comisión C(2014) 8762 del 18.11.2014, la cual aprueba una reprogramación consistente en pasar 2.400.000 €, en términos de gasto, del Eje 5 del Gobierno de Aragón al Eje 4 del Ayuntamiento de Huesca.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2014 con cargo al Programa Operativo de Aragón 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances.

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

El contexto de crisis económica reciente es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos.

2.1.1.1. Seguimiento de indicadores operativos.

En el punto 2, apartado a) del artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, se establece que el informe anual debe recoger "los progresos realizados en la ejecución del programa operativo y los ejes prioritarios en relación con los objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el artículo 37, apartado 1, letra c), en relación con cada eje prioritario".

En primer lugar señalar que la Comisión considera que los indicadores relativos a las infraestructuras deben incluirse en los informes anuales y en los envíos a SFC 2007

únicamente cuando las operaciones hayan finalizado, para ello se ha realizado la siguiente modificación en nuestro sistema de indicadores:

Para determinados temas prioritarios se incluyen en los informes de indicadores del comité de seguimiento y en el fichero de intercambio de datos con la Comisión, únicamente los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real (no fecha prevista) sea anterior a la fecha de ejecución para la que pide el informe.

Con carácter general el seguimiento de la ejecución de los indicadores operativos manifiesta la baja ejecución del Programa, estando la misma en un 60,10% de media.

Si analizamos la ejecución de indicadores por eje cabe señalar lo siguiente:

- En el Eje 1, 7 indicadores igualan o superan el 75% de ejecución, 9 indicadores igualan o superan el 100% de ejecución y 4 indicadores no alcanzan el 75% de ejecución.
- En el Eje 2, 1 indicador iguala o supera el 75% de ejecución y otro indicador iguala o supera el 100% de ejecución.
- En el Eje 4, 1 indicador iguala o supera el 75% de ejecución, 3 indicadores igualan o superan el 100% de ejecución y 2 indicadores no alcanzan el 75% de ejecución.
- En el Eje 5, 1 indicador iguala o supera el 75% de ejecución y otro indicador iguala o supera el 100% de ejecución.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|---|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | EJECUCIÓN 2014 | |
| 1 | 4 | Número | (4) Número de proyectos de I+D+i | | | | | | | | | |
| 574 | 760 | 0 | 44 | 68 | 84 | 371 | 481 | 602 | 651 | 651,00 | 85,66 | |
| 2 | 5 | Número | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | | | | | | | | | |
| 44 | 78 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 166 | 166 | 166 | 166,00 | 212,82 | |
| 3 | 12 | Número | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] | | | | | | | | | |
| 50.000 | 120.000 | 0 | 67.884 | 112.884 | 112.884 | 132.715 | 132.715 | 132.715 | 132.715 | 132.715,00 | 110,60 | |
| 27 | | Número | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS | | | | | | | | | |
| 170 | 310 | 0 | 85 | 154 | 167 | 176 | 185 | 257 | 257 | 257,00 | 82,90 | |
| 60 | | Número | Nº centros de I+D+i beneficiados | | | | | | | | | |
| 12 | 15 | 0 | 2 | 3 | 3 | 11 | 13 | 13 | 13 | 13,00 | 86,67 | |
| 63 | | Número | Nº de centros beneficiados | | | | | | | | | |
| 106 | 205 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 203 | 204 | 204,00 | 99,51 | |
| 64 | | Número | Nº de centros conectados con Banda Ancha | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1,00 | 100,00 | |
| 68 | | Número | Nº Empresas beneficiadas | | | | | | | | | |
| 1.478 | 2.996 | 12 | 197 | 594 | 1.316 | 1.737 | 2.949 | 3.293 | 3.363 | 3.363,00 | 112,25 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|-------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | 2014 | |
| 89 | | Número | Nº de autónomos beneficiados | | | | | | | | | |
| 80 | 175 | 0 | 41 | 48 | 111 | 133 | 134 | 134 | 134 | 134,00 | 76,57 | |
| 96 | | Número | Nº mujeres autónomas beneficiadas | | | | | | | | | |
| 317 | 614 | 0 | 5 | 5 | 17 | 29 | 514 | 553 | 564 | 564,00 | 91,86 | |
| 106 | | Número | Empleo creado bruto (mujeres) | | | | | | | | | |
| 454 | 513 | 0 | 9 | 18 | 65 | 110 | 142 | 176 | 176 | 176,00 | 34,31 | |
| 108 | | Número | Número de proyectos de carácter medioambiental | | | | | | | | | |
| 408 | 808 | 0 | 21 | 32 | 60 | 115 | 124 | 156 | 156 | 156,00 | 19,31 | |
| 127 | | Número | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | | | | | | | | | |
| 943 | 1.654 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1.633 | 2.247 | 2.253 | 2.446 | 2.446,00 | 147,88 | |
| 128 | | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | |
| 401 | 729 | 0 | 0 | 0 | 1 | 606 | 834 | 836 | 936 | 936,00 | 128,40 | |
| 130 | 8 | Número | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | | | | | | | | | |
| 90 | 225 | 2 | 19 | 59 | 124 | 208 | 289 | 350 | 351 | 351,00 | 156,00 | |
| 145 | 9 | Número | (9) Empleo creado bruto | | | | | | | | | |
| 737 | 1.035 | 0 | 29 | 51 | 163 | 303 | 362 | 452 | 452 | 452,00 | 43,67 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN |
|---------------------|---------------------|--------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|-------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | 2014 | |
| 146 | 10 | Millones de euros | (10) Inversión privada inducida | | | | | | | | | |
| 72,522492 | 151,574979 | 0 | 66,448256 | 108,57978 | 110,458352 | 115,796028 | 127,941637 | 132,318153 | 132,318153 | 132,32 | 87,30 | |
| 149 | 7 | Número | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] | | | | | | | | | |
| 700 | 1.750 | 21 | 438 | 791 | 1.228 | 1.744 | 1.981 | 2.169 | 2.171 | 2.171,00 | 124,06 | |
| 150 | 11 | Número | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | | | | | | | | | |
| 35 | 101 | 0 | 25 | 41 | 53 | 61 | 68 | 113 | 117 | 117,00 | 115,84 | |
| 172 | | Número | Nº de proyectos [Tema prioritario 09] | | | | | | | | | |
| 209 | 518 | 0 | 95 | 250 | 254 | 280 | 356 | 372 | 373 | 373,00 | 72,01 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

| CODIGO F2007 | | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | | |
| 26 | | Número | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas | | | | | | | | | |
| 300 | 1.300 | 0 | 350 | 532 | 743 | 895 | 1.015 | 1.156 | 1.156 | 1.156,00 | 88,92 | |
| 161 34 | | Número | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] | | | | | | | | | |
| 60 | 130 | 0 | 30 | 76 | 105 | 132 | 132 | 148 | 148 | 148,00 | 113,85 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | | |
| 7 | | Número | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural | | | | | | | | | |
| 13 | 42 | 0 | 0 | 2 | 13 | 17 | 24 | 31 | 36 | 36,00 | 85,71 | |
| 8 | 40 | Número | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | | | | | | | | | |
| 3 | 8 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 | 8 | 8,00 | 100,00 | |
| 9 | 41 | Número | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | | | | | | | | | |
| 4 | 15 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 | 12 | 15 | 15 | 15,00 | 100,00 | |
| 108 | | Número | Número de proyectos de carácter medioambiental | | | | | | | | | |
| 2 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 | |
| 165 | 39 | Número | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1,00 | 100,00 | |
| 180 | | Número | Nº de proyectos [Tema prioritario 58] | | | | | | | | | |
| 15 | 40 | 0 | 16 | 23 | 27 | 28 | 28 | 29 | 29 | 29,00 | 72,50 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 5 Asistencia Técnica

| CODIGO F2007 | | CÓDIGO CORE | | UNIDAD DE MEDIDA | | NOMBRE INDICADOR | | | | | | |
|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 | |
| 13 | | Número | | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | |
| 30 | 50 | 0 | 0 | 0 | 8 | 33 | 42 | 51 | 51 | 51,00 | 102,00 | |
| 15 | | Número | | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | |
| 7 | 15 | 0 | 0 | 1 | 7 | 8 | 10 | 12 | 12 | 12,00 | 80,00 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | | |
| 1 | 4 | Número | (4) Número de proyectos de I+D+I | | | | | | | | | |
| 574 | 760 | 0 | 44 | 68 | 84 | 371 | 481 | 602 | 651 | 651,00 | 85,66 | |
| 2 | 5 | Número | (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación | | | | | | | | | |
| 44 | 78 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 166 | 166 | 166 | 166,00 | 212,82 | |
| 3 | 12 | Número | (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15] | | | | | | | | | |
| 50.000 | 120.000 | 0 | 67.884 | 112.884 | 112.884 | 132.715 | 132.715 | 132.715 | 132.715 | 132.715,00 | 110,60 | |
| 7 | | Número | Nº de proyectos de regeneración urbana y rural | | | | | | | | | |
| 13 | 42 | 0 | 0 | 2 | 13 | 17 | 24 | 31 | 36 | 36,00 | 85,71 | |
| 8 | 40 | Número | (40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61] | | | | | | | | | |
| 3 | 8 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 3 | 3 | 8 | 8,00 | 100,00 | |
| 9 | 41 | Número | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | | | | | | | | | |
| 4 | 15 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 | 12 | 15 | 15 | 15,00 | 100,00 | |
| 13 | | Número | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | |
| 30 | 50 | 0 | 0 | 0 | 8 | 33 | 42 | 51 | 51 | 51,00 | 102,00 | |
| 15 | | Número | Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas | | | | | | | | | |
| 7 | 15 | 0 | 0 | 1 | 7 | 8 | 10 | 12 | 12 | 12,00 | 80,00 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | | |
| 26 | | Número | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas | | | | | | | | | |
| 300 | 1.300 | 0 | 350 | 532 | 743 | 895 | 1.015 | 1.156 | 1.156 | 1.156,00 | 88,92 | |
| 27 | | Número | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS | | | | | | | | | |
| 170 | 310 | 0 | 85 | 154 | 167 | 176 | 185 | 257 | 257 | 257,00 | 82,90 | |
| 60 | | Número | Nº centros de I+D+i beneficiados | | | | | | | | | |
| 12 | 15 | 0 | 2 | 3 | 3 | 11 | 13 | 13 | 13 | 13,00 | 86,67 | |
| 63 | | Número | Nº de centros beneficiados | | | | | | | | | |
| 106 | 205 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 203 | 204 | 204,00 | 99,51 | |
| 64 | | Número | Nº de centros conectados con Banda Ancha | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1,00 | 100,00 | |
| 68 | | Número | Nº Empresas beneficiadas | | | | | | | | | |
| 1.478 | 2.996 | 12 | 197 | 594 | 1.316 | 1.737 | 2.949 | 3.293 | 3.363 | 3.363,00 | 112,25 | |
| 89 | | Número | Nº de autónomos beneficiados | | | | | | | | | |
| 80 | 175 | 0 | 41 | 48 | 111 | 133 | 134 | 134 | 134 | 134,00 | 76,57 | |
| 96 | | Número | Nº mujeres autónomas beneficiadas | | | | | | | | | |
| 317 | 614 | 0 | 5 | 5 | 17 | 29 | 514 | 553 | 564 | 564,00 | 91,86 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|--------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | | |
| 106 | | Número | Empleo creado bruto (mujeres) | | | | | | | | | |
| 454 | 513 | 0 | 9 | 18 | 65 | 110 | 142 | 176 | 176 | 176,00 | 34,31 | |
| 108 | | Número | Número de proyectos de carácter medioambiental | | | | | | | | | |
| 410 | 813 | 0 | 21 | 32 | 60 | 115 | 124 | 156 | 156 | 156,00 | 19,19 | |
| 127 | | Número | Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos | | | | | | | | | |
| 943 | 1.654 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1.633 | 2.247 | 2.253 | 2.446 | 2.446,00 | 147,88 | |
| 128 | | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | |
| 401 | 729 | 0 | 0 | 0 | 1 | 606 | 834 | 836 | 936 | 936,00 | 128,40 | |
| 130 | 8 | Número | (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08] | | | | | | | | | |
| 90 | 225 | 2 | 19 | 59 | 124 | 208 | 289 | 350 | 351 | 351,00 | 156,00 | |
| 145 | 9 | Número | (9) Empleo creado bruto | | | | | | | | | |
| 737 | 1.035 | 0 | 29 | 51 | 163 | 303 | 362 | 452 | 452 | 452,00 | 43,67 | |
| 146 | 10 | Millones de euros | (10) Inversión privada inducida | | | | | | | | | |
| 72,522492 | 151,574979 | 0 | 66,448256 | 108,57978 | 110,458352 | 115,796028 | 127,941637 | 132,318153 | 132,318153 | 132,32 | 87,30 | |
| 149 | 7 | Número | (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08] | | | | | | | | | |
| 700 | 1.750 | 21 | 438 | 791 | 1.228 | 1.744 | 1.981 | 2.169 | 2.171 | 2.171,00 | 124,06 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón
2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | | |
| 150 | 11 | Número | (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15] | | | | | | | | | |
| 35 | 101 | 0 | 25 | 41 | 53 | 61 | 68 | 113 | 117 | 117,00 | 115,84 | |
| 161 | 34 | Número | (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57] | | | | | | | | | |
| 60 | 130 | 0 | 30 | 76 | 105 | 132 | 132 | 148 | 148 | 148,00 | 113,85 | |
| 165 | 39 | Número | (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1,00 | 100,00 | |
| 172 | | Número | Nº de proyectos [Tema prioritario 09] | | | | | | | | | |
| 209 | 518 | 0 | 95 | 250 | 254 | 280 | 356 | 372 | 373 | 373,00 | 72,01 | |
| 180 | | Número | Nº de proyectos [Tema prioritario 58] | | | | | | | | | |
| 15 | 40 | 0 | 16 | 23 | 27 | 28 | 28 | 29 | 29 | 29,00 | 72,50 | |

2.1.1.2. Seguimiento de indicadores de igualdad.

Analizando la ejecución de indicadores por eje, destaca lo siguiente:

- En el Eje 1, 1 indicador iguala o supera el 75% de ejecución, 1 indicador iguala o supera el 100% de ejecución y otro indicador no alcanza el 75% de ejecución.
- En el Eje 4, un indicador iguala o supera el 100% de ejecución.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|---|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | EJECUCIÓN 2014 | |
| 96 | | Número | Nº mujeres autónomas beneficiadas | | | | | | | | | |
| 317 | 614 | 0 | 5 | 5 | 17 | 29 | 514 | 553 | 564 | 564,00 | 91,86 | |
| 106 | | Número | Empleo creado bruto (mujeres) | | | | | | | | | |
| 454 | 513 | 0 | 9 | 18 | 65 | 110 | 142 | 176 | 176 | 176,00 | 34,31 | |
| 128 | | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | |
| 401 | 729 | 0 | 0 | 0 | 1 | 606 | 834 | 836 | 936 | 936,00 | 128,40 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO F2007 | | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | % EJECUCIÓN |
|---------------------|---------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|-------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | 2014 | |
| 9 | 41 | Número | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | | | | | | | | | |
| 4 | 15 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 | 12 | 15 | 15 | 15,00 | 100,00 | |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

2007ES162PO008

Nº DE COMITÉ: 13

| CODIGO F2007 | | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | % EJECUCIÓN |
|--------------|---------------|--|---|------------------|------|------|------|------|------|-----------|--------|-------------|
| 2010 | 2013 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2007-2014 | 2014 | |
| 9 | 41 | Número | (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61] | | | | | | | | | |
| 4 | 15 | 0 | 0 | 0 | 1 | 7 | 12 | 15 | 15 | 15,00 | 100,00 | |
| 96 | Número | Nº mujeres autónomas beneficiadas | | | | | | | | | | |
| 317 | 614 | 0 | 5 | 5 | 17 | 29 | 514 | 553 | 564 | 564,00 | 91,86 | |
| 106 | Número | Empleo creado bruto (mujeres) | | | | | | | | | | |
| 454 | 513 | 0 | 9 | 18 | 65 | 110 | 142 | 176 | 176 | 176,00 | 34,31 | |
| 128 | Número | Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos | | | | | | | | | | |
| 401 | 729 | 0 | 0 | 0 | 1 | 606 | 834 | 836 | 936 | 936,00 | 128,40 | |

2.1.1.3. Indicadores de seguimiento ambiental.

Analizando la ejecución de indicadores por eje, resulta que 2 indicadores igualan o superan el 75% de ejecución y otros 2 indicadores igualan o superan el 100% de ejecución.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Aragón

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR | | | | | | | | | % EJECUCIÓN |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|-------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | 2014 | |
| 13 | | Número | Actuaciones de control y gestión desarrolladas | | | | | | | | | |
| 30,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8,00 | 33,00 | 42,00 | 51,00 | 51,00 | 51,00 | 102,00 | |
| 26 | | Número | Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas | | | | | | | | | |
| 300,00 | 1.300,00 | 0,00 | 350,00 | 532,00 | 743,00 | 895,00 | 1.015,00 | 1.156,00 | 1.156,00 | 1.156,00 | 88,92 | |
| 27 | | Número | Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS | | | | | | | | | |
| 170,00 | 310,00 | 0,00 | 85,00 | 154,00 | 167,00 | 176,00 | 185,00 | 257,00 | 257,00 | 257,00 | 82,90 | |
| 108 | | Número | Número de proyectos de carácter medioambiental | | | | | | | | | |
| 410,00 | 813,00 | 0,00 | 21,00 | 32,00 | 60,00 | 115,00 | 124,00 | 156,00 | 156,00 | 156,00 | 19,19 | |
| 165 | 39 | Número | (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61] | | | | | | | | | |
| 1,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 100,00 | |

2.1.2. Información financiera.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.

Durante el 2014 no se ha recibido en la Comunidad Autónoma de Aragón ningún ingreso correspondiente a la certificación de gastos nº 6.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 13

Competitividad

(Euros)

| 2007 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 3.161.762,53 | 3.161.762,53 | 0,00 | 0,00 | 2.771.684,19 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 136.697,06 | 136.697,06 | 0,00 | 0,00 | 214.129,94 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 727.130,38 | 727.130,38 | 0,00 | 0,00 | 257.671,92 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.540,02 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 4.025.589,97 | 4.025.589,97 | 0,00 | 0,00 | 3.262.026,07 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 13

Competitividad

(Euros)

| 2008 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 16.857.896,87 | 16.857.896,87 | 0,00 | 3.908.280,70 | 4.157.526,29 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 731.723,48 | 731.723,48 | 0,00 | 535.324,85 | 321.194,91 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 3.358.531,53 | 3.358.531,53 | 0,00 | 641.133,95 | 386.507,88 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 26.922,42 | 26.922,42 | 0,00 | 106.350,05 | 27.810,03 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 20.975.074,30 | 20.975.074,30 | 0,00 | 5.191.089,55 | 4.893.039,11 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 13

Competitividad

(Euros)

| 2009 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 44.033.735,22 | 44.033.735,22 | 0,00 | 1.954.140,37 | 3.464.605,28 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 1.894.257,93 | 1.894.257,93 | 0,00 | 267.662,43 | 267.662,43 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 1.505.187,71 | 1.505.187,71 | 0,00 | 320.566,98 | 322.089,90 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 67.483,53 | 67.483,53 | 0,00 | 53.175,03 | 23.175,03 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 47.500.664,39 | 47.500.664,39 | 0,00 | 2.595.544,81 | 4.077.532,64 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 13

Competitividad

(Euros)

| 2010 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|----------------------|---|--|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 43.458.173,13 | 43.458.173,13 | 0,00 | 10.061.998,74 | 24.014.759,79 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 2.825.007,40 | 2.825.007,40 | 0,00 | 809.802,81 | 1.855.290,39 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 2.967.052,69 | 2.967.052,69 | 0,00 | 2.236.062,30 | 2.232.552,06 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 207.860,77 | 207.860,77 | 0,00 | 35.222,47 | 160.636,67 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 49.458.093,99 | 49.458.093,99 | 0,00 | 13.143.086,32 | 28.263.238,91 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 13

Competitividad

(Euros)

| 2011 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 30.462.548,02 | 30.462.548,02 | 0,00 | 15.737.301,36 | 31.465.167,12 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 2.420.301,52 | 2.420.301,52 | 0,00 | 1.264.427,09 | 2.430.880,96 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 2.091.287,99 | 2.091.287,99 | 0,00 | 1.671.208,16 | 2.925.185,35 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 81.093,31 | 81.093,31 | 0,00 | 47.749,82 | 210.473,05 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 35.055.230,84 | 35.055.230,84 | 0,00 | 18.720.686,43 | 37.031.706,48 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 13

Competitividad

(Euros)

| 2012 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 34.040.817,72 | 34.040.817,72 | 0,00 | 21.569.190,85 | 10.857.358,83 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 1.751.123,75 | 1.751.123,75 | 0,00 | 2.469.016,13 | 838.798,88 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 3.252.903,81 | 3.252.903,81 | 0,00 | 1.166.871,68 | 1.009.363,37 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 73.017,25 | 73.017,25 | 0,00 | 142.708,99 | 72.625,75 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 39.117.862,53 | 39.117.862,53 | 0,00 | 25.347.787,65 | 12.778.146,83 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 13

Competitividad

(Euros)

| 2013 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|----------------------|---|--|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 17.319.318,24 | 17.319.318,24 | 0,00 | 6.309.547,00 | 8.128.122,24 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 2.785.323,05 | 2.785.323,05 | 0,00 | 1.388.231,54 | 627.948,28 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 2.299.768,41 | 2.299.768,41 | 0,00 | 1.018.086,09 | 755.637,62 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 111.310,81 | 111.310,81 | 0,00 | 40.966,23 | 54.369,67 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 22.515.720,51 | 22.515.720,51 | 0,00 | 8.756.830,86 | 9.566.077,81 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 13

Competitividad

(Euros)

| 2014 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 2.853.222,28 | 2.853.222,28 | 0,00 | 3.027.562,38 | 4.684.188,38 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 436.988,95 | 436.988,95 | 0,00 | 0,00 | 361.882,85 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 2.895.922,39 | 2.895.922,39 | 0,00 | 831.035,04 | 435.469,46 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 35.813,48 | 35.813,48 | 0,00 | 0,00 | 31.332,92 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 6.221.947,10 | 6.221.947,10 | 0,00 | 3.858.597,42 | 5.512.873,61 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |



Información financiera para el informe anual a 31/12/2014

Programa operativo : AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión : 2007ES162PO008

Comité : 13

Competitividad

(Euros)

| TOTAL 2007-2014 | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| EJES | | | | | |
| 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | 192.187.474,01 | 192.187.474,01 | 0,00 | 62.568.021,40 | 89.543.412,11 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 2 Medioambiente y prevención de riesgos | 12.981.423,14 | 12.981.423,14 | 0,00 | 6.734.464,85 | 6.917.788,64 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 4 Desarrollo sostenible local y urbano | 19.097.784,91 | 19.097.784,91 | 0,00 | 7.884.964,20 | 8.324.477,56 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| 5 Asistencia Técnica | 603.501,57 | 603.501,57 | 0,00 | 426.172,59 | 598.963,13 |
| Gasto FEDER | | | | | |
| Total | 224.870.183,63 | 224.870.183,63 | 0,00 | 77.613.623,04 | 105.384.641,44 |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general | | | | | |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER | | | | | |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE | | | | | |
| Total Objetivo | 224.870.183,63 | 224.870.183,63 | 0,00 | 77.613.623,04 | 105.384.641,44 |
| Total General | 224.870.183,63 | 224.870.183,63 | 0,00 | 77.613.623,04 | 105.384.641,44 |

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.

Con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007, se muestra la información correspondiente al desglose por categorías de la dotación acumulada de los Fondos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

Se muestran a continuación cuatro cuadros, desglosados por:

- Temas prioritarios.
- Tipo de financiación.
- Tipo de territorio.
- Actividad económica.
- Emplazamiento.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 13

(Euros)

| Temas prioritarios | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 | % (B/A) |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------|
| 01 Actividades de I+DT en centros de investigación | 58.970.056,00 | 41.724.668,41 | 20.862.413,30 | 70,76 |
| 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | 70.118.306,00 | 40.819.882,79 | 20.409.944,74 | 58,22 |
| 07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | 13.524.552,00 | 8.765.375,87 | 4.382.688,79 | 64,81 |
| 08 Otras inversiones en empresas | 8.050.490,00 | 5.890.391,98 | 2.945.210,63 | 73,17 |
| 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | 24.617.608,00 | 13.803.480,51 | 6.901.762,96 | 56,07 |
| 10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | 30.000.000,00 | 29.689.651,46 | 14.844.826,23 | 98,97 |
| 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | 71.887.407,00 | 51.494.022,99 | 25.747.024,58 | 71,63 |
| 49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él | 4.913.046,00 | 4.052.610,84 | 2.026.310,35 | 82,49 |
| 55 Fomento de la riqueza natural | 16.499.948,00 | 8.928.812,30 | 4.464.408,47 | 54,11 |
| 58 Protección y conservación del patrimonio cultural | 12.000.000,00 | 11.517.279,78 | 5.758.640,64 | 95,98 |
| 61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural | 13.767.192,00 | 7.580.505,13 | 3.790.254,94 | 55,06 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 13

(Euros)

| Temas prioritarios | | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 | % (B/A) |
|--------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------|
| 85 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | 826.998,00 | 469.442,63 | 234.722,26 | 56,76 |
| 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación | 1.027.004,00 | 134.058,94 | 67.029,59 | 13,05 |
| Total: | | 326.202.607,00 | 224.870.183,63 | 112.435.237,48 | 68,94 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº. de Comité: 13

| Tipo de financiación | Total programado 2007-2013 (B) | Total ejecutado a 31/12/2014 (A) | Total ayuda FEDER a 31/12/2014 | Porcentaje (A/B) |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
| 1 Ayuda no reembolsable | 290.030.829,00 | 195.627.371,13 | 97.813.828,73 | 67,45 |
| 2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4 Otros tipos de financiación | 36.171.778,00 | 29.242.812,50 | 14.621.408,75 | 80,84 |
| Sin asignar | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 326.202.607,00 | 224.870.183,63 | 112.435.237,48 | |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 13

| Tipo territorio | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado a 31/12/2014 (B) | Total ayuda FEDER a 31/12/2014 | % (B/A) |
|----------------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------------|------------|
| 4 Zonas poco o muy poco pobladas | 326.202.607 | 224.870.183,63 | 112.435.237,48 | 68,94 |
| Total | 326.202.607 | 224.870.183,63 | 112.435.237,48 | |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº de Comité: 13

| Actividad económica | Total Ejecutado a 31/12/2014 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2014 |
|---|---------------------------------|-----------------------------------|
| 00 No procede | 5.890.391,98 | 2.945.210,63 |
| 01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 3.314.755,78 | 1.657.452,22 |
| 04 Industria textil y de la confección | 197.954,44 | 98.977,26 |
| 05 Fabricación de material de transporte | 61.642,19 | 30.821,10 |
| 06 Industrias manufactureras no especificadas | 12.141.326,70 | 6.070.666,67 |
| 10 Correos y telecomunicaciones | 39.253.005,26 | 19.626.503,33 |
| 12 Construcción | 30.828,36 | 15.414,18 |
| 17 Administración pública | 54.553.046,26 | 27.276.534,06 |
| 18 Educación | 1.236.793,30 | 618.405,69 |
| 19 Actividades sanitarias | 4.088.100,68 | 2.044.052,36 |
| 21 Actividades vinculadas con el medio ambiente | 12.983.573,60 | 6.491.794,05 |
| 22 Otros servicios no especificados | 91.118.765,08 | 45.559.405,93 |
| Total | 224.870.183,63 | 112.435.237,48 |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO008

Nº. de Comité: 13

(euros)

| Emplazamiento | Total gasto ejecutado a 31/12/2014 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2014 |
|---------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| ES24 ARAGON | 224.870.183,63 | 112.435.237,48 |
| Total | 224.870.183,63 | 112.435.237,48 |

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo.

La ejecución del programa de Aragón a 31.12.2014 es de 224.870.184 €, lo que representa un 68.94% de lo programado para todo el periodo. Esta ejecución del Programa viene motivada por el fuerte ajuste presupuestario para dar cumplimiento con las exigencias del déficit, que ha dado lugar a la falta de la liquidez necesaria para llevar a cabo plenamente los compromisos de ejecución.

Esta situación llevó a un replanteamiento de la asignación financiera y a la reprogramación aprobada por el Comité de seguimiento de los ejercicios 2012 y 2013.

Por otra parte, con las citadas reprogramaciones propuestas y aprobadas en el Comité de Seguimiento, los objetivos de Lisboa en este aspecto se han visto beneficiados y reforzados, intensificando con ello los objetivos de la estrategia 2020 en el ámbito de la concentración temática y de la I+D+i.

La programación respecto a los objetivos de Lisboa representa el 75,77% del total del gasto total programado, y el nivel de ejecución para todo el periodo representa el 69,48% del total ejecutado.

Con respecto a la ejecución por Ejes, el Eje 1 con una certificación de un 69,34% con respecto a lo programado para el periodo 2007-2013, muestra una ejecución ralentizada, a lo que se une el hecho de que algunos PO temas (1.02 y 1.09) no alcanzan el 60%.

Por lo que se refiere al eje 2, su ejecución es de un 60,62% respecto a lo programado para el periodo 2007-2013, supone una ejecución por debajo de la media.

En cuanto al Eje 4 presenta una ejecución del 74,12% respecto a lo programado para el periodo 2007-2013, superior a la media.

En cuanto al Eje 5 presenta una ejecución del 32,55%

Comunidad Autónoma de Aragón.

En lo que respecta a los avances de la ejecución del Programa Operativo, en el tramo regional, durante el 2014 se ha trabajado en la preparación y remisión a la Autoridad de Gestión de la sexta certificación, en la que se han incluido gastos fundamentalmente del ejercicio 2013, ya que se cerró la declaración de gastos de los órganos gestores a 20/03/2014. Se han realizado, por parte del Organismo Intermedio, las verificaciones correspondientes a la totalidad del gasto certificado, de acuerdo con

el art. 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 y, debido al volumen y naturaleza de las operaciones, el plazo desde el cierre de gastos hasta su certificación a la Autoridad de Gestión se ha prolongado hasta finales de agosto de 2014. Además, se han seguido en todo momento las orientaciones de la Autoridad de Gestión y, una vez supervisada por ésta, las de la Autoridad de Certificación y las de la Autoridad de Auditoría para la cumplimentación de toda la información exigida a través de *Fondos2007*, así como con lo exigido en la reglamentación comunitaria y nacional.

De los controles de Sistemas y Operaciones realizados por la Intervención durante el 2013 surgieron determinadas acciones que se han seguido ejecutando por parte del Organismo Intermedio, así como de los Órganos Gestores, en unos casos para ver el seguimiento de las recomendaciones derivadas de los Informes definitivos y en otros como resultado de un Plan de Acción con el fin de subsanar las deficiencias advertidas.

Se ha seguido manteniendo permanente contacto con los órganos gestores, bien a través de reuniones bilaterales, o por otras vías (correo electrónico, teléfono, etc.), en general sobre el seguimiento de ejecución financiera y previsiones de ejecución ya hasta final de 2015, con el objetivo de ir preparando el Cierre del Programa.

También se está siguiendo el cumplimiento de la información y publicidad de manera exhaustiva, con el fin de poder llevar a cabo la selección de "buenas prácticas" para incorporar al informe anual y los datos de indicadores. Asimismo, siguiendo las tareas derivadas de las reuniones del GERIP, se han seleccionado ejemplos de operaciones consideradas buena práctica en materia de gestión para que la Autoridad de Gestión pueda publicarlos en su página web y estar a disposición de la Comisión. Dichas BP se describen ya en este informe, en el apartado correspondiente a la Información y Publicidad.

Como resultado de ello y, tal y como se explica en el punto 3 de este Informe, puede asegurarse que se están llevando a cabo las actuaciones dentro del marco que contempla el Programa Operativo, por Eje y Tema Prioritario, fundamentalmente en inversiones relacionadas con la I+D+i, en el Eje 1.

A continuación se incluyen los cuadros correspondientes a este apartado.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión: 2007ES162PO008

Nº de comité: 13

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 2

(Euros)

| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
|--|--------|--------------------------------------|---|---|------------|
| 01 Actividades de I+DT en centros de investigación | Si | 58.970.056,00 | 41.724.668,41 | 20.862.413,30 | 70,76 |
| 02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica | Si | 70.118.306,00 | 40.819.882,79 | 20.409.944,74 | 58,22 |
| 07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.) | Si | 13.524.552,00 | 8.765.375,87 | 4.382.688,79 | 64,81 |
| 08 Otras inversiones en empresas | Si | 8.050.490,00 | 5.890.391,98 | 2.945.210,63 | 73,17 |
| 09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME | Si | 24.617.608,00 | 13.803.480,51 | 6.901.762,96 | 56,07 |
| 10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha) | | 30.000.000,00 | 29.689.651,46 | 14.844.826,23 | 98,97 |
| 13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.) | Si | 71.887.407,00 | 51.494.022,99 | 25.747.024,58 | 71,63 |
| 49 Mitigación del cambio climático y adaptación a él | | 4.913.046,00 | 4.052.610,84 | 2.026.310,35 | 82,49 |
| 55 Fomento de la riqueza natural | | 16.499.948,00 | 8.928.812,30 | 4.464.408,47 | 54,11 |
| 58 Protección y conservación del patrimonio cultural | | 12.000.000,00 | 11.517.279,78 | 5.758.640,64 | 95,98 |
| 61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural | | 13.767.192,00 | 7.580.505,13 | 3.790.254,94 | 55,06 |



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: AR Programa Operativo FEDER de Aragón

Referencia de la comisión: 2007ES162PO008

Nº de comité: 13

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

(Euros)

| Temas prioritarios | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
|--|--------|--------------------------------|-----------------------------------|--|---------|
| 85 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | 826.998,00 | 469.442,63 | 234.722,26 | 56,76 |
| 86 Evaluación y estudios; información y comunicación | | 1.027.004,00 | 134.058,94 | 67.029,59 | 13,05 |

| | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA: | 326.202.607,00 | 162.497.822,55 | 81.249.045,00 | 49,81 |
| Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA: | 247.168.419,00 | 162.497.822,55 | 81.249.045,00 | 65,74 |
| Total objetivo: | 326.202.607,00 | 224.870.183,63 | 112.435.237,48 | 68,94 |

2.1.6. Datos en relación con la ejecución Regla n+2.

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

La Comisión mediante carta de referencia ARES (2015) 574292, de 16.2.2015, solicitó la liberación de 5.789.877 € en términos de ayuda, debido al incumplimiento de la regla de N+2.

La respuesta de la DG de Fondos Comunitarios, mediante carta de 16.4.2015, indicaba que la descertificación se iba a hacer en el Eje 1, Tema prioritario 02 de la Comunidad Autónoma.

La situación inicial del Eje 1, Tema prioritario 02 de la Comunidad Autónoma, en términos de ayuda programada, es la siguiente:

| Eje | PO tema | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Total |
|-----|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| 1 | 02 | 2.422.218 | 2.470.664 | 2.520.076 | 2.570.481 | 2.621.887 | 2.674.324 | 2.727.821 | 18.007.471 |

La liberación de los 5.789.877 € se aplica a las anualidades 2012, 2011 totalmente y 2010 parcialmente, según el siguiente cuadro.

| Eje | PO tema | 2012 | 2011 | 2010 | Total |
|-----|---------|-----------|-----------|---------|-----------|
| 1 | 2 | 2.674.324 | 2.621.887 | 493.666 | 5.789.877 |

La situación final del eje 1, tema prioritario 02 de la Comunidad Autónoma, en términos de ayuda programada, sería la siguiente:

| Eje | PO tema | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Total |
|-----|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|------|------|-----------|------------|
| 1 | 02 | 2.422.218 | 2.470.664 | 2.520.076 | 2.076.815 | 0 | 0 | 2.727.821 | 12.217.594 |

Resultando una minoración en la ayuda programada de 5.789.877 € como diferencia entre los 18.007.471 € iniciales y los 12.217.594 € finales.

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Aragón deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el antes Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión, modificada por la Orden HAP/2469/2014.

2.2.1. Medio Ambiente.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Aragón se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el

que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado.

Comunidad Autónoma de Aragón.

Respecto al cumplimiento en materia tanto de medioambiente como de igualdad de oportunidades, además de lo previsto en el Documento de Criterios de Selección que se aprobó durante el 2008 (en el punto relativo a las prioridades horizontales) se ha tenido en cuenta en el seguimiento de las operaciones de las que los gestores han declarado gasto, bien sea a través de la propia descripción de los proyectos, bien a través de las listas de comprobación y, en especial, de las verificaciones previas del art. 13 del Reglamento (CE)1828/2006.

En materia de contratación pública, igual que en el apartado anterior, se ha seguido en todo momento las recomendaciones de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Certificación y es a través de las listas correspondientes y de las verificaciones del art. 13 que se ha llevado el seguimiento sobre el cumplimiento de la normativa respecto a la contratación. Se ha tenido en cuenta, además, en las recomendaciones de algunas de las Instrucciones hacia los gestores y en los apartados correspondientes de los manuales de procedimiento.

Como Organismo Intermedio, en todo momento se han ejecutado las tareas delegadas en materia de gestión y control que recogen los Reglamentos 1828/2006, 1083/2006, etc. Asimismo, se ha llevado un minucioso seguimiento de las recomendaciones emitidas por las Autoridades de Gestión, Certificación y Auditoría.

2.2.2. Contratación pública.

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Aragón se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- Al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- Al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- A la adjudicación provisional que desaparece y
- Al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja

directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.

- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYME (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Durante 2014 se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea L 94, de 28 de marzo las siguientes directivas europeas sobre contratación pública, que sustituyen a las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE:

- Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.
- Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales y por la que se deroga la Directiva 2004/17/CE.
- Directiva 2014/23/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 relativa a la adjudicación de contratos de concesión.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado *documento europeo único de contratación*, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.
- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades.

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios.

Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

2.2.4. Reglas de la competencia.

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales¹**, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 1 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de *minimis*

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «reglamentos de exención por categorías» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibida en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Aragón 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nºs 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2014, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del "menú convergencia" y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones "competitividad", en 2013 y 2014 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en aquellos Programas Operativos en los que ha sido posible, se está procediendo a incorporar también la elegibilidad de gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayudas a pyme. En el Programa Operativo FEDER de Aragón está previsto la incorporación de dicho gasto privado.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios,. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Comunidad Autónoma de Aragón.

No se han producido a lo largo del ejercicio 2014 especiales problemas en la gestión del P.O. FEDER de Aragón (2007-2013), salvo los derivados de las especificidades de este período de programación explicados en Informes anteriores y los derivados de determinados informes de auditoría como ya se cita en el apartado 2.1.5.

Como consecuencia de algunos controles de Sistemas y otros de Operaciones, por la Intervención General del Gobierno de Aragón, en el segundo semestre de 2013 se ha realizado un trabajo intenso, también durante el 2014, tanto por parte del Organismo Intermedio como de los gestores afectados para intentar corregir las deficiencias encontradas así como las irregularidades detectadas y modificar así la calificación de los mismos en el Informe anual de la Autoridad de Auditoría.

Además, como ya se viene diciendo en los Foros, Encuentros, etc. es preciso advertir de la pérdida posible de calidad en la gestión por la creciente e injustificada carga administrativa que supone el control.

En lo que respecta al tramo regional se pueden destacar algunos de los aspectos como causantes de no poder presentar varias certificaciones de gasto durante un ejercicio, como es la necesidad de dar cumplimiento al art.13 p.2 del Reglamento 1828/2006, ya que todas las verificaciones previas son responsabilidad de este Organismo Intermedio, y dada la complejidad de todo el proceso administrativo, a nivel de cumplimiento de normativas así como aspectos informáticos, desde que un organismo declara el gasto hasta que éste está efectivamente disponible para ser certificado, transcurre un período demasiado largo como para tramitar más de una declaración al año. El plazo se ha ampliado también como consecuencia del aumento de los plazos de revisión de las Autoridades de Gestión y de Certificación.

Otro de los aspectos que también está suponiendo una excesiva carga de trabajo es el tema de la Información y Publicidad. Por una parte, hacia las propias acciones que debe y está llevando a cabo el Organismo Intermedio y por otra el seguimiento de lo que corresponde hacer a los órganos gestores tal y como señala y obliga el propio Plan de Comunicación. Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, se está trabajando también de manera continuada, en la selección de operaciones consideradas como "buenas prácticas" en materia de Comunicación, de Gestión y de Igualdad de oportunidades.

Respecto a las herramientas informáticas, destacar más que la dificultad, el inconveniente de tener que cargar los datos de indicadores de publicidad en otra aplicación distinta a *Fondos2007*, que no se pueden volcar desde otras base de datos sino que hay que grabarlos uno a uno, y con campos muy acotados, lo que en general aumenta el trabajo de este Organismo Intermedio y a veces es difícil conseguir una actualización en las fechas que pide la Autoridad de Gestión.

Con respecto a cada una de las actuaciones, cabe afirmarse que no se han detectado especiales dificultades, salvo las propias de la gestión de los Programas cofinanciados con Fondos Europeos, que suponen una fuerte carga de incremento de trabajo que no siempre está compensada con suficiente personal dedicado a la misma. Y también podría señalarse como dificultad general el ajuste o recorte presupuestario que siguen sufriendo ya algunos capítulos de las Unidades administrativas, como consecuencia de la situación de crisis global que se está atravesando en este período.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.

Breve análisis de la economía aragonesa en el año 2014.

A lo largo del año 2014 la economía aragonesa consolidó la recuperación económica iniciada en el tramo final del ejercicio anterior. En todos los trimestres del año se alcanzaron tasas positivas, destacando la parte final del año en la que el crecimiento de la región se aceleró de forma destacada. De acuerdo con la coyuntura económica, el mercado laboral aragonés mejoró su evolución notablemente, especialmente en el segundo semestre del año. La evolución de los precios, por su parte, dibujó una senda descendente a lo largo del año, intensificada después del verano, mientras que los costes laborales redujeron su progresión, lo que resulta positivo para la competitividad exterior de la producción aragonesa.

Principales Indicadores de la economía aragonesa

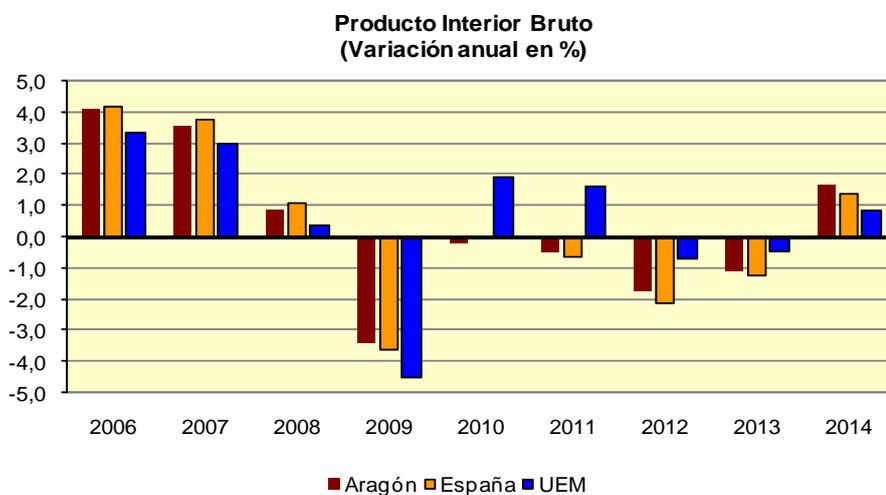
| | 2013 | | | 2014 | | | | 2014 | | | |
|-----------------------------------|-------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2012 | 2013 | 2014 | Tr. I | Tr. II | Tr. III | Tr. IV | Tr. I | Tr. II | Tr. III | Tr. IV |
| Producto Interior Bruto | -1,7 | -1,1 | 1,7 | -2,5 | -1,5 | -0,6 | 0,4 | 0,9 | 1,7 | 1,5 | 2,6 |
| Demanda | | | | | | | | | | | |
| Consumo final hogares | -2,0 | -1,8 | 2,8 | -3,1 | -2,8 | -1,6 | 0,3 | 2,0 | 3,3 | 2,8 | 3,0 |
| Inversión construcción | -8,6 | -9,7 | -0,6 | -4,8 | -9,3 | -10,9 | -14,0 | -10,5 | -0,4 | 2,6 | 5,8 |
| Inv. maquinaria y bs. equipo | -7,3 | 4,8 | 15,0 | -8,2 | -3,2 | 12,6 | 18,2 | 14,8 | 18,9 | 12,6 | 13,8 |
| Oferta | | | | | | | | | | | |
| Agricultura | -15,2 | 9,3 | 1,1 | -1,3 | 12,8 | 8,1 | 17,4 | 3,4 | -1,4 | 5,7 | -3,3 |
| Industria manufacturera | -3,4 | -2,8 | 4,2 | -6,5 | -2,7 | -0,8 | -1,2 | 3,5 | 4,6 | 2,8 | 5,9 |
| Construcción | -15,7 | -10,0 | 0,0 | -11,3 | -11,6 | -9,3 | -7,9 | -5,2 | -0,5 | 1,1 | 4,4 |
| Servicios | 0,5 | -0,9 | 1,6 | -1,2 | -1,3 | -1,2 | 0,1 | 0,9 | 1,5 | 1,5 | 2,4 |
| Mercado laboral | | | | | | | | | | | |
| Población activa (EPA) | 1,2 | -2,4 | -0,7 | -0,7 | -2,6 | -2,7 | -3,6 | -1,7 | -0,2 | -0,7 | -0,3 |
| Ocupados (EPA) | -0,7 | -5,7 | 0,8 | -5,8 | -6,5 | -4,6 | -5,9 | -2,1 | 1,4 | 1,8 | 2,1 |
| Tasa de actividad ⁽¹⁾ | 77,4 | 76,5 | 76,8 | 76,7 | 76,3 | 76,7 | 76,3 | 76,6 | 77,1 | 76,9 | 76,5 |
| Tasa de paro (EPA) ⁽²⁾ | 18,7 | 21,4 | 20,2 | 22,5 | 22,0 | 20,4 | 20,6 | 22,8 | 20,8 | 18,4 | 18,7 |
| Precios y salarios | | | | | | | | | | | |
| Indice Precios de Consumo | 2,4 | 1,3 | -0,3 | 2,5 | 1,6 | 1,1 | 0,1 | -0,2 | 0,0 | -0,4 | -0,7 |
| Inflación subyacente | 1,5 | 1,4 | -0,2 | 2,3 | 1,8 | 1,3 | 0,3 | -0,1 | -0,1 | -0,2 | -0,3 |
| Indice Precios Industriales | 2,0 | 1,1 | -1,2 | 2,5 | 1,0 | 0,7 | 0,1 | -1,7 | -0,2 | -0,9 | -1,8 |
| Coste laboral total: | | | | | | | | | | | |
| por trabajador y mes | -1,1 | 1,6 | — | -1,2 | 1,3 | 1,3 | 4,7 | 0,0 | -1,5 | -1,7 | — |
| por hora efectiva | 0,5 | 1,8 | — | 3,0 | -0,6 | 0,1 | 4,7 | -1,6 | 2,2 | -0,4 | — |
| Sector Exterior (Aduanas) | | | | | | | | | | | |
| Exportaciones | -4,5 | 0,9 | 5,9 | -6,6 | 0,9 | 9,7 | 0,2 | -1,5 | 4,4 | 2,9 | 18,2 |
| Importaciones | -14,6 | 2,1 | 22,6 | -7,9 | 2,4 | 6,4 | 8,8 | 14,2 | 18,7 | 25,0 | 32,2 |
| Sdo. comercial (millones €) | 1968 | 1901 | 850 | 465 | 492 | 579 | 366 | 188 | 266 | 213 | 184 |

Notas: Porcentajes de variación respecto al mismo período del año anterior, salvo indicación expresa

(1) Activos s/ población de 16-64 años (%); (2) Parados s/ población activa (%)

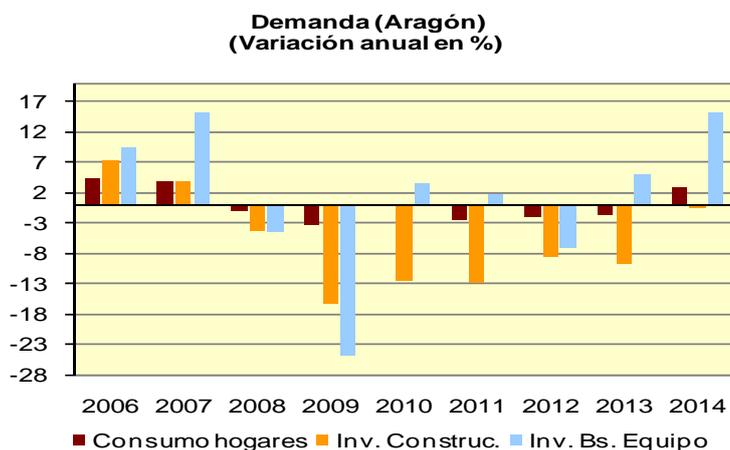
Fuente: INE, IAEST, Dpto. de Economía y Empleo Gobierno de Aragón

De acuerdo con las estimaciones realizadas por el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) sobre los datos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, el Producto Interior Bruto de Aragón experimentó un incremento interanual del 1,7% en el promedio del año 2014, dato dos puntos y nueve décimas mejor al anotado un año antes (-1,1%), por encima del conjunto de España (1,4%) y de la media de los países de la eurozona (0,9%).



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad, IAEST

Desde la perspectiva de la demanda, en el conjunto de 2014 destaca la mejora experimentada tanto por el consumo de los hogares que creció un 2,8%, tras haberse contraído un 1,8% en el año 2013, como de la inversión en maquinaria y bienes de equipo que acelera su crecimiento de forma destacada hasta el 15%, más de diez puntos superior al registro del ejercicio pasado. La inversión en construcción se mantuvo en terreno negativo y anotó una leve caída del 0,6%, si bien se observa una clara senda de recuperación respecto al año 2013 cuando la caída fue del 9,7%, y en el último semestre del año anotó crecimientos interanuales positivos, algo que no ocurría desde el primer trimestre de 2008.



Fuente: IAEST

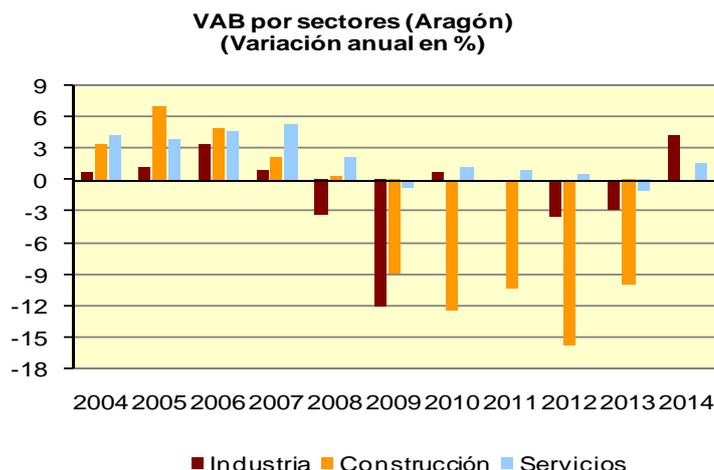
En cuanto a los datos de comercio exterior, estos seguían mostrando una evolución positiva durante el ejercicio 2014, pero su aportación al producto aragonés se torna negativa. En efecto, según la información procedente de Aduanas, el saldo comercial de Aragón en el conjunto del año 2014 alcanzó un superávit de 850 millones de euros, frente al déficit del conjunto de España. Este saldo fue resultado de unas

exportaciones de bienes por valor de 9.391 millones de euros (lo que supone un récord histórico, y supone alrededor del 28,5% del PIB estimado para Aragón) y de unas importaciones valoradas en 8.541 millones de euros en 2014. La evolución interanual de las exportaciones en el ejercicio fue positiva, creciendo a una tasa del 5,9%; mientras que el ritmo de avance de las importaciones ascendió hasta el 22,6%



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

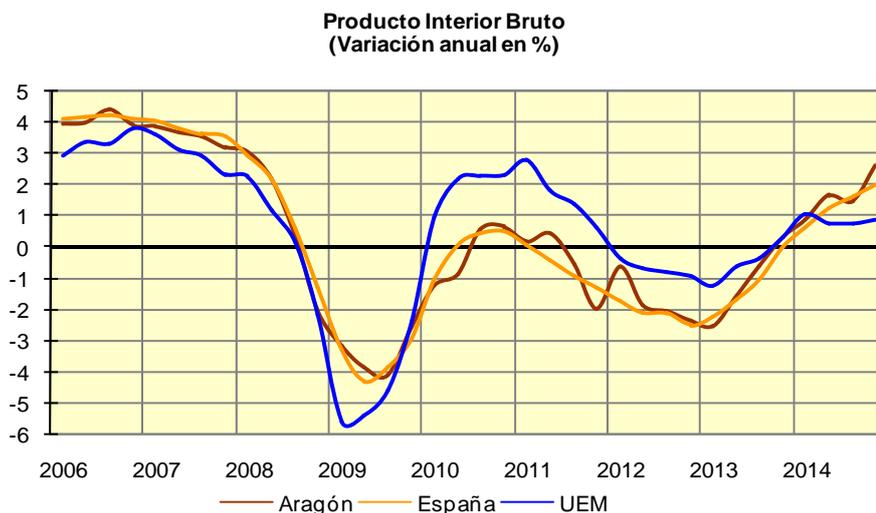
Atendiendo a los sectores productivos, se observa que industria manufacturera fue la que mostró la mejor evolución en el año 2014 al incrementarse su producción un 4,2% interanual. Por su parte, los servicios crecieron hasta el 1,6% interanual en el conjunto del año, a diferencia de su comportamiento en 2013 cuando descendió un 0,9%. Por último, la construcción se mantuvo neutral, registro más que destacado ya desde 2008 venía acumulando caídas anuales de dos dígitos.



Fuente: IAEST

Atendiendo a la evolución a lo largo del año, la situación es más positiva dado que la actividad se fue acelerando. Tras continuar avanzando firmemente durante el primer

semestre en la senda positiva iniciada a principios de 2013, y sufrir en el tercer trimestre del año un estancamiento en sus ritmos de crecimiento, en el último trimestre de 2014 el PIB de Aragón volvió a recuperar impulso en términos interanuales, acumulando a finales de año cinco trimestres consecutivos en positivo.

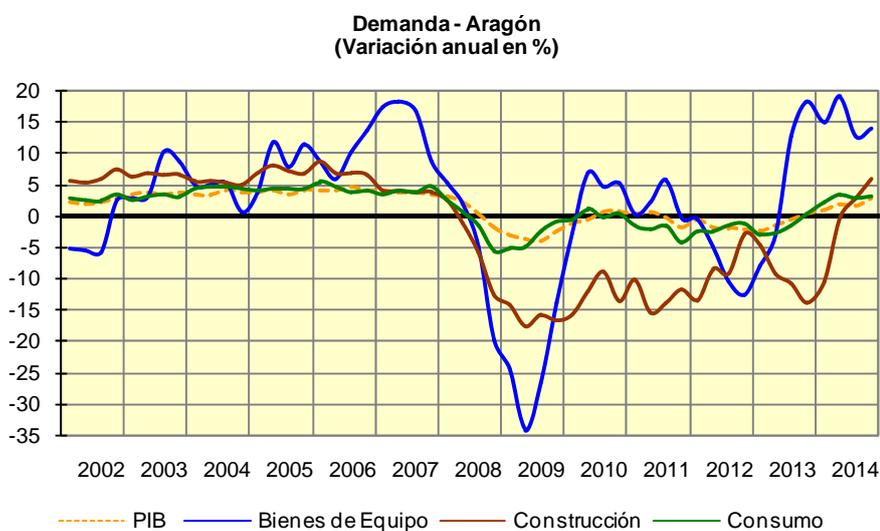


Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad, IAEST

En comparación con la economía española, el crecimiento de Aragón ha sido superior, pero más errático. En efecto, Aragón alcanzó a lo largo de 2014 unas tasas de crecimiento superiores al conjunto de España (1,7% frente al 1,4%, respectivamente), salvo de forma temporal en algunos compases del tercer trimestre del año. No obstante, en el cuarto trimestre aceleró de nuevo su ritmo de avance, aumentando el *gap* con la media española.

Desde la perspectiva de la demanda, se observa que en el cuarto trimestre de 2014 la aportación de la demanda interna al crecimiento ha mejorado en Aragón, mientras que la de la demanda externa se mantiene negativa, aunque se habría reducido respecto al trimestre anterior.

En efecto, todos los componentes de la demanda interna mejoran su evolución en el cuarto trimestre de 2014, anotando crecimientos positivos tanto el consumo de los hogares como la inversión en maquinaria y equipo y la inversión en construcción. Por su parte, el saldo comercial se reduce, a pesar del mayor aumento relativo de las exportaciones, debido al mayor valor de las importaciones.



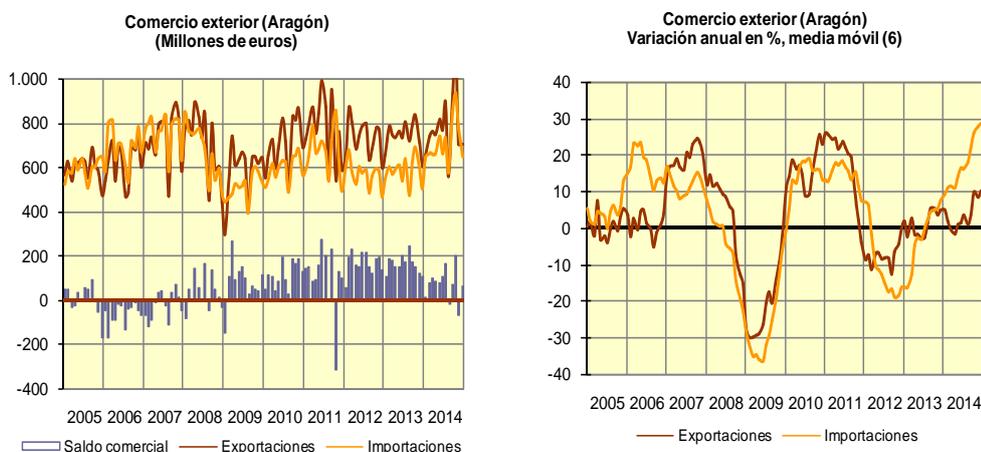
Fuente: IAEST

La inversión en maquinaria y bienes de equipo anotó un destacado crecimiento, del 13,8% interanual (frente al 12,6% del tercer trimestre), lo que supone acumular seis trimestres de crecimiento positivo a tasas de dos dígitos. A lo largo del 2014 continúa pues la destacada evolución de este componente de la inversión, hecho que no ocurría desde el cuarto trimestre de 2007, cuando la economía aragonesa todavía se encontraba en la etapa expansiva del ciclo económico con crecimientos del PIB por encima del 3%. Esto refleja que las perspectivas de las empresas siguen mejorando y, por tanto, es un indicador positivo en cuanto al ritmo de actividad que se espera para los próximos periodos.

El consumo de los hogares también anota una evolución positiva en el último trimestre de 2014, al aumentar un 3,0% interanual, lo que supone acelerar la senda de crecimiento, tras disminuir levemente su avance en el tercer trimestre (2,8%).

Por su parte, la inversión en construcción seguía creciendo a tasas positivas en el cuarto trimestre, anotando un aumento interanual del 5,8% frente a la caída del 14,0% registrada en el mismo período de 2013. De esta forma, la construcción acumulaba dos trimestres de crecimiento positivo, situación que no se daba desde inicios de 2008.

En relación al comercio exterior, el saldo comercial en los últimos tres meses de 2014 muestra que la aportación negativa del sector exterior a la evolución del PIB se habría reducido, consecuencia de un mayor crecimiento relativo de las exportaciones. En efecto, la información procedente de Aduanas muestra que Aragón exportó en el último trimestre del año, un 18,2% más que un año antes, y más de quince puntos que el trimestre anterior. Por su parte, el valor de los bienes importados aumentó un 32,2% interanual. De esta forma, a pesar de que el saldo comercial se mantuvo positivo y se situó en 184 millones de euros en el último trimestre de 2014, desciende en relación a los 213 millones obtenidos en el tercer trimestre.



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

Atendiendo a los sectores productivos, en el cuarto trimestre de 2014 destaca la mejor evolución de todos ellos, excepto agricultura. Por segundo trimestre consecutivo, los tres sectores principales (industria, construcción y servicios) arrojan tasas de crecimiento interanual positivo, fenómeno no visto desde 2007.

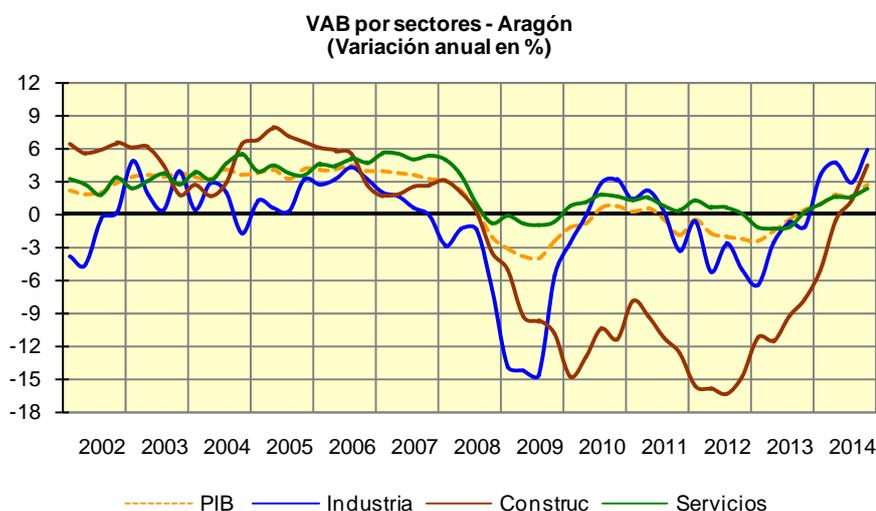
La industria manufacturera lideró el crecimiento en el último trimestre de 2014 al anotar un aumento en su VAB del 5,9% interanual. Esto supone más que doblar los registros obtenidos en el trimestre anterior, cuando aumentó un 2,8%, explicado en parte por la aceleración de la producción automovilística del clúster regional en el último período del año.

Por lo que respecta a la construcción, en el último tramo del ejercicio acelera su crecimiento hasta el 4,4%, frente al 1,1% alcanzado el trimestre anterior. Esta evolución permite afianzar la recuperación de este sector que ha cambiado la tendencia negativa de los últimos años, y acumula dos trimestres consecutivos de crecimiento positivo, situación está que no se daba desde inicios de 2008.

Finalmente, el sector servicios continúa avanzando a ritmo firme y crece en los últimos tres meses de 2014 un 2,4% respecto al mismo período de 2013, nueve décimas más que el tercer trimestre del año.

En concordancia con lo reflejado por el indicador de actividad del sector servicios (IASS), se observa que todas las ramas anotaron crecimientos positivos en el último trimestre de 2014, salvo *información y comunicaciones* (-1,6%); siendo *transporte y almacenamiento* la rama que más creció (6,7%), seguida de *actividades administrativas y servicios auxiliares* que anotó un 5,6%

Además, la evolución positiva de otras ramas terciarias destacadas como *comercio y hostelería* sería consistente con la dinámica descrita en el consumo de los hogares durante el último trimestre de 2014, lo que también habría apoyado la evolución del VAB de la industria manufacturera en el último trimestre de 2014.



Fuente: IAEST

De acuerdo con la evolución económica, en el cuarto trimestre de 2014 el mercado laboral aragonés siguió mejorando su evolución en términos interanuales. De esta forma, respecto al cuarto trimestre de 2013 el número de ocupados aumentaba y el número de desempleados disminuía.

Así, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), durante el tercer trimestre de 2014 el número de ocupados en Aragón aumentaba en 10.800 personas, hasta situarse en 526.500 trabajadores, lo que supone un incremento del 2,1% en términos interanuales

Por su parte, la población activa experimentaba una caída de 2.200 personas, lo que representa un descenso del 0,3% en comparación con el cuarto trimestre de 2013, situándose el número total de activos en la Comunidad Autónoma en 647.200.

En suma, como resultado de la evolución conjunta del empleo y de la población activa, el nivel de desempleo en Aragón descendió en 13.000 personas en el cuarto trimestre de 2014 (9,7% de disminución interanual), situándose el número total de desempleados en 120.700 personas.

Por el contrario, en términos intertrimestrales, en el cuarto trimestre de 2014 el número de ocupados en Aragón disminuía en 5.800 personas, lo que supone una caída del 1,1% respecto al trimestre anterior. Por su parte, la población activa caía en 4.700 personas, lo que representa una disminución del 0,7% respecto al tercer trimestre del año.

De esta forma, el número de parados en Aragón aumentaba en 1.100 personas en el cuarto trimestre de 2014, lo que supone un crecimiento del 0,9% intertrimestral.



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad, IAEST

Así, en el cuarto trimestre del año la tasa de paro registraba un incremento de tres décimas porcentuales en Aragón, hasta el 18,7% de la población activa, lo que disminuye hasta los 5,3 puntos el diferencial positivo con el promedio del conjunto de España, que se situó en el 23,7% de la población activa.

Atendiendo al género, cabe destacar que el desempleo en Aragón disminuyó, en términos interanuales, únicamente entre los hombres, con una notable caída del 22,5%, mientras que entre las mujeres aumentaba, un 4,6%. Este descenso del número de parados entre los hombres se debió a que la población ocupada aumentó en mayor proporción (6,0%) que la población activa (0,3%). Por su parte, el incremento de los desempleados registrado entre las mujeres fue consecuencia del descenso de la ocupación en un 2,7% interanual, caída que no pudo ser compensado por la disminución de la población activa femenina en un 1,1%.

La evolución anteriormente descrita en cuanto al número de ocupados y a la población activa por género daba como resultado que la tasa de desempleo se situó en el cuarto trimestre de 2014 en un 15,5% de la población activa masculina, seis décimas inferior a la anotada en el tercer trimestre del año, y en un 22,5% la femenina, un punto porcentual y cinco décimas mayor a la del trimestre anterior.



Fuente: IAEST

Respecto a los sectores productivos, en agricultura y servicios disminuía la ocupación en términos interanuales, mientras que en industria y construcción se aceleraba la creación de empleo. En concreto, los servicios registraban una tasa de variación interanual negativa del 0,4% en ocupación, frente al incremento en el empleo del 1,6% experimentado en el trimestre precedente. Por su parte, la población ocupada en el sector primario disminuyó un 0,8%, frente a la caída del 13,9% en el tercer trimestre del año. Por el contrario, la industria registró un aumento del empleo de un 10,8% interanual, el mayor incremento interanual de la ocupación desde el primer trimestre de 2008.

Por último, en la construcción se experimentaba el segundo trimestre consecutivo con un comportamiento positivo, al acelerarse notablemente la creación de empleo hasta un 9,4%, desde el 1,5% del trimestre anterior.

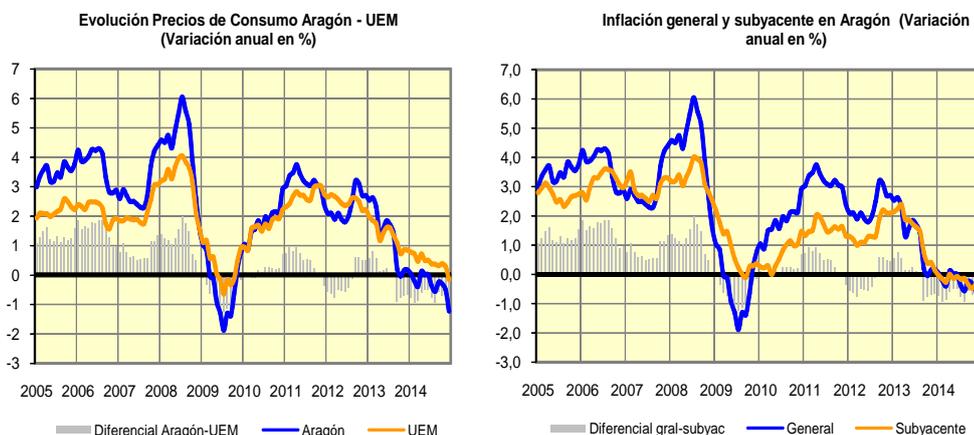
Por lo que respecta a los precios, durante el año 2014 la evolución interanual del IPC dibujó una senda decreciente, con altibajos, que se hizo más abrupta especialmente en la última parte del año. Este comportamiento de los precios en España y la UEM fue la consecuencia, principalmente, del abaratamiento de los combustibles. En concreto, el precio del barril de Brent, de referencia en Europa y España, descendió hasta los 76,4 dólares de media en el cuarto trimestre de 2014, frente a los 109,8 dólares del mismo periodo de 2013.

A lo largo de 2014 la tasa anual de inflación dibujó pues una trayectoria descendente, acentuada tras el verano, que la llevó hasta el -0,3%. Esta evolución continúa, y así un enero de 2015 –última información disponible- presentó un dato negativo en Aragón, del -1,6% anual.

Por su parte, la inflación subyacente -que es aquella que elimina del índice general los alimentos no elaborados y los productos energéticos, y por lo tanto es menos volátil- dibujó una trayectoria similar a la evolución del índice general, situándose en el -0,2 en el conjunto de 2014. Los últimos datos disponibles presentan una recuperación, alcanzando el 0,0% en enero de 2015.

En cuanto al diferencial de inflación resultante de comparar la evolución del IPC de Aragón y el de la zona euro (Aragón-Zona Euro), éste fue favorable para la Comunidad Autónoma en todo 2014, llegando a alcanzar en diciembre del año pasado un punto

porcentual. Este hecho supone un aspecto positivo para la competitividad exterior de la economía aragonesa.



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

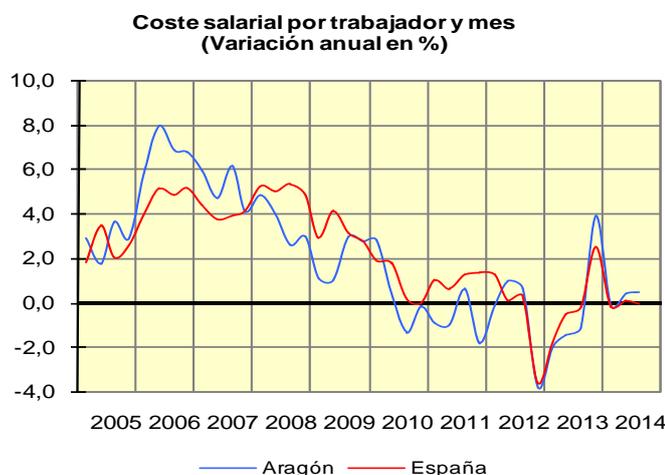
Finalmente, es necesario insistir en que este comportamiento reciente de los precios en Aragón –similar al de España- se corresponde esencialmente con el panorama general de fuerte caída de los precios internacionales del petróleo. Además, de acuerdo a las previsiones del consenso de analistas y expertos, esta situación podría mantenerse, al menos, durante los primeros meses de 2015, presionando a la baja el índice de precios.

Sin embargo, se espera que la recuperación del ritmo de actividad económica y la política monetaria del BCE orientada a la implementación de su programa de expansión cuantitativa (*Quantitative Easing* –“QE”-) iniciada en marzo de 2015, y que se extenderá como mínimo hasta septiembre de 2016, reconduzca la inflación en el medio plazo hacia una senda de tasas positivas.

En otro orden de cosas y por lo que se refiere a los costes laborales y salariales, a fecha de cierre de este informe todavía no se disponía de los datos de la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE referentes al cuarto trimestre de 2014.

Los últimos disponibles, del tercero, mostraban un descenso de los costes laborales en Aragón, consecuencia del leve incremento experimentado en los costes salariales, compensado con la mayor caída anotada por los otros costes, es decir, por las cotizaciones a la Seguridad Social e indemnizaciones por despido, entre otros elementos.

En efecto, los costes laborales por trabajador y mes se situaron en 2.331,45 euros en el tercer trimestre de 2014 en Aragón, lo que supone un descenso del 1,7% respecto a un año antes. Esta evolución era consecuencia de un incremento del 0,5% de los costes salariales, que era más que compensada por un descenso del 6,9% de los otros costes. En esta línea, y en términos de coste por hora efectiva, el descenso interanual en el tercer trimestre de 2014 se situaba en el 0,4%, a causa del crecimiento del 1,8% de los costes salariales, mientras que los otros costes caían un 5,7%.



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

Para el primer trimestre de 2015 todo hace augurar que la senda de recuperación económica continuará. Esto vendría derivado, por un lado, de una cierta mejora en el ritmo de actividad que se espera en el contexto europeo y, especialmente, en el nacional; y por otro lado, de las ganancias de competitividad exterior alcanzadas en los últimos años por la economía aragonesa, que tendrían su reflejo en el sector exterior, y de la mejora en la demanda interna, la cual ha comenzado a dar muestras de una sólida recuperación.

En general, la mayoría de los indicadores económicos disponibles hasta el momento muestran una mejor evolución en el primer trimestre de 2015 para la industria, los servicios y los componentes de la demanda; si bien la construcción podría atravesar un periodo de cierta debilidad.

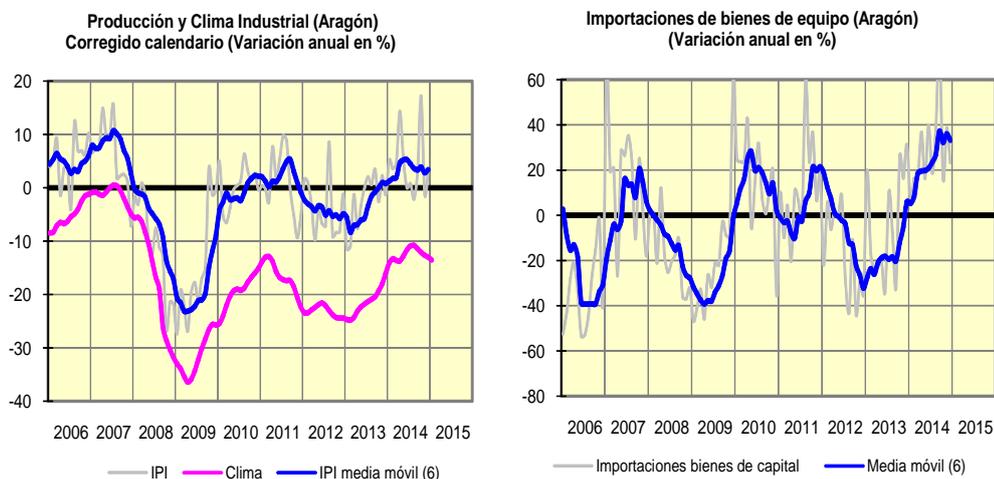
Por lo que se refiere al sector industrial, tanto los indicadores de producción disponibles hasta el momento, como los cualitativos, parecen apuntar hacia una mejora en el nivel de actividad en el primer trimestre de 2015.

Por un lado, la evolución del IPI (índice de producción industrial) muestra una tendencia -medida por una media móvil 6 meses- positiva durante todo el 2014, alcanzando las mayores cotas en el segundo trimestre del año; y en enero de 2015 anota un crecimiento del 3,2% (IPI corregido de efecto calendario). A su vez, la utilización de la capacidad productiva sigue situándose en tasas positivas durante el primer trimestre de 2015.

Por otro lado, la confianza en el sector industrial ha mostrado señales mixtas durante el ejercicio pasado. El indicador de clima industrial mejoró sus registros en el primer semestre de 2014, pero a partir del verano empeora su saldo negativo, aunque de forma contenida y alejada de los niveles más bajos registrados en 2012 y 2013.

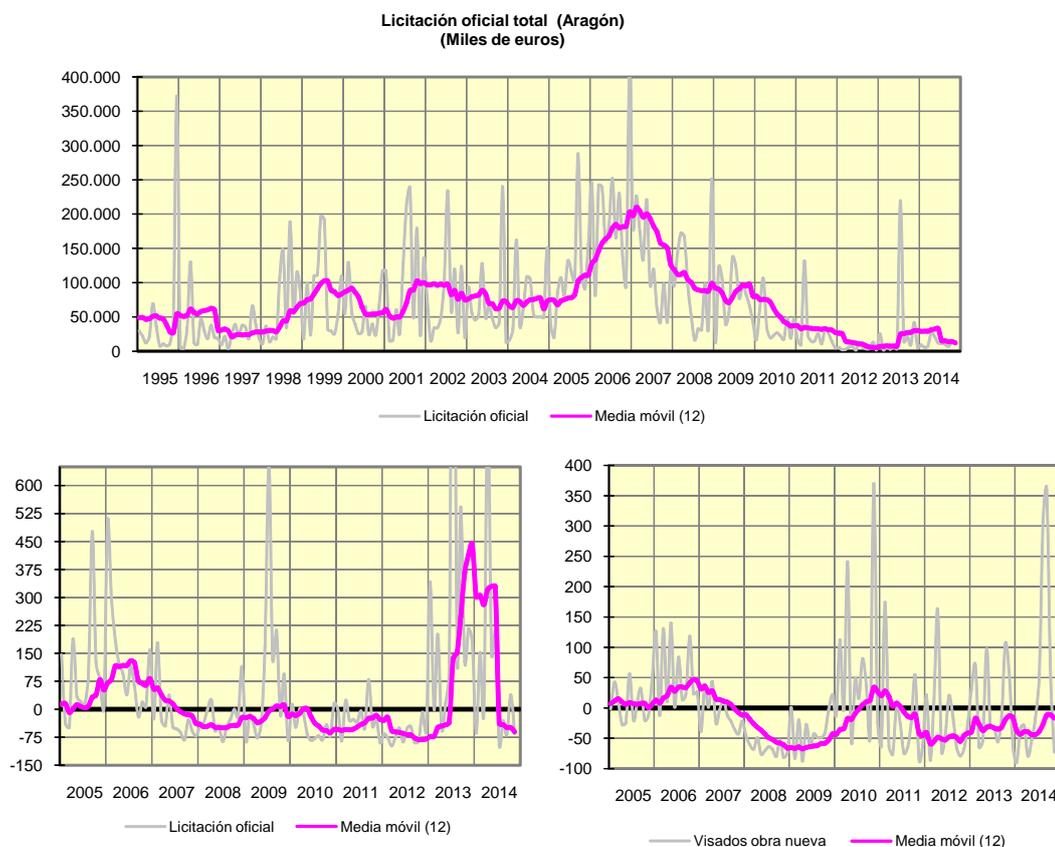
Por último, tanto el dato de las importaciones de bienes intermedios en el cuarto trimestre de 2014 -cuando crecieron un impresionante 43,4% interanual-, como el de la inversión en bienes de equipo y maquinaria en ese mismo periodo que creció en

términos anuales un destacado 26,1%, muestran una expectativa de aumentos de producción industrial para los periodos siguientes por parte de los empresarios.



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

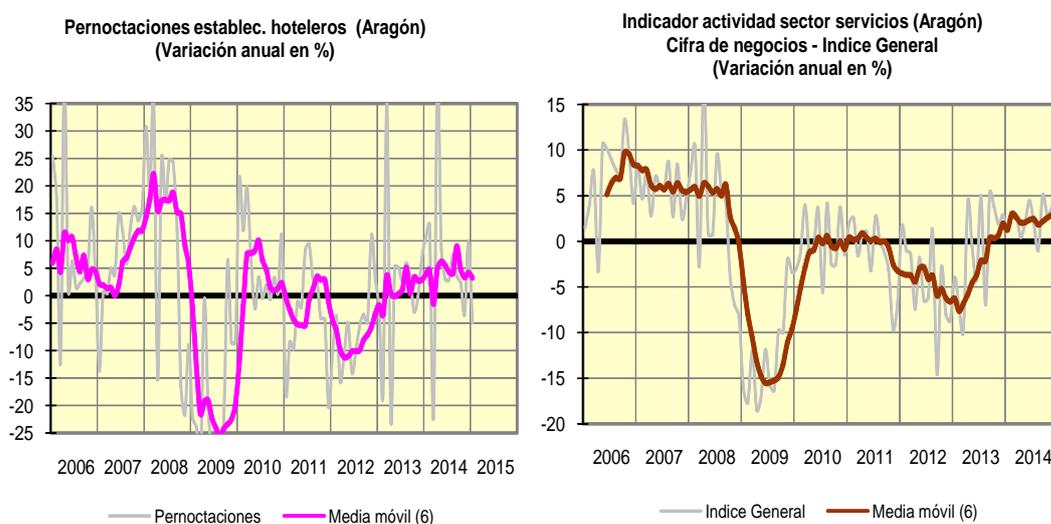
En la construcción el nivel de actividad continuaría débil. Algunos indicadores del sector pueden mostrar tasas de crecimiento interanual muy negativas; sin embargo, a la hora de interpretar estos crecimientos debe tenerse en cuenta que los datos de nivel se encuentran desde hace ya más de un año en máximos, por lo que simplemente un pequeño descenso nos puede llevar a unas tasas de crecimiento interanual muy negativas. En efecto, la licitación oficial en Aragón cayó un 88,9% en el tercer trimestre de 2014 –último dato disponible-, mientras que en el mismo periodo del año anterior creció un 1076,0%. También debe destacarse que la tendencia de la evolución tanto de los visados de obra nueva, como de la licitación oficial es plana o descendente, lo que constituye una señal de cierta atonía en el sector con sesgos a la baja.



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

En cuanto a los indicadores relativos al sector servicios y al consumo, también muestran indicios alentadores. Así, aunque en el mes de enero de 2015 las pernoctaciones en establecimientos hoteleros cayeron un 4,9% interanual en Aragón, su tendencia subyacente seguía presentando guarismos positivos. Por su parte, la matriculación de turismos se mantiene en positivo con un incremento del 30,8% en enero de 2015.

Otro indicador como el índice de comercio minorista, que en diciembre de 2014 anotó su único incremento interanual positivo del ejercicio (2,7%) y en el primer mes de 2015 continúa su escalada al anotar un crecimiento interanual del 3,1%, muestra una senda creciente. En esta misma línea se situaría el indicador de actividad del sector servicios que, aunque todavía no ofrece información relativa al inicio de 2015, viene mostrando una tendencia creciente en los últimos meses del ejercicio pasado, lo que hace prever que se mantenga en el comienzo de este año.



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

Los datos del mercado laboral también muestran una mejor evolución respecto al último trimestre de 2014. En efecto, se acelera el aumento de la afiliación a la Seguridad Social en enero de 2015 (2,4%, frente al 1,8% del cuarto trimestre de 2014), a la vez que el paro registrado se reduce en términos interanuales tanto en enero de 2015 (-10,0%), como en febrero de este mismo año (-6,1%).



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad

En suma, y a la vista del desarrollo de la economía en el tramo final de 2014 y de la evolución de los indicadores parciales de actividad en los primeros meses de 2015, se mantiene un escenario conservador de previsión respecto al crecimiento esperado del PIB real de Aragón para el conjunto del año 2015, fijándolo en un 2,0%, previsión considerada "centrada" con las estimaciones realizadas para Aragón por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). No obstante, dada la mejora de la perspectiva de los fundamentos y bases macroeconómicas regionales evidenciada por

los resultados de los indicadores parciales adelantados, se espera una revisión al alza del crecimiento esperado de la Comunidad Autónoma para 2015 por parte del ejecutivo aragonés.

Se espera, por tanto, que el ritmo de actividad siga cobrando fuerza de forma gradual a lo largo del año, impulsado por la demanda interna y el dinamismo del sector industrial, que compensaría la aportación negativa de la demanda externa. El mercado laboral debería verse beneficiado por la mejora en el ritmo de actividad económica, lo cual conduciría a un tono más expansivo en el consumo de las familias.

Para terminar, aparte de los riesgos globales y nacionales a los que estas previsiones quedan sometidas, en el plano estrictamente regional no se percibe que existan riesgos relevantes adicionales. El sector industrial aragonés, apoyado en su mayor apertura exterior, se continuará beneficiando de la mejora en el ritmo económico esperado de las grandes economías del entorno europeo (de acuerdo a la última revisión de las previsiones de crecimiento publicadas por la Comisión Europea), principales socios comerciales de la Comunidad Autónoma. Además, el impulso de otras economías emergentes donde las exportaciones regionales han experimentado un intenso crecimiento, contribuirá de forma positiva a su mayor dinamismo. La posibilidad de un deterioro acusado en la recuperación económica global, que a su vez se tradujera en un deterioro del comercio exterior de Aragón, parece poco probable en el momento actual.

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos.

Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

Comunidad Autónoma de Aragón.

El Comité de Coordinación de Fondos Comunitarios de Aragón, constituido en 2008 y cuya creación y objetivos se describen en informes de ejecución anteriores, ha

continuado trabajando para mejorar la coordinación entre los gestores de los fondos comunitarios en Aragón (FEDER, FSE, FEADER y FEMP), evitar posibles solapamientos en la asignación de ayudas comunitarias y asegurar el mejor uso de los fondos disponibles.

Durante 2014 se han iniciado varias reuniones con el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente en el ámbito de la normativa comunitaria del nuevo período de programación 2014-2020 para los Fondos EIE, en particular sobre la participación en los Programas y asignación de los Fondos Estructurales de FEDER y FSE de las Estrategias de Desarrollo Local a través de la Iniciativa comunitaria LEADER.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

2.7.1. Acciones de Seguimiento.

Comités de Seguimiento.

El 21.5.2014 se celebró el Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, entre otros el informe de ejecución de la anualidad 2013, la evaluación y seguimiento de indicadores, el seguimiento del plan de comunicación, la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático la modificación de los criterios de selección de operaciones, la propuesta de modificación del Programa Operativo y el informe de control anual.

La Decisión de la Comisión C(2014) 8762 del 18.11.2014, aprobó la modificación consistente en pasar 2.400.000 €, en términos de gasto, del Eje 5 del Gobierno de Aragón al Eje 4 del Ayuntamiento de Huesca.

Comunidad Autónoma de Aragón.

En el marco de corresponsabilidad que establece el P.O. FEDER de Aragón 2007-2013, en el punto 4 sobre Disposiciones de Aplicación del Programa (4.1) y para las actuaciones incluidas en el tramo regional, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, asume todas las tareas previstas como Organismo Intermedio, de acuerdo con el art. 59, apartado 2 del Reglamento (CE)1083/2006 y con el art. 60 del mismo Reglamento.

Como consecuencia de determinados Informes de control de sistemas realizados por la Intervención General del GA, se han revisado ya todos los Manuales de todos los gestores para corregir alguna de las deficiencias que con carácter general son así consideradas, como son las relativas al seguimiento de las irregularidades detectadas en los controles y alguna otra cuestión de menor importancia. Dicha actualización se ha finalizado durante el 2014.

Se ha llevado a cabo la 6ª certificación con el gasto que se solicitó a los órganos gestores hasta el 20 de marzo de 2014, y al asumir este Organismo Intermedio la realización del 100% del gasto verificado respecto de las verificaciones administrativas, el período transcurrido, desde que se tuvo todo el gasto declarado en la aplicación de seguimiento hasta que se revisó y se tuvieron todos los informes definitivos de

controles previos, se extendió hasta finales de agosto de 2014 no se certificó a través de *Fondos2007*.

Las actuaciones coordinadas en su calidad de Organismo Intermedio se sustentan en una aplicación informática denominada *FC713*, y similar a la del periodo anterior (2000-2006), adaptándola a los nuevos requerimientos por parte de la Autoridad de Gestión, para el seguimiento de este Programa. Dicha aplicación recoge la información financiera, material y de indicadores de todas las actuaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, se realiza el seguimiento de las actuaciones, solicitando a los diferentes órganos gestores la información precisa para elaborar las diferentes certificaciones y el informe anual.

En el caso de los órganos gestores sometidos a fiscalización previa, los datos financieros se obtienen del sistema informático contable de la Comunidad Autónoma de Aragón; en los demás casos, se reciben a través de la carga de los datos correspondientes en una hoja Excel.

La gran mayoría de los datos son recogidos mediante sistemas de intercambio electrónico, siendo éste el procedimiento por el cual, tras su oportuna revisión, se remiten los datos a la aplicación informática de seguimiento de la Autoridad de Gestión (*Fondos 2007*).

Por parte del Organismo Intermedio, se ha asistido a todas las reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión en materia de gestión, control, aplicación informática, evaluaciones, información y publicidad, Encuentros, etc.

El 22 de mayo de 2014 se celebró en Huesca la séptima reunión de **Comité de Seguimiento**, propuesta por la Autoridad de Gestión y en colaboración con este Organismo Intermedio, en la que se destacaron los puntos referidos al grado de ejecución financiera por Tema Prioritario/Actuación y órgano gestor/ejecutor, analizando la limitación de gasto público que está afectando a la mayoría de ellos y también cómo puede afectar al cumplimiento del n+2.

En este contexto por parte de este OI se presentó a dicho Comité y con la conformidad de la Autoridad de Gestión, una propuesta de modificación del PO que afectaba a la modificación de asignación financiera (1,2 Mll € de Ayuda del Eje 5, Asistencia Técnica, en el tramo Regional, al Eje 4, Desarrollo Sostenible Local y Urbano, TP61). Dichos ajustes y propuesta fue aprobada en el Comité de Seguimiento y aceptada por Decisión de la Comisión el 18 de noviembre de 2014, una vez se remitió por la AG la redacción modificada del PO así como el ajuste de los indicadores correspondientes.

Como mecanismo de coordinación y para el establecimiento de medidas de mejora en los sistemas de gestión de los órganos gestores, se han mantenido conversaciones y cuando ha sido necesario, reuniones bilaterales, en las que se analizan fundamentalmente los aspectos de la ejecución financiera (senda financiera asignada y perspectivas financieras) y física (indicadores operativos), así como los resultados de los distintos informes de control y auditoría y también los aspectos relacionados con la publicidad (indicadores, buenas prácticas, etc.) respecto de la última certificación de

gastos, entre otros temas, al objeto de valorar si podría cumplirse la senda asignada para la siguiente anualidad.

Acciones de control por este Organismo Intermedio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo nº 60 a) del Reglamento (CE) 1083/2006 es responsabilidad de la Autoridad de Gestión garantizar que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al programa operativo y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables durante todo el periodo de su ejecución. Asimismo garantizará la regularidad de las operaciones financiadas, a través de la aplicación de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería de la Diputación General de Aragón es el Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER Aragón 2007-2013, y le corresponde el desarrollo de las funciones que el Reglamento (CE) 1828/2006 de Fondos Estructurales estipula en su artículo 13. A través de las verificaciones se comprobará que el gasto declarado es real, que los bienes se han entregado o los servicios se han prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, que las solicitudes de reembolso del beneficiario son correctas y que las operaciones y el gasto cumplen la normativa comunitaria y nacional.

Para ello, la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería se asegura de que se han llevado a cabo tanto las verificaciones administrativas de todos los gastos incluidos en la certificación de gastos que se vaya a presentar a la Autoridad de Gestión, como las verificaciones in situ que abarquen parte de los gastos antes mencionados y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 13.3 del citado Reglamento.

Estas actuaciones de verificación y control, y la garantía de una pista de auditoría adecuada, son desarrolladas por el Servicio de Fondos Europeos a través de la Sección de Control de Fondos Europeos, para lo cual contrata los servicios de una empresa auditora externa, y se materializa de la manera que se expone a continuación.

Las verificaciones administrativas se realizan sobre el 100% de los gastos declarados por los beneficiarios y son previas a la certificación. En las mismas se comprueban los siguientes extremos:

- Que el gasto entre dentro del periodo de elegibilidad
- Que el gasto guarde relación con una operación aprobada
- El cumplimiento de las condiciones del programa incluyéndose, cuando proceda, el cumplimiento del tipo de financiación aprobado.
- El cumplimiento de los criterios de participación nacionales y comunitarios
- La suficiencia de la documentación de apoyo y de la existencia de una pista de auditoría adecuada.
- El cumplimiento de las normas estatales sobre ayudas, de las normas medioambientales y de los requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación
- El cumplimiento de normas nacionales y comunitarias sobre contratación pública.
- El respeto de las normas nacionales y comunitarias sobre publicidad

La realización de las verificaciones in situ o sobre el terreno se efectúa por muestreo sobre el importe de la operación, y en ellas se realizan las siguientes comprobaciones:

- La realidad de la operación, el suministro del bien o servicio de acuerdo con las condiciones de subvencionabilidad.
- Los avances físicos
- El respeto a las normas comunitarias sobre publicidad
- La existencia de contabilidad separada.

La metodología para la selección de la muestra ha sido la siguiente:

- Se establecen una serie de parámetros y requisitos básicos del problema de selección. Dichos parámetros son los siguientes:
 - ❖ El sistema de gestión de las operaciones.
 - ❖ Antecedentes de los gestores.
 - ❖ Naturaleza del gestor.
 - ❖ Experiencia en controles anteriores.
 - ❖ Relevancia financiera.
- Se evalúan los riesgos de las diferentes operaciones y actuaciones incluidas en la certificación (riesgos inherentes y riesgos de control).
- Elaboración de un plan de auditoría incluyendo los proyectos con mayor nivel de riesgo por cuantía.
- Además, se asegura lo siguiente:
 - ❖ Las verificaciones in situ alcanzan al menos el 30% del gasto total certificado.
 - ❖ Se realizan verificaciones de proyectos pertenecientes a todos los temas prioritarios del PO de Aragón 2007-2013 y a todos los organismos colaboradores.
 - ❖ Se verifica un número de operaciones de tal forma que al final del periodo todas hayan sido objeto de al menos una verificación in situ.

Los Órganos Gestores presentaron durante el 2014 un gasto por importe de **12.145.254,78 euros** que ha sido revisado según las especificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006. Como consecuencia de las verificaciones administrativas, se retiró de forma previa un importe de **38.901,62 euros**. Las cuantías retiradas se reflejan en el siguiente cuadro:

| GESTOR | TEMA PRIORITARIO | GASTO DECLARADO | VERIFICACIÓN | GASTO RETIRADO POR INFORME FINAL | % RETIRADO/ DECLARADO |
|----------------------------|------------------|---------------------|--------------|----------------------------------|-----------------------|
| Apoyo a Pymes | 1.07.1. | 1.136.311,04 | 100% | -9.110,70 | -0,80% |
| | 1.09.1. | 441.685,00 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | | 1.577.996,04 | 100% | -9.110,70 | -0,58% |
| AST | 1.13.4. | 2.138.357,66 | 100% | -17.120,80 | -0,80% |
| | | 2.138.357,66 | 100% | -17.120,80 | -0,80% |
| Conservación Medio Natural | 2.55.1. | 1.666.855,14 | 100% | -411,06 | -0,02% |
| | | 1.666.855,14 | 100% | -411,06 | -0,02% |
| Calidad Ambiental | 2.49.1. | 505.218,97 | 100% | -2.500,00 | -0,49% |

| | | | | | |
|-------------------------------------|---------|----------------------|-------------|-------------------|---------------|
| | | 505.218,97 | 100% | -2.500,00 | -0,49% |
| Investigación e Innovación | 1.02.3. | 254.170,84 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | | 254.170,84 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| ITA | 1.02.1. | 2.232.748,15 | 100% | -977,86 | -0,04% |
| | 1.09.2. | 843.092,25 | 100% | -1.895,80 | -0,22% |
| | | 3.075.840,40 | 100% | -2.873,66 | -0,09% |
| Organización Admva.- DGFPyCS | 1.13.5. | 2.262.828,57 | 100% | -4.272,10 | -0,19% |
| | | 2.262.828,57 | 100% | -4.272,10 | -0,19% |
| Patrimonio Cultural | 4.58.1. | 422.125,20 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | | 422.125,20 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| Servicio de Fondos Europeos | 5.85.1. | 70.085,89 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | 5.86.1. | 122,88 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| | | 70.085,89 | 100% | 0,00 | 0,00% |
| Nuevas Tecnologías | 1.13.1. | 171.653,19 | 100% | -2.613,30 | -1,52% |
| | | 171.653,19 | 100% | -2.613,30 | -1,52% |
| TOTAL | | 12.145.254,78 | 100% | -38.901,62 | -0,32% |

En esta certificación de gasto las cuantías retiradas son inferiores al 1% del gasto presentado, menos en el caso de uno de los gestores que supone un 1,52%. Considerando el importe total a certificar, estas retiradas previas solo suponen el 0,32% del gasto presentado. Los motivos de retirada del gasto han sido los siguientes: la inclusión de criterios de valoración de ofertas no objetivos (valoración de medios humanos) considerados no válidos según el artículo 53 de la Directiva 2004/18/CE; la imputación de costes de IVA no recuperable utilizando la prorrata provisional en lugar de la prorrata definitiva del año en que se incurren los gastos imputados a la operación; la no justificación del total del importe presentado a certificar; la no aportación de al menos tres ofertas para gastos subvencionables superiores a las cuantías establecidas del contrato menor; y la inclusión de gastos no elegibles.

Las **verificaciones in situ** se han realizado sobre una muestra de **7.941.018,39 euros** que representa un porcentaje del **65,38%** sobre el gasto total declarado en la sexta certificación, y se han llevado a cabo de la siguiente manera:

| OPERACIÓN | GASTO DECLARADO | VERIFICACIÓN IN SITU | % VERIFICADO/ DECLARADO | GASTO RETIRADO |
|-----------|-----------------|----------------------|-------------------------|----------------|
| 1.02.1. | 2.232.748,15 | 1.472.110,52 | 65,93% | 0,00 |
| 1.02.3. | 254.170,84 | 254.170,84 | 100,00% | 0,00 |
| 1.07.1. | 1.136.311,04 | 349.499,00 | 30,76% | 0,00 |
| 1.09.1. | 441.685,00 | 161.937,00 | 36,66% | 0,00 |
| 1.09.2. | 843.092,25 | 779.003,95 | 92,40% | 0,00 |

| | | | | |
|--------------|----------------------|---------------------|----------------|-------------|
| 1.13.1. | 171.653,19 | 52.000,00 | 30,29% | 0,00 |
| 1.13.4. | 2.138.357,66 | 1.698.115,19 | 79,41% | 0,00 |
| 1.13.5. | 2.262.828,57 | 1.576.148,46 | 69,65% | 0,00 |
| EJE 1 | 9.480.846,70 | 6.342.984,96 | 66,90% | 0,00 |
| 2.49.1. | 505.218,97 | 400.836,85 | 79,34% | 0,00 |
| 2.55.1. | 1.666.855,14 | 868.863,70 | 52,13% | 0,00 |
| EJE 2 | 2.172.074,11 | 1.269.700,55 | 58,46% | 0,00 |
| 4.58.1. | 422.125,20 | 258.124,11 | 61,15% | 0,00 |
| EJE 4 | 422.125,20 | 258.124,11 | 61,15% | 0,00 |
| 5.85.1. | 70.085,89 | 70.085,89 | 100,00% | 0,00 |
| 5.86.1. | 122,88 | 122,88 | 100,00% | 0,00 |
| EJE 5 | 70.208,77 | 70.208,77 | 100,00% | 0,00 |
| TOTAL | 12.145.254,78 | 7.941.018,39 | 65,38% | 0,00 |

Del resultado de las verificaciones in situ no se deriva la retirada de ningún importe.

A estas verificaciones hay que añadir las comprobaciones realizadas por los Órganos Gestores y que aparecen consignadas en la aplicación FC713 y en sus actas de comprobación sobre el terreno.

También hay que tener en cuenta los controles de operaciones sobre el gasto certificado en la quinta certificación realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón. El importe a descertificar derivado de las incidencias detectadas es de -104.755,82 euros, y corresponde solo a uno de los Órganos Gestores del Programa Operativo.

Encuentros Anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs (N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

- La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
- Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
- En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
- Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
- Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
- Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

2.7.2. Acciones de evaluación.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2014 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas "Fondo Tecnológico" (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el periodo comprendido entre el año 2007, de inicio del actual periodo de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?

- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

1. Conclusiones.

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i.

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i.

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador

moderado". En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Unión Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

C3: Con respecto a los objetivos.

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

C4: Con respecto a los indicadores.

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer *conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado* establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

C5: Con respecto a la tipología de operaciones.

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

C6: Con respecto a las dificultades de ejecución.

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.
- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

C.7. Con respecto a la transversalidad de género.

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación.

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

C.9. Con respecto al análisis de impacto.

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

2 Recomendaciones.

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i.

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

R.2. Con respecto a los objetivos.

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

R.3. Con respecto a los indicadores.

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar.
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores.
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

R.4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos.

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el periodo.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

Evaluaciones operativas.

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020.

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores.

Se elaboró el documento *"FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad"* sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad

- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

Seguimiento.

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
 - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
 - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

Evaluación.

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
 - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
 - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
 - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ha asistido a las reuniones convocadas en materia de Evaluaciones por la Autoridad de Gestión.

2.7.3. Sistemas informáticos.

Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

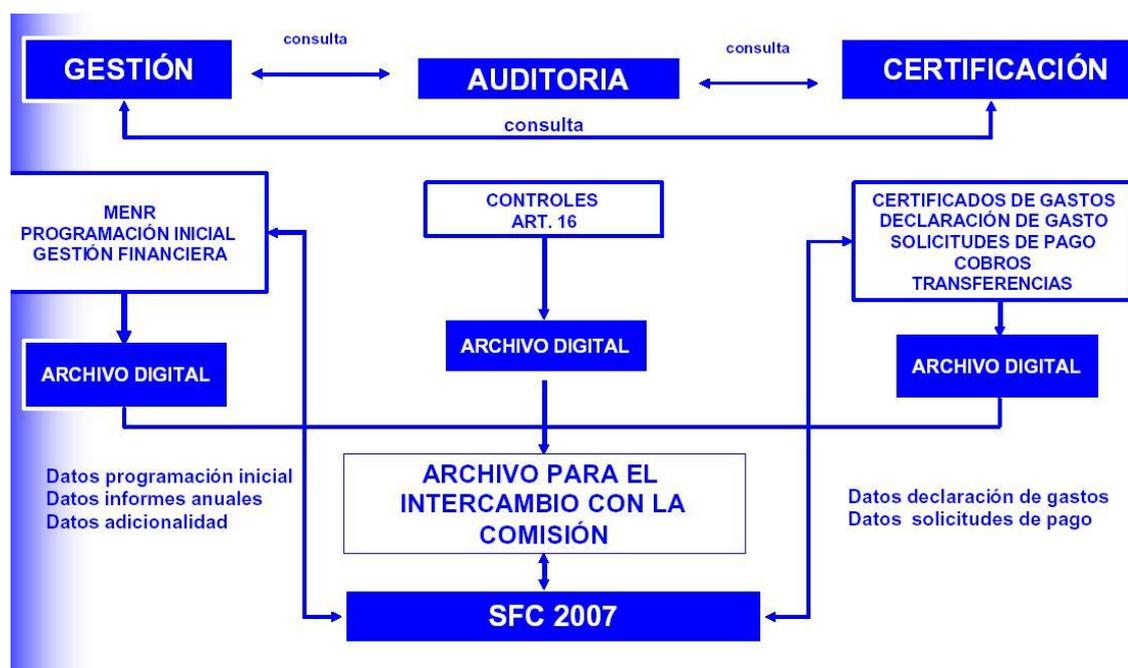
Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.

- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006.

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



Firma electrónica.

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.
- Solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos.
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Rectificaciones de gastos.

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007.

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados "servicios web" transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007.

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del

mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas "versiones" que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006 por parte de los organismos intermedios. Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes temáticas.

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales.
2. Red de Iniciativas Urbanas.
3. Red de Políticas Públicas de I+D+i.
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición y estructura similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia*: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red*: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red*: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

2.7.4.1. Red de Autoridades Ambientales.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997.

Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

- Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:
- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales.

➤ **Reuniones Plenarias.**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- ❖ Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- ❖ Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- ❖ Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- ❖ Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- ❖ Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- ❖ 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.
- ❖ La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de *Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de *Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos* e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de *Cambio Climático en la programación 2014-2020*.

- ❖ 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.
La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de *Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones*; En el seno del GT de *Cambio Climático en la Programación 2014-2020* se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

➤ Reuniones Temáticas.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- ❖ Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la *XXXII Jornada Temática* de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- ❖ La *XXXIII Jornada Temática* tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

➤ **Grupos de Trabajo.**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- ❖ El Grupo de Trabajo “*Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020*” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar

en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.

- ❖ El Grupo de Trabajo *“Cambio Climático en la programación 2014-2020”* se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.
- ❖ El Grupo de Trabajo *“Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”* celebró su primera reunión el 8 de julio del 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

➤ **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

➤ **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

➤ **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA), en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones

- ❖ *XXI Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una

serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se debatió sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.

- ❖ *XXII Reunión Plenaria* de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.
- ❖ La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:
 - ✓ Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
 - ✓ Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

2.7.4.2. Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una *Agenda Urbana para España*, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.

2. Estudiar y aprobar las *propuestas, documentos técnicos y herramientas* que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las *políticas urbanas en España y en Europa* y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles *actuaciones complementarias* en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La *coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano*, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o *líneas estratégicas* de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la *integración de las tecnologías de la información y comunicación* en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. *Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano* para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de *intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas* en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la *difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida* en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los *problemas técnicos* suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
11. Facilitar *información* a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.
12. Informar a los *Comités de Seguimiento de los Programas Operativos*, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los *Grupos Consultivos de Evaluación* en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
13. Fomentar la *coordinación con las redes existentes* en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del **Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas** en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red

de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos

Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos **grupos de trabajo específicos** destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 "Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano" y "Estrategias de desarrollo urbano sostenible" integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo "Agenda Urbana", que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/ESPECIALES/RED/RIU/

2.7.4.3. Red de Políticas Públicas de I+D+I.

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+I que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+I, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales **funciones** de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FEDER.
 - ❖ Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos "I+D+I por y para el beneficio de las Empresas –

Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.

- ❖ Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
 - ❖ Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.

En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

Principales actividades en 2014:

➤ Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014.

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente "RIS3".

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

➤ Foro Transversal – 2 de octubre de 2014.

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

➤ Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014.

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 "Bioeconomía" de Horizonte 2020 en el Centro para

el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- ❖ Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- ❖ Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- ❖ Cultivo de la vid.
- ❖ Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- ❖ Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- ❖ Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I.

➤ Difusión:

- ❖ 44 boletines "Martes de la Red".¹⁰
- ❖ Publicación "Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013".¹¹
- ❖ Publicación "Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020".¹³
- ❖ Publicación "Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i".¹³

➤ En cuanto a la web de la Red de I+D+I: :¹²

- ❖ 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.

¹⁰ Período enero2014-diciembre2014.

¹¹ Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

¹² Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- ❖ El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

2.7.4.4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
 - Desempleo juvenil y género
 - Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas "a la carta" en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso

recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

- c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarios, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.

3.1. Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con los avances realizados durante el último ejercicio en términos financieros y los valores acumulados registrados, este Eje ha alcanzado un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2013(15 de marzo) de un 65,87% sobre el Plan Financiero. La disminución en porcentaje respecto al ejercicio anterior se debe a la reprogramación que se aprobó en el 2013, por la que se incrementó la Senda Financiera del tramo regional en 9 M€ de Ayuda FEDER, correspondiente a la construcción de un proyecto en el ámbito del TP02 que todavía no se había iniciado.

En el Eje 1 se encuentra el tema prioritario con mayor eficacia financiera, que es el 1.10 *Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)* con un 98,97% de eficacia, lo que supone una absorción financiera de casi la totalidad de los recursos programados para todo el periodo. No obstante, se podrían seguir ejecutando en el futuro operaciones relacionadas con las infraestructuras de banda ancha, para dar cumplimiento a las directivas europeas así como mejoras de las mismas para completar ciertos déficits en algunas zonas de difícil acceso. Por ello, este Tema Prioritario permanecerá abierto hasta el cierre del PO.

En términos comparativos, atendiendo a la ratio de eficacia financiera acumulada, el Eje 1 es el que ha mostrado el mejor comportamiento durante el periodo analizado. Todas las operaciones en las que se dividen los temas prioritarios del eje cuentan con ejecución, destacando el caso de tres de ellas, que han alcanzado una eficacia financiera acumulada superior al 95%. Estas operaciones son:

- 1.02.2. Edificio para laboratorios e infraestructuras complementarias
- 1.10.1. Extensión y mejora de los servicios de la sociedad de la información
- 1.10.2. Emplazamientos de telecomunicaciones para servicios de sociedad de la información

Mediante las actuaciones incluidas dentro del tema prioritario 02, se han continuado mejorando las infraestructuras y equipamientos del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA).

Por otro lado, en el ámbito del tema prioritario 07 ha continuado apoyándose el desarrollo competitivo de la actividad industrial de las empresas aragonesas, mediante la convocatoria y concesión de ayudas por parte del Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

A través del tema prioritario 09, gestionado por el Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa y por el ITA, se han apoyado, entre otros aspectos, la obtención y validación de derechos de propiedad por parte de las pymes aragonesas, el desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización y el impulso de la I+D+i y la Sociedad de la información.

Los temas prioritarios 10 y 13 gestionados por la DG de Nuevas Tecnologías, la DG de la Función Pública y Calidad de los Servicios y la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST) han continuado contribuyendo a la mejora de la red multiservicio del Gobierno de Aragón, potenciando, entre otros, el acceso a la sociedad de la información en los municipios, así como la administración electrónica.

Ejecución financiera:

| Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 162.501.225,00 | 8.562.019,69 | 107.036.645,36 | 65,87% |

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Comunidad Autónoma de Aragón.

La ejecución de las operaciones previstas en los distintos Temas Prioritarios que afectan a este Eje, en el tramo regional, que supone casi el 80 % del Programa, se está desarrollando sin ningún problema significativo, excepto los derivados del cambio de reasignación financiera comentados de la AGE al Gobierno de Aragón en el tramo regional, que al corresponder a un proyecto previsto que no se había iniciado, no se han podido certificar todavía gastos en la fecha que se cerró la Certificación (15/03/2013) correspondiente a este Informe de ejecución.

3.1.3. Descripción Eje 1.

Comunidad Autónoma de Aragón.

El Eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- Infraestructuras de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas.
- (07) Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación.
- (09) Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas.
- (10) Infraestructuras telefónicas.
- (13) Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc.

Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Órganos ejecutores

Instituto de Salud Carlos III

CERTIFICACIÓN-EJECUCIÓN.

En el año **2014** se han certificado, correspondiente a esta Comunidad, gastos por importe de **251.158,55€** (163.543,55 € en el eje 1, potema 01 y 87.615 € en el eje 1, potema 02), de los cuales, 87.615€ corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2011, mientras que 163.543,55€ es gasto ejecutado en la anualidad 2013.

El proceso de revisión-verificación in situ, así como la preparación de las solicitudes de reembolso, necesita un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una mayoría de gasto realizado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

Y en el caso de anualidades anteriores, la razón es además, que dado el tipo de investigación que se realiza, es muy frecuente la solicitud de prórrogas para la ejecución de los proyectos, o compra de infraestructuras.

ACTIVIDADES DE I+DT EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN.

Se pretende fomentar en el Aragón la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional 2008-2011.

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2011 y 2012 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Normativa reguladora: La concesión de las ayudas para proyectos de I+D+I en el ámbito biomédico en Aragón, ha venido regulada por las disposiciones:

➤ *Proyectos de investigación:*

- ❖ Resolución de 11 de febrero de 2011, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2011, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

- ❖ Resolución de 8 de febrero de 2012, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2012, de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.
- ❖ Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

La duración de los proyectos de investigación es de 3 y 4 años.

Las anualidades segunda y tercera se pagan una vez se demuestra que se avanza en la consecución de los objetivos establecidos a través de la evaluación de las memorias científicas anuales correspondientes.

Las anualidades de proyectos certificadas en esta Comunidad en 2014 han sido **16**, por importe de **163.543,55€**.

| ACTIVIDADES DE I+DT | CERTIFICADO 2014 | |
|---|------------------|-------------|
| CLASE DE AYUDA | Nº | IMPORTE |
| PROYECTOS DE INVESTIGACION 2010 , 2011 Y 2012 | 16 | 163.543,55€ |
| TOTAL | 16 | 163.543,55€ |

Los datos que figuran a continuación están referidos a áreas temáticas, importes y género.

Aragón, Tema Actividades de I+DT, distribución del número de proyectos Clase de ayuda, Áreas Temáticas, Importes y Género, datos de 2014.

| ACTIVIDADES DE I+DT. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2010, 2011 Y 2012. | | | | | | | | | | |
|--|----------|---------------|--------------|----------------|--------------|----------------|------------|--------------|------------|--------------|
| Áreas temáticas | Nº proy. | Importe total | Importe muj. | % Importe muj. | Importe var. | % Importe var. | Proy. muj. | % Proy. muj. | Proy. var. | % Proy. var. |
| CARDIOVASCULAR | 2 | 5.959,17 | 0 | 0 | 5.959,17 | 100 | 0 | 0 | 2 | 100 |
| NEUROLOGÍA | 5 | 18.773,57 | 10.406,41 | 55,43 | 8.367,16 | 44,57 | 2 | 40 | 3 | 60 |
| GENÉTICA | 2 | 62.607,40 | 0 | 0 | 62.607,40 | 100 | 0 | 0 | 2 | 100 |
| ENFERMEDADES CRÓNICAS, INFLAMATORIAS, NEFROLÓGICAS Y RESPIRATORIAS | 2 | 17.512,68 | 0 | 0 | 17.512,68 | 100 | 0 | 0 | 2 | 100 |
| PEDIATRÍA, MEDICINA PERINATAL Y ANOMALÍAS CONGÉNITAS Y DEL METABOLISMO | 1 | 1.675,00 | 0 | 0 | 1.675,00 | 100 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| BIOTECNOLOGÍA, BIOINGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS GENÓMICAS | 1 | 5.955,64 | 0 | 0 | 5.955,64 | 100 | 0 | 0 | 1 | 100 |
| ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DIGESTIVAS Y CIRUGÍA | 3 | 51.060,09 | 8.005,26 | 15,68 | 43.054,83 | 84,32 | 1 | 33,33 | 2 | 66,67 |

| | | | | | | | | | | |
|-------|----|------------|-----------|-------|------------|-------|---|-------|----|-------|
| TOTAL | 16 | 163.543,55 | 18.411,67 | 11,26 | 145.131,88 | 88,74 | 3 | 18,75 | 13 | 81,25 |
|-------|----|------------|-----------|-------|------------|-------|---|-------|----|-------|

INDICADORES OPERATIVOS.

Eje1/ Tema 1.1 Actividades de I+DT en centros de investigación.

El valor esperado en número de proyectos de investigación financiados para 2013 era de 92 proyectos. Ya en 2013 habíamos ejecutado 77 proyectos. En la anualidad 2014 hemos certificado 8 nuevos proyectos, lo que nos sitúa en una ejecución de 85 proyectos, muy cercano al valor esperado, además hay que tener en cuenta que en financiación de estos proyectos, se han superado ampliamente los fondos asignados para este Tema en Aragón Por tanto, podemos considerar totalmente satisfactorios los resultados obtenidos.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN.

En cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia, se han realizado las actuaciones que a continuación se indican, y que corresponden a diversos momentos de la ejecución en los temas prioritarios que este Organismo participa y que ha sido descrita a lo largo de este informe:

En las Resoluciones de convocatoria de las ayudas ejecutadas en cada tema prioritario, se hace mención expresa a que son cofinanciadas con FEDER, y las obligaciones que conlleva para el beneficiario de las mismas.

Del mismo modo en las notificaciones a los beneficiarios de la ayuda concedida, se informa de dicha cofinanciación.

El Instituto de Salud Carlos III, a través de Internet, pone a disposición de los beneficiarios de las ayudas una aplicación destinada a la justificación económica y científica de dichas ayudas. En esta página web figura el distintivo de la Unión Europea-Fondos FEDER.

MEDIOAMBIENTE.

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española.

De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Órganos ejecutores

DG de Investigación Científica y Técnica.

Actuaciones que se están llevando a cabo:

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos. Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones de concesión.

Selección de operaciones:

En lo que se refiere al **tema prioritario 01: "Proyectos de I+D"**, las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido hasta este momento 28.110.027,87 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006): Se concedieron 5.482.884 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas.* A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse

por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

- Proyectos I+D (2007): Se concedieron 5.651.123,5 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por DOS RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 29 de septiembre de 2006, de 21 de noviembre de 2006 y de 19 de diciembre de 2005, por las que se convocan diversas ayudas.

- Proyectos I+D (2008): Se concedieron 6.213.592,00 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación, programas de actividad investigadora y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN ECI/3354/2007, de 16 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La orden ECI/3354/2007 es derogada por la *ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental*

de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Sin embargo, según se recoge en la disposición transitoria única de la nueva Orden, la concesión de ayudas solicitadas de acuerdo con la Resolución de 26 de noviembre de 2007, se resolverá de conformidad con lo establecido en dicha Resolución y en la Orden ECI/3354/2007.

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2009): Se concedieron 2.487.881,00 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D y Acciones Complementarias (2011): Se concedieron 4.816.289,45 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- Proyectos I+D (2012): Se concedieron 3.458.257,92 euros de ayuda FEDER:

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado ascendía a 35.590.885,67 euros. Es decir, durante 2014 no se han certificado gastos en este PO Tema. La ejecución acumulada en este PO Tema supone el 63,31% de lo programado para este Organismo Intermedio.

Los beneficiarios de las ayudas han presentado justificaciones de gastos al Organismo Intermedio por importe de 2.971.535,79 € que se certificarán en breve cuando finalice la revisión administrativa prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del consejo de 11 de julio de 2006.

Indicadores de Ejecución

Se está siguiendo el criterio de coordinar la carga de indicadores con la certificación económica. En relación con el PO Tema 01, tal como se ha indicado, no se han certificado gastos durante el año 2014, debido a que no existían proyectos finalizados con gastos justificados y revisados. Cuando se certifiquen los gastos que están siendo objeto de revisión administrativa se realizará la carga de los indicadores que corresponden a dicha certificación.

En relación con los indicadores actualizados con ocasión de certificaciones de gastos previas, se observa una ejecución mayor de la prevista en los indicadores relativos al PO Tema 01, derivada de la ejecución de un número de proyectos mayor al previsto en 2006, como consecuencia del incremento de la senda financiera del organismo intermedio este PO Tema, de 6,6 millones de euros de ayuda FEDER aprobada en 2013.

Planes para futuras anualidades:

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013. Se continuará con la certificación de gastos de los proyectos ya seleccionados a través de las mencionadas convocatorias.

Eje 1. Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.

Órganos ejecutores

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria (INIA)

(Pendiente de recibir la información a la fecha de cierre del informe)

Según la aplicación informática Fondos 2007, frente a un gasto total programado de 250.000 € el gasto total ejecutado es de 3.314.755,78 €, es decir, un 1.325,9%.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas.

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

Dirección General de Investigación e Innovación

Descripción:

Este tema trata de poner a disposición de las empresas instalaciones, instrumentos y redes informáticas de gran velocidad para la conexión con centros de investigación y centros tecnológicos y la realización de infraestructuras de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo equipamiento científico-tecnológico.

Además, como consecuencia de la reprogramación que se aprobó en el Comité de Seguimiento de 2013, por la que el Ministerio de Economía y Competitividad trasladó la competencia para realizar un proyecto que debía ejecutar el CSIF, al Gobierno de Aragón, que consiste en la construcción de un edificio destinado a la gestión y apoyo a las actividades científicas y técnicas del ICMA y del ISQCH y de su órgano de gestión común Centro de Química y Materiales de Aragón (CEOMA).

Ejecución financiera.

| TP 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas | | | |
|--|----------------------------|------------------|-------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 36.014. 943 | 2.482.835,51 | 15.638.831,29 | 43,42% |

Indicadores operativos:

Los indicadores acumulados 60 (nº de centros de I+D+i beneficiados) y 146 (Inversión privada inducida) de este tema prioritario alcanzan los valores adecuados a las previsiones. El 106 (Empleo bruto creado mujeres) y 145 (Empleo bruto creado) van un poco más ajustados, superando escasamente el 50% de sus valores previstos a 2013.

1.02.1. Infraestructuras y equipamiento del ITA.

Resumen de la operación:

El objetivo de la operación es proporcionar el soporte necesario para la presentación de nuevos servicios tecnológicos y la mejora de los que actualmente viene desarrollando el ITA para las empresas de su entorno.

Gracias a esta operación el ITA continúa su necesaria y fundamental política inversora que tiene como propósito perfeccionar y ampliar la oferta tecnológica. Y así desarrollar los objetivos del ITA:

- Ofrecer servicio tecnológico a la Industria Aragonesa
 - ❖ Desarrollo de nuevos productos.
 - ❖ Implantación de tecnologías avanzadas.
 - ❖ Servicios de ensayo y calibración.
 - ❖ Asesoramiento en materia tecnológica.
 - ❖ Formación.
- Identificar y atender necesidades de innovación
 - ❖ Diferentes sectores productivos.
 - ❖ Orientación a pequeñas y medianas empresas.
 - ❖ Promoción de la innovación.
 - ❖ Promoción de programas de renovación tecnológica.
 - ❖ Fomentar el desarrollo tecnológico y la investigación.
 - ❖ Impulsar la optimización de los recursos tecnológicos de Aragón.

La principal actividad del ITA se centra en el apoyo tecnológico a las empresas, gran parte de los recursos se dedican a trabajos bajo demanda de las mismas. Para poder mantener actualizado el nivel de conocimientos y la capacidad de respuesta del ITA a la evolución permanente de la tecnología, es necesario realizar inversiones en la actualización y expansión de equipamientos auxiliares e infraestructuras básicas de los laboratorios científicos-tecnológicos los cuales permiten continuar la gestión integrada de la oferta y la prestación de nuevos servicios.

* Dentro de la categoría de inversiones generales hay que destacar las siguientes mejoras inventariables:

- Suministro e instalación Núcleo de red y adecuación CPD: esta inversión responde a la renovación y actualización del equipamiento que actúa como núcleo (core) de la red informática de ITAINNOVA y a las nuevas necesidades planteadas debido a la ampliación del edificio ITAINNOVA2 para albergar nuevo equipamiento científico-tecnológico. Por otra parte también ha sido necesaria la remodelación de la infraestructura "periférica" para poder instalar de forma óptima el nuevo equipamiento y facilitar así su mantenimiento en condiciones adecuadas de seguridad, fiabilidad y accesibilidad.
- Bomba GRUNDFOS SP 125-2 sumergible multicelular para el funcionamiento adecuado del sistema de climatización del edificio ITAINNOVA 3.
- Acondicionamiento vestuarios con ampliación de espacio e instalación de nuevas taquillas en la zona de laboratorios del edificio ITAINNOVA4
- Equipo compacto invertir marca Roca-York para el edificio ITAINNOVA2: compra e instalación de equipo de climatización de la sala de robótica
- Ampliación y saneamiento del sistema de detección incendios en los edificios ITAINNOVA 1,2 ,4 con una nueva nave central común de incendios.
- Adquisición de un nuevo secuenciador para las enfriadoras del ITAINNOVA3: se trata de un autómata programable que controla la climatización de dicho edificio
- Remodelación y adecuación de la climatización de la zona de Formación

- Realización de mejoras en el sistema contraincendios del edificio ITAINNOVA3 y conseguir mayor eficiencia en el uso del agua utilizada.
- Adquisición de vehículo Movano 8086 GJD, especialmente adaptado para el transporte de cargas pesadas y utilizado asiduamente por los laboratorios en el transporte de pesas y quipos de medidas.

* En cuanto a inversiones específicas. Equipamiento y software técnico adquirido para el desarrollo de proyectos de I+D+i y actualización de los laboratorios Científico – Tecnológicos del ITA:

- Equipamiento computacional e informático: Ordenadores avanzados, portátiles de características diferenciadas, equipamiento informático específico, renovación de equipos de electrónica de red para mejora de los sistemas de comunicaciones de la organización, módulos de fibra para la mejora de la conectividad del ITA y equipamiento de red inalámbrica.
- Equipo de inyección de resina para el procesado de materiales compuestos mediante el método denominado RTM: los procesos de fabricación derivados de este nuevo equipo y sus diferentes variantes, resultan claves en el desarrollo industrial actual de los materiales compuestos por la combinación de prestaciones que presentan en cuanto a calidad final del producto, propiedades mecánicas y funcionales, etc. . Estos han ido evolucionando y consolidándose como estándares en numerosos sectores como bienes de consumo, automoción, aeronáutica.
- Este mismo equipamiento ha posibilitado la realización de proyectos de I+D para PYMES del sector del transporte y del metal-mecánico en general, que se están planteando la incorporación de los materiales compuestos a sus nuevos productos como parte de sus estrategias de innovación.
- Suministro e instalación de una cámara semianecoica de certificación de rango de frecuencia de 30 MHz a 40 GHz y el equipo complementario para el ensayo de vehículos de automoción y subsistemas eléctricos y electrónicos embarcados en el mismo.

* Inversiones en construcciones:

Otra acción fundamental de esta operación consiste en la ampliación de espacios, adecuación de las ya existentes para la ubicación de nuevas instalaciones en la sede de Zaragoza del ITAINNOVA.



En este periodo y tal y como se describió en la anterior certificación, se ha finalizado la ampliación del edificio ITAINNOVA2. Uno de los fines de esta ampliación es para albergar la cámara semianecoica y por el aprovechamiento de determinados espacios ocupados por patios exteriores y pasarelas de conexión para otros edificios, proporcionando más unidad y cohesión al conjunto actual, permitiendo también dar cabida a todo el nuevo equipamiento científico-tecnológico.

Por último, señalar que además de los servicios ofrecido por el ITA a empresas aragonesas, se ha contribuido a la mejora del empleo dado que se han creado un total de 14 puestos de trabajo asociados a esta operación.

Medioambiente.

El ITA mantiene su compromiso de priorizar los proyectos que sigan criterios de eficiencia energética y uso racional de los recursos.

Información y Publicidad.

En el equipamiento, en un lugar visible, se han colocado etiquetas en las que se informa de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional incluyendo el emblema "Construyendo Europa desde Aragón" y el nombre de la Operación. Así mismo, en el edificio CPD se han colocado placas informativas con dicha información.

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 1.02.1. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 12.393.803,53 € |

1.02.2. Edificio para laboratorios e infraestructuras complementarias en el CITA.

Esta Actuación ha finalizado ya su ejecución física y de gastos declarados, por lo que se da por terminada.

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 1.02.2. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 2.990.856,92 € |

1.02.3. Infraestructuras y equipamientos para la I+D en el ámbito de la Ciencia y Tecnología de los Materiales y la Química.**Resumen de la operación:**

Respecto a esta nueva actuación, que consiste en la construcción de un edificio de 12.000 m², destinado a la gestión y apoyo a las actividades científicas y técnicas de dos institutos técnicos de investigación, Instituto de Ciencia de los Materiales de Aragón (ICMA), e Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH). Durante el 2014, sólo se han certificado los gastos correspondientes al encargo para la elaboración del proyecto técnico por un importe de 254.170,84 €.

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 1.02.3. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 254.170,84 € |

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas.

Órganos ejecutores

Instituto de Salud Carlos III

CERTIFICACIÓN-EJECUCIÓN.

En el año **2014** se han certificado, correspondiente a esta Comunidad, gastos por importe de **251.158,55€** (163.543,55 € en el eje 1, potema 01 y 87.615 € en el eje 1, potema 02), de los cuales, 87.615€ corresponde a gasto ejecutado en la anualidad 2011, mientras que 163.543,55€ es gasto ejecutado en la anualidad 2013.

El proceso de revisión-verificación in situ, así como la preparación de las solicitudes de reembolso, necesita un tiempo que tiene como consecuencia que en el certificado se declare una mayoría de gasto realizado principalmente en el año anterior al que se refiere el informe.

Y en el caso de anualidades anteriores, la razón es además, que dado el tipo de investigación que se realiza, es muy frecuente la solicitud de prórrogas para la ejecución de los proyectos, o compra de infraestructuras.

INFRAESTRUCTURAS DE I+DT:

La disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud que tiene por objetivo general generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. La convocatorias de 2010 de ayudas que se han certificado se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Normativa reguladora:

La concesión de las ayudas para infraestructuras científicas en Aragón ha venido regulada por la disposición:

- Resolución de 22 de febrero de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y del Instituto de Salud Carlos III, que aprueba la convocatoria

correspondiente al año 2010 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica de Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Las **infraestructuras** certificadas en Aragón en el año 2014, correspondientes a la convocatoria de 2010 ha sido **1** por un importe de **87.615euros**.

Los datos siguientes se estructuran por tipo de centros receptores:

Aragón, Tema Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica, datos de 2014

| INFRAESTRUCTURAS DE I+DT | CERTIFICADO EN 2014 | |
|---|---------------------|---------|
| | Nº INFR. | IMPORTE |
| INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS 2010 | 1 | 87.615€ |

| CATEGORIAS DE CENTROS RECEPTORES DE LA INFRAESTRUCTURA | CERTIFICADO EN 2013 | |
|--|---------------------|----------------|
| | Nº INFR. | IMPORTE |
| SNS (HOSPITALES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD) | 1 | 87.615€ |
| TOTAL | 1 | 87.615€ |

INDICADORES OPERATIVOS.

Eje/Tema 1.2 Infraestructura de I+DT.

En este tema el valor programado para 2013 era de 7 infraestructuras, en este año 2014 se ha certificado una infraestructura, con lo que se han conseguido las 7 esperadas. Por tanto en este Tema en Aragón, se han logrado completamente los objetivos.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN.

En cumplimiento de la normativa comunitaria en esta materia, se han realizado las actuaciones que a continuación se indican, y que corresponden a diversos momentos de la ejecución en los temas prioritarios que este Organismo participa y que ha sido descrita a lo largo de este informe:

En las Resoluciones de convocatoria de las ayudas ejecutadas en cada tema prioritario, se hace mención expresa a que son cofinanciadas con FEDER, y las obligaciones que conlleva para el beneficiario de las mismas.

Del mismo modo en las notificaciones a los beneficiarios de la ayuda concedida, se informa de dicha cofinanciación.

El Instituto de Salud Carlos III, a través de Internet, pone a disposición de los beneficiarios de las ayudas una aplicación destinada a la justificación económica y científica de dichas ayudas. En esta página web figura el distintivo de la Unión Europea-Fondos FEDER.

MEDIOAMBIENTE.

Los objetivos estratégicos de las ayudas que se financian dentro de la Acción Estratégica en Salud son favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación de conocimiento existente a la solución de problemas, así como la explotación del mismo para la innovación.

En particular en la redes de investigación cooperativa el objetivo es fomentar la cooperación y la colaboración entre diferentes grupos de investigación que pueden abordar objetivos comunes focalizados a grupos de enfermedades prevalentes y que representan una elevada carga de enfermedad para la población española. De esta forma se trata de superar la tradicional fragmentación de la investigación en España, y alcanzar la masa crítica suficiente para abordar proyectos de mayor envergadura.

Aunque la asociación es virtual la investigación se realiza en las entidades con las que el investigador tiene relación contractual y son Universidades, Organismos públicos de investigación e Instituciones sanitarias, hospitales y centros de atención primaria.

Los proyectos que se financian, de investigación biomédica, no presentan afecciones medioambientales, lo que se persigue es la generación de conocimiento necesario para poder cambiar el curso de la enfermedad que se traduce como resultado en una publicación en revistas especializadas de alto impacto o bien en guías clínicas que sirven de apoyo a los facultativos médicos en la toma de decisiones ante determinada afección clínica.

Por otro lado, las instalaciones científico-técnicas, en las que se incluyen las Infraestructuras, de las instituciones en las que se realizan las investigaciones, ya están sometidas a la normativa medioambiental de origen.

Sin embargo, la investigación biomédica si debe cumplir con una serie de principios, por ello, en las convocatorias de los mismos se enumeran los que han de observar, con expresa referencia a las normativas de aplicación. Como ejemplo se hace mención a algunos de ellos:

Principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki, en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos.

Cuando impliquen la investigación en humanos, deberán contar con la preceptiva autorización del Comité de Ética del centro.

Cuando impliquen experimentación animal, deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Los que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 02. Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas.

Órganos ejecutores

DG Investigación Científica y Técnica

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el **tema prioritario 02 (Infraestructuras)**: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

El 10 de diciembre de 2014 se resolvió la convocatoria aprobada por Resolución de 27 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas a equipamiento científico-técnico por la que se seleccionan proyectos para cofinanciar con fondos FEDER dentro de este tema prioritario (BOE de 31 de diciembre de 2013)

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

| Comunidad Autónoma | Propuestas presentadas | Inversión Solicitada | Propuestas aprobadas | Inversión aprobada | Ayuda FEDER aprobada |
|--------------------|------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Aragón | 29 | 2.192.645,85 | 17 | 1.573.255,28 | 786.627,68 |

Por otro lado, a lo largo del periodo de programación 2007-2013, se han publicado otras dos convocatorias:

1. La primera selección de operaciones del tema prioritario 02: Infraestructuras, se llevó a cabo a través de la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones, publicada el 18 de abril de 2008.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

| Comunidad Autónoma | Propuestas presentadas | Inversión presentada | Inversión media | Gasto disponible | Propuestas aprobadas | Inversión aprobada | Ayuda FEDER aprobada |
|--------------------|------------------------|----------------------|-----------------|------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Aragón | 36 | 12.409.416,97 | 344.706,03 | 11.935.744,37 | 35 | 11.935.744,37 | 5.967.872,19 |

2. En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y

Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro.

| Comunidad Autónoma | Propuestas presentadas | Inversión presentada | Inversión media | Gasto disponible | Propuestas aprobadas | Inversión aprobada | Ayuda FEDER aprobada |
|--------------------|------------------------|----------------------|-----------------|------------------|----------------------|--------------------|----------------------|
| Aragón | 60 | 32.378.883,97 | 539.648 | 6.000.000 | 27 | 11.621.997,26 | 5.810.998,63 |

2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT:

2.1.- El 22 de diciembre de 2010 se formalizó un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "equipamiento, adaptación de red voz y datos en laboratorios y suministro de equipos de comunicación para la red informática del edificio de institutos de investigación de la Universidad de Zaragoza" con un coste total elegible de 4.202.732,93 euros.

2.2.- El 11 de junio de 2013 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas "ampliación de la nave de investigación del Instituto de Carboquímica" con un coste total elegible de 494.962,47 euros.

Ejecución:

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado ascendía a 23.911.977,78 euros. Durante el año 2014 se certificaron 4.767.537,27 euros. Por otro lado, en abril de 2015 los beneficiarios de las ayudas han presentado justificaciones de gastos al Organismo Intermedio por importe de 1.590.170,93 € que se certificarán en breve cuando finalice la revisión administrativa prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del consejo de 11 de julio de 2006

La ejecución dentro del Tema Prioritario 02 supone un 72,52 % de la programación del Organismo Intermedio en dicho TP. En el conjunto del Programa Operativo, la ejecución de este organismo intermedio es del 66,58%

Indicadores de ejecución:

La senda financiera del organismo intermedio en el Tema Prioritario 02, se modificó en 2013 de 32,15 M€ a 16,48 M€ (es decir, se minoraron 15,66 M€, casi la mitad de lo programado inicialmente)

Los indicadores de ejecución presentan unos valores proporcionales a la minoración de la senda financiera.

Planes para futuras anualidades:

Se han seleccionado proyectos por el 100% de la ayuda FEDER programada para este Organismo Intermedio y se prevé que su ejecución finalice a lo largo de 2015 y pueda certificarse dentro de los plazos previstos en 2016.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema Prioritario 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa

Descripción:

Este tema prioritario trata de apoyar a las inversiones vinculadas con la aplicación de nuevas tecnologías y promocionar y ayudar a la constitución de empresas de base tecnológica.

Ejecución financiera.

| TP 07. Inversión en las empresas directamente relacionadas a la investigación y la innovación | | | |
|---|----------------------------|------------------|-------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 13.524.552,00 | 1.112.060,22 | 8.765.375,87 | 64,81% |

Indicadores operativos:

Entre los indicadores acumulados que se están utilizando en este tema prioritario, unos están avanzando, lentamente, a los valores previstos a 2013 como son el 27 (Empresas beneficiadas con Sistemas Gestión Medioambiental) y el 146 (Inversión privada inducida).

Otros están en riesgo de no alcanzar el 75 % de los valores previstos a 2013, debido a varios factores:

- En algunos casos, como el 1 (Nº de proyectos de I+D+i) sólo ha alcanzado el 48,86 % y ello es consecuencia, por una parte, de la crisis económica que se viene arrastrando desde final de 2008, lo que se está traduciendo en muchos menos expedientes finalizados en relación a las solicitudes admitidas, y por otra, se ha incrementado el porcentaje de proyectos fallidos. Además, dadas las dificultades en la gestión de los proyectos que se llevan a cofinanciar por el FEDER, en particular las derivadas de las comprobaciones, verificaciones y controles, el órgano gestor selecciona aquéllos de mayor cuantía.
- Los indicadores 106 (Empleo bruto creado mujeres) y 145 (Empleo bruto creado) tampoco se prevé alcancen el 75% del valor previsto a 2013. Ello es igualmente debido a la crisis que está derivando en una alta precariedad en el trabajo. Además, las inversiones que están haciendo las empresas para mejorar la competitividad y/o en nuevas tecnologías, innovación, etc. no siempre son generadoras de empleo, sino que incluso pueden ocasionar pérdidas de empleo.

1.07.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para nuevas tecnologías:

Resumen de la operación:

Los objetivos principales de estas actuaciones son proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales en los que se realicen actividades de demanda emergente, fomento de la investigación y desarrollo tecnológico industrial, así como a realizar determinados proyectos de inversión que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

En la anualidad que refleja los gastos certificados en 2014, estas ayudas han correspondido a inversiones que las empresas aragonesas realizan en la investigación, desarrollo o innovación en productos o procesos para alcanzar nuevos nichos de mercado o para conseguir mayor competitividad y por lo tanto mantener la actividad de la empresa.

Algunos de estos proyectos son:

- Desarrollo de aplicador local de campo magnético para terapias experimentales y rutinarias basadas en la técnica de hipertermia magnética en clínica humana y veterinaria.
- Modelo energético integral para el ascensor.
- Proyecto y diseño de un dispositivo de inseminación intraovárica para ganado vacuno.

Estas actuaciones se han realizado al amparo de la Orden de 11 de noviembre de 2011 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan para el ejercicio 2012 en régimen de concurrencia competitiva, Ayudas para el Desarrollo de la Actividad Industrial en Aragón.

La contribución de estas actuaciones a la consecución de los objetivos se orienta en base a las categorías que contenga cada operación, así la categoría de Ayudas a la inversión contribuye a la realización de nuevas implantaciones o nuevos proyectos y al desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización y la categoría de Ayudas a la investigación y desarrollo experimental industriales contribuye como su nombre indica a la investigación en las empresas.

Durante esta anualidad se han beneficiado un total de 38 empresas, suponiendo un volumen acumulado de 258 empresas desde el inicio del período.



Otro de los aspectos destacables de esta operación ha sido la motivación a la inversión privada que ha generado. La inversión privada inducida alcanzó los 220.843 euros, lo que, añadido a lo acumulado hasta entonces, supone un total de 13,9 millones de euros.

Información y Publicidad.

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón (http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES).

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 1.07.1. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 8.765.375,87 € |

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas.

Órganos ejecutores.

ICEX

El objetivo de ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

ICEX ha realizado en 2014 una certificación de gastos por un importe de 366.722,43.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (8.050.490.-euros) de un 4,5% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 73,17%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 65,31% de la certificación realizada.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), destacar la participación de empresas aragonesas en la Feria International Contemporary Furniture Fair (ICFF) celebrada en Nueva York y destinada a la promoción de empresas de mueble, iluminación y complementos de decoración de diseño contemporáneo.

De otro sector distinto, mencionar la Feria The Big 5 celebrada en Dubai la cual constituye el evento más destacable del Golfo Pérsico, en lo que se refiere a los sectores de la construcción y edificación.

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar la Automechanika celebrada en Alemania, feria que constituye el punto de encuentro de referencia del sector, y en la que participaron empresas aragonesas.

- Iniciación a la Exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 31,05% sobre el total certificado. Se incluye en esta línea las ayudas concedidas a empresas de Aragón dentro del Programa PIPE e ICEX-Next.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Representa el 2,51% de la certificación. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Aragón, las acciones de promoción del sector hábitat en Alemania.
- Detección de Oportunidades en el exterior: Se ha incluido en esta línea, el apoyo a una empresa aragonesa, en la preparación de la oferta técnica para un concurso correspondiente a un proyecto de agua potable y riego en Ecuador.

DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES PARA LAS FUTURAS ANUALIDADES E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS).

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan estratégico de ICEX 2014-2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- ✓ Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
 - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
 - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
 - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
- ✓ Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:

- Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
 - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
 - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
 - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
- ✓ Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
- Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
 - Potenciando la marca como valor añadido.
- ✓ Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización
- ✓ Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales
- ✓ Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

DATOS SOBRE INDICADORES.

Los indicadores utilizados en este tema prioritario son los siguientes:

- Número total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Número de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 1.360 empresas aragonesas, lo que se corresponde con una ejecución de un 181,33%, sobre el valor total programado (750).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 2.171, suponiendo un % de ejecución de un 124,06% sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 351, que sobre el total programado de 400, arroja una ejecución de un 156%.

Con motivo de las restricciones presupuestarias de los últimos ejercicios, y al objeto de cumplir con la programación financiera, ha sido necesaria la ejecución de proyectos durante la n+2, situación ésta no contemplada en las previsiones de indicadores iniciales.

En todo caso, los datos muestran el interés de las empresas aragonesas en actuaciones de internacionalización, principalmente en los programas de iniciación a la exportación.

PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES.

En primer lugar, la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), siendo prácticamente el mismo en 2014, ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en dichos años, en comparación con los primeros del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización, el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema Prioritario 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

Descripción:

Este tema prioritario aglutina las operaciones sobre temas muy diferentes entre sí como ordenación y control industrial, la promoción de la calidad, la mejora de la gestión, la promoción del diseño, certificaciones de calidad, adecuación de registros industriales, edición de manuales, ejecución de proyectos piloto, soluciones de tipo TIC para PYMES, equipamiento TIC, ayudas a la inversión, a la cooperación empresarial, a nuevas tecnologías, etc.

Ejecución financiera.

| TP 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas | | | |
|---|----------------------------|------------------|-------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 15.816.374,00 | 1.112.060,22 | 8.016.391,77 | 50,68% |

Indicadores operativos:

Como en el tema prioritario 07, en éste los indicadores relativos al empleo son los que están acumulando unos porcentajes de ejecución bajos, tal es el caso del indicador 96 (Nº de mujeres autónomas beneficiadas) con un 31,67%; el 106 (Empleo creado bruto mujeres) con un 19,49 %; y el 145 (Empleo creado bruto) con un 27,67%. Las causas puede considerarse las mismas que las comentadas en el TP07.

1.09.1 Ayudas a empresas industriales aragonesas para mejora en la gestión:

Resumen de la operación:

Los objetivos principales de estas actuaciones son proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales en los que se realicen actividades de demanda emergente, a fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico industrial, así como a realizar determinados proyectos de inversión que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de la industria aragonesa y lograr de ese modo el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación. Todo ello a fin de lograr la mejora de la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo y diversificación del tejido productivo y en consecuencia, el mantenimiento de la importancia del sector industrial.

Se trata de inversiones que realizan las empresas para la mejora en la gestión, la calidad, las TIC, la propiedad industrial, estudios y análisis de mercado, etc., realizadas mediante consultoras externas especializadas en estas áreas para la mejora de sus procesos a fin de conseguir una mayor eficiencia y competitividad.

Estas actuaciones se han realizado al amparo de la Orden de 11 de noviembre de 2011 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan para el ejercicio 2012, en régimen de concurrencia competitiva, Ayudas para el Desarrollo de la Actividad Industrial en Aragón.

Las actuaciones corresponden a inversiones que realizan las empresas para la mejora en la gestión, la calidad, la propiedad industrial, estudios y análisis de mercado realizadas mediante consultoras externas especializadas en estas áreas para la mejora de sus procesos a fin de conseguir una mayor eficiencia y competitividad.

Estas actuaciones contribuyen según su categoría:

- Ayudas a la Pyme para derechos de la propiedad industrial contribuye a la obtención y validación de patentes y otros derechos de la propiedad industrial en las pymes
- Ayudas a la PYME en servicios de consultoría contribuye a la obtención mediante consultores externos de estudios y análisis para una mejora en la industria
- Ayudas a la inversión contribuye a la realización de nuevas implantaciones, desarrollo de proyectos vinculados a zonas o empresas afectadas por procesos de desindustrialización.

Información y Publicidad.

Publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la página web del Gobierno de Aragón (http://portal.aragon.es/portal/page/portal/PYME/AYUDAS/LEGISLACION_SUBVENCIONES).

Se hace referencia en la Orden de convocatoria del carácter cofinanciable con el fondo FEDER de las operaciones seleccionadas.

Se elaboran unos folletos para la difusión y rápida comprensión por los potenciales interesados de las ayudas en los cuales se indica también el carácter cofinanciable de estas ayudas.

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 1.09.1. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 3.925.017, 84 € |

1.09.2 Transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales:

Resumen de la operación:

Se detallan a continuación las actividades realizadas y asociadas a cada una de las líneas propuestas en la operación:

- SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORÍA TECNOLÓGICA

Es objeto de esta actuación el impulso a la captación de financiación pública competitiva en el ámbito regional, nacional e internacional para el desarrollo de proyectos de I+D+i, incrementando la inversión privada en I+i del tejido empresarial aragonés.

* **Búsqueda de oportunidades tecnológicas.**

El Instituto detecta estas oportunidades mediante diferentes medios, como es la asistencia a eventos, foros y jornadas divulgativas, la participación en plataformas tecnológicas o la contratación de consultoras especializadas de este tipo de servicios

Durante el 2013, ITAINNOVA participó como miembro en varias Plataformas tecnológicas (LOGISTOP, MATERPLAT, NANOFACURES, etc.).

También asistió a 22 foros, eventos y jornadas de carácter local, nacional y europeo como: "Info Day Energía Inteligente" en Logroño, "Clean SKY SME Day" en Bruselas, "Jornada Nacional H2020 European Innovation Partnership on Raw Materials" en Madrid, etc.



* **Soporte en la gestión de propuestas y proyectos de I+D+i.**

El acompañamiento y asesoramiento que ITAINNOVA realiza a las empresas aragonesas en la presentación de proyectos de I+D+i a las principales convocatorias públicas, conlleva las siguientes actividades:

- i. Seguimiento de programas de financiación de I+D+I.
- ii. Difusión de los programas y convocatorias.
- iii. Definición previa de iniciativas de I+D+i en cooperación con empresas aragonesas.
- iv. Definición, redacción y presentación de propuestas

Como resultado de lo anterior, durante el 2013 el ITA asesoró a 28 empresas y 4 Asociaciones empresariales con sede en Aragón. Se presentaron 33 propuestas de I+D+i a programas de financiación pública regionales, nacionales o europeos.

* **HORIZONTE 2020. Programa marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea.**

Actualmente, el principal programa de investigación e innovación de la UE es el Horizonte 2020. En 2013 la Comisión Europea lanzó este nuevo programa de I+i para el periodo 2014-2020, sucesor natural del FP7 (VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico).

Durante el año 2013 el Instituto, además de promover la participación de las empresas aragonesas en el FP7, ha tenido que dedicar importantes esfuerzos en conocer en profundidad el nuevo programa Horizonte 2020 con el fin de detectar las principales oportunidades para las PYMES aragonesas, así de 16 propuestas presentadas desde la CCAA , 4 de ellas las ha coordinado el ITA.

- DIFUSIÓN E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA.

Desde el Instituto se genera conocimiento en su faceta de desarrollo tecnológico y, por otro, se colabora con el tejido empresarial en la aplicación de este conocimiento adecuado a sus necesidades de innovación, actuando desde la sensibilización, la difusión, la formación y la realización de proyectos de I+D+i hasta la prestación de servicios tecnológicos de alto valor añadido.

* **Acciones de difusión.**

La difusión de nuestra actividad de I+i se lleva a cabo mediante herramientas de diferente tipología clasificadas en actos públicos, difusión en medios de comunicación, publicaciones y a través de cualquier tipo de cartelería.

Así, se presentaron ponencias científico-técnicas en 19 congresos, y se organizó en Zaragoza el 6º Congreso europeo de Logística de Transporte del 22 al 25 de octubre.

Se expusieron ponencias en 17 seminarios técnicos y se organizaron 8 Jornadas en el propio Instituto.

Respecto a prensa escrita, cabe destacar que ITAINNOVA patrocina el suplemento semanal *Tercer Milenio* del Heraldo de Aragón. Este suplemento cuenta con contenido divulgativo general y atiende especialmente a la difusión de nuevas tecnologías y de servicios tecnológicos para empresas, con la finalidad de promocionar la modernización e innovación de las PYMES aragonesas e informaciones de carácter divulgativo.

Respecto a difusión a través de internet, se cuenta con una serie de webs específicas orientadas al sector TIC como son la web del centro demostrador TIC Logística (www.cdlogistica.es), la web de la División de Logística (<http://web.ita.es/elogistica/inicio>) y la web del Centro demostrador TIC Audiovisual (<http://www.cdaudiovisual.es/>).

Nuestra actividad en estas webs se dirigió principalmente a la actualización de su contenido técnico.



* **Vigilancia tecnológica.**

La actividad de Vigilancia Tecnológica es uno de los instrumentos utilizados por ITAINNOVA que permite emitir y comunicar información sobre I+D+i a las empresas aragonesas contribuyendo a extender la cultura de la innovación y de la cooperación en Aragón, siendo básico para la realización de la transferencia tecnológica.

Para llevarla a cabo se basa en la utilización de herramientas informáticas especializadas, como son "Goldfire" o la base de datos "Gartner". Asimismo, en la asistencia a Foros tecnológicos como a "Feria Internacional para ascensores, componentes y accesorios Interlift en Augsburg del 16 al 19 de octubre" o a la "Jornada de Difusión de Resultados de proyectos CEM 2009-2013 en Madrid el 27 de febrero.". O en la participación en Comités y Plataformas, como los de AENOR e ISO.

El principal resultado del proyecto de Vigilancia Tecnológica es la transferencia de conocimiento directo a las empresas a través de la elaboración de informes de vigilancia, facilitados a las empresas aragonesas y asociaciones empresariales con el fin de identificar ideas, oportunidades de negocio y proyectos de I+D+i.

- DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Las actividades realizadas en 2013 por el Instituto, cofinanciadas por fondos FEDER, con el fin de mejorar la competitividad y la capacidad de adaptación empresarial de la sociedad aragonesa a través del desarrollo de la Sociedad de la Información (SI) se dirigieron principalmente a promover el sector audiovisual y el sector de la logística en Aragón, mediante acciones de difusión (congresos, jornadas, webs, visitas al centro demostrador y artículos).

Medio Ambiente:

Parte del conocimiento transferido por el ITA a las diversas empresas y pymes de la región se dirige al desarrollo de proyectos favorables al medio ambiente como es el uso racional de la energía, la eficiencia energética o la logística.

Información y publicidad:

La página web del ITA contiene información de esta acción, <http://www.ita.es/ita/?ID=307>. La web, además de describir la operación, incluye el

logo de la bandera de la Unión Europea y las leyendas: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y "Construyendo Europa desde Aragón".

Dentro de la página se han incluido los correspondientes enlaces para acceder desde ella a la web del Gobierno de Aragón donde se describen los Fondos Estructurales en Aragón.

En las presentaciones de las ponencias realizadas por el ITA, convocatorias de las jornadas organizadas por el ITA, notas de prensa, publicaciones, anuncios, material promocional, posters, etc. se incluye el logotipo con la bandera de la Unión Europea y las leyendas: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y "Construyendo Europa desde Aragón".

En todos los actos organizados en el auditorio del ITA está siempre presente la bandera de la Unión Europea.

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 1.09.2. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 4.091.373,93 € |

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema Prioritario 09. Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas.

Órganos ejecutores

Entidad Pública Empresarial RED.es

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS.

En el marco del tema prioritario 09.- fomento de la investigación e innovación y el espíritu empresarial- se han puesto en marcha iniciativas en dos ámbitos: Centros Demostradores y Proyectos Demostradores. Red.es ha invertido en 2014 un total de 345.294,68 euros, en su conjunto el volumen de gasto cofinanciado alcanzó los 5.787.088,74 euros.

Los proyectos que Red.es está ejecutando en la Comunidad de Aragón se enmarcan en el Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) promovido mediante Convenio de Colaboración entre Red.es y el Gobierno de Aragón con fecha 2 de Julio de 2008. Distinguimos:

| PO Aragón. Datos en € | Anualidad 2014 | Certificado a 31/12/2014 |
|--------------------------------|-------------------|--------------------------|
| CENTROS DEMOSTRADORES | | |
| CD Audiovisual | 5.999,79 | 1.480.800,68 |
| CD DNle | 5.999,79 | 1.214.257,49 |
| CD Logística | 15.074,79 | 1.561.990,58 |
| PROYECTOS DEMOSTRADORES | | |
| PD Rep Vehículos | 187.822,40 | 360.151,64 |
| PD Turismo | 124.213,69 | 262.870,77 |
| Pymes consult. y seguim | | 51.690,85 |
| PD Metal | | 506.493,54 |
| PD Comercio minorista | | 270.355,49 |
| EMPRESAS EN RED | | |
| Jornadas II | | 23.123,66 |
| Jornadas | | 38.791,92 |
| Pymes portal | | 8.861,28 |
| Mentoring | 6.184,22 | 7.700,84 |
| Total | 345.294,68 | 5.787.088,74 |

A continuación se detalla en el informe las actuaciones acometidas en a la anualidad 2014.

A) Proyectos Demostradores. PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región aragonesa.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca. Esta difusión se realiza por medio de la celebración de jornadas sectoriales, denominadas Jornadas Empresas en Red, y de la web del programa (www.empresasenred.es).

En este marco, se han ejecutado **Jornadas Empresas en Red**, actuación horizontal de difusión para el impulso y la adopción de las TIC, por un importe acumulado de 56.938,40 euros en Aragón. Con cargo a este programa operativo se han certificado los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

1. **Reparación y mantenimiento de vehículos**
2. **Turismo.- alojamientos rurales**

B) Centros Demostradores. Son espacios físicos en los que las empresas del sector TIC pueden (de)mostrar a otras empresas, potenciales inversores, socios o clientes la tecnología así como los productos y servicios, y sus últimos avances. El objetivo es concienciar y poner a disposición de una manera práctica de toda la innovación TIC que pueden incorporar las empresas del sector para mejorar su productividad y competitividad. Por otro lado, cada Centro Demostrador es un punto de encuentro entre la innovación regional y las necesidades de las pymes de su demarcación respectiva, y fomentan la colaboración intersectorial y el desarrollo de las empresas.

Los centros tienen como objetivo:

- Crear centros de excelencia en una estrategia de especialización inteligente.
- Convertirse en punto de encuentro y referencia nacional e internacional.
- Facilitar que pymes y autónomos adopten soluciones tecnológicas.
- Demostrar mediante casos prácticos y reales el impacto que tiene el uso de herramientas TIC en la productividad y la competitividad de las empresas.
- Poner en valor los resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red, exponiendo las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.

En estos centros se realizan las siguientes actuaciones:

- Simulaciones de soluciones TIC.

- Exposición de resultados de los proyectos demostradores del Programa Empresas en Red y las soluciones TIC implantadas en dichos proyectos.
- Creación y exposición de prototipos en el Centro Demostrador.
- Transferencia de tecnología.

Los Centros Demostradores ubicados en Aragón se centran en los siguientes sectores:

- **Audiovisual y Logístico.** En colaboración con el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA). Estos Centros Demostradores se han ubicado en las instalaciones del ITA en Zaragoza.
- **DNI electrónico.** En colaboración con la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST). Este Centro tiene su sede central en Huesca. El principal objetivo es la implantación del DNI electrónico tanto en las empresas como en los servicios de Administración Electrónica como medio para la mejora de los mismos.

EJECUCIÓN e IMPACTO.

A) Proyectos Demostradores 2014.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.

El gasto certificado en 2014 de 187.822,40 euros.

La Ejecución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector de Talleres de Mantenimiento y Reparación de Vehículos** consiste en el suministro y capacitación en una solución de diagnóstico, que accediendo a la información técnica proporcionada por los diferentes subsistemas que configuran un vehículo permite establecer el origen de los fallos de funcionamiento y marcar pautas de resolución de las incidencias detectadas. Los componentes que forman parte del equipo son:

- Módulo para la diagnosis multimarca que agrupa la infraestructura específica hardware y software
- Ordenador portátil e impresora, compatible con el Módulo para la diagnosis.

El proyecto cuenta con 42 beneficiarios, con la siguiente distribución provincial: Huesca: 14; Teruel: 5; Zaragoza: 23

Se evaluó en julio de 2013 los Proyectos Demostradores destinados al sector de Reparación de Vehículos, investigando sobre el grado de satisfacción y adecuación del programa a la actividad de los beneficiarios y midiendo el impacto que ha supuesto su implementación. Los resultados principales son los siguientes:

| | |
|---|---|
| SATISFACCIÓN CON EL PROYECTO | 96,8% Satisfacción global con el proyecto |
| CAPACITACIÓN TIC | 66,15% Valoraron como adecuada la capacitación 82% Han mejorado su capacidad técnica |
| VALORACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TIC | 8,07/10 Valoración global de la infraestructura 8,4/10 Ordenador portátil 7,2/10 Capacidad de conexión con el osciloscopio |
| VALORACIÓN DEL APLICATIVO INSTALADO | 7,82/10 Valoración global del aplicativo 7,8/10 Gestión de marcas y modelos de vehículos 8,10/10 Gestión de clientes 7,90/10 Funciones de Diagnóstico |
| GESTIÓN DE NEGOCIO | 67% Han creado servicios de valor añadido hacia sus clientes 56% Han reducido los tiempos de entrega de las reparaciones de vehículos 65% Han visto reducido las incidencias para con sus clientes 70% Consideran que prestan servicios de mayor calidad |
| RESULTADOS NEGOCIO | 19,6% Han incrementado el número de clientes 30% Han reducido sus costes 17% Han incrementado el margen de beneficios 24% Consideran que sus ventas han crecido |

LECCIONES APRENDIDAS:

- Los beneficiarios valoran de forma muy positiva formar parte del proyecto.
- La implantación de la solución ha mejorado la calidad de los servicios prestados, la atención personalizada y la formación de los empleados de las empresas beneficiarias.
- El aplicativo cubre esencialmente las operaciones más importantes para la gestión de la actividad y realización de los procesos de análisis de reparaciones y puesta a punto de los vehículos.
- La funcionalidad principal de DIAGNÓSTICO ha sido un elemento clave para impulsar la mejora del servicio, la actividad del taller y sus resultados. Las empresas son ahora mucho más eficientes en la resolución de las averías.

RECOMENDACIONES:

- Potenciar la capacitación de las funcionalidades que no están siendo usadas para sacar todo el rendimiento.

TURISMO.

También se ha puesto en marcha el **Proyecto Demostrador dirigido a empresas del sector turístico "Alojamientos conectados"** en Aragón, con un gasto certificado en 2014 de 124.213,69 euros.

El proyecto demostrador "Alojamientos conectados" es un programa de apoyo a la incorporación de las TIC en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural con un enfoque en soluciones tecnológicas en el ámbito de las reservas, gestión de clientes, marketing o atención postventa así como servicios para mejorar el canal de venta por internet. Así mismo se realizan talleres de capacitación con el objetivo de ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

En el 2014 se ha realizado la evaluación de los resultados. El examen se aborda desde un enfoque externo (mercado, competencia, tendencias, etc.) e interno (recursos e infraestructuras turísticas).

De manera específica, el Programa Alojamientos Conectados tiene como objetivo de partida:

"Impulsar la competitividad, productividad y rentabilidad de una muestra de establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural (en concreto aquellos con CNAE 5510 Hoteles y alojamientos similares y 5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia) a través de la implantación y uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación".

Acciones del Programa:



Las ayudas cuentan con una cofinanciación proveniente de los fondos comunitarios del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Las ayudas en especie se corresponden con tres paquetes, uno de ellos orientado a la implantación de una solución tecnológica para la gestión del negocio hotelero, y los otros dos se basan en la recepción de servicios de las TIC, focalizados en un servicio de auditoría y mejora web, y un servicio de marketing online.

Los beneficiarios pudieron escoger un máximo de dos paquetes, debiendo especificar el orden de preferencia en su elección (es decir, qué paquete escogía en la primera opción y cuál en la segunda).

La evaluación se va a desarrollar en dos fases: en una primera fase, que se desarrolló en los primeros meses después de la implementación de la ayuda, la evaluación

operativa del Programa; y para la segunda fase, se esperará unos meses, cuando los beneficiarios ya hayan podido percibir el efecto en sus negocios, se realizará la evaluación de impacto.

| Caracterización general de los alojamientos beneficiarios | |
|---|--|
| Tipología del Alojamiento | El 54,1% son alojamientos de turismo rural |
| Tamaño del alojamiento | El 46,1% de los hoteles tiene más de 20 habitaciones |
| Volumen de negocio | El 31,5% de los hoteles facturan más de 400.000 euros El 84,8% de los alojamientos de turismo rural facturan menos de 100.000 euros |
| Antigüedad de los Alojamientos | El 44,9% de los hoteles tienen 15 o más años de antigüedad |
| Infraestructura tecnológica y conectividad | |
| Acceso a Internet | En general, el tipo de conexión más utilizado es ADSL, el 83 % de los beneficiarios encuestados lo utilizan |
| Red Wifi | El 89,7 % de los alojamientos facilitan conexión wifi gratuita a sus clientes |
| Usos de Internet | los dos principales usos de Internet en los alojamientos son buscar información (97,4 %) y relacionarse con los clientes (95,9 %). |
| Comercio electrónico | El 63,9% de los alojamientos realizan compras por Internet |
| Páginas Web de los alojamientos | El 97,9% de los alojamientos disponen de página web |
| Contenidos páginas web | |
| Atención al cliente dentro de la página web | El 95,3% dispone de algún servicio de atención al cliente |
| Material y/o Contenidos audiovisuales en la web | El 97,4% dispone de algún tipo de material audiovisual (esencialmente fotos) |
| Información relacionada con la actividad hotelera | Más del 95% dispone de algún tipo de Información sobre el alojamiento |
| Funcionalidades | El 71,1% de las páginas web permite la reserva on line |
| Herramientas de gestión | |
| Disponibilidad de aplicaciones para la gestión de su negocio | El 72,7% de los alojamientos utiliza herramientas para la facturación |
| Utilidad de las herramientas de gestión | Las herramientas para la facturación son las mejor valoradas por los beneficiarios 8,3/10 |
| Herramientas de marketing on line | El 42,3 % de los alojamientos beneficiarios de la ayuda utilizan dispositivos móviles tipo PDA o teléfonos móviles para Publicitarse |
| | El 87,1% de los alojamientos utiliza portales de reserva on line |
| | El 94,8% de los alojamientos tiene en cuenta las opiniones expresadas en blogs o portales |
| | Facebook es la red social más utilizada por |

| | |
|--|-------------------------|
| | los beneficiarios 88,1% |
|--|-------------------------|

A continuación se exponen los motivos que estimularon a los Beneficiarios a escoger las ayudas que contemplaba el Programa de Alojamientos Conectados.

Motivos para solicitar el paquete 1. PMS + HW + Conectividad: El 8,1% de los beneficiarios carecían de infraestructura informática antes del Programa

Motivos para solicitar el Paquete 2: página web, mejora visual y aplicación de la LOPD: El 63,6 % de los adjudicatarios encuestados que solicitaron este paquete buscaban mejorar la calidad de las fotografías y videos que tenían, mientras que el 53,4 % quería conocer el estado actual de su página web

Motivos para solicitar el paquete 3: servicios de Marketing online: Los motivos mayoritarios para solicitar el servicio del plan de marketing online fueron precisamente la ausencia de un plan de marketing definido para su negocio, manifestado por el 55,4 % de los encuestados, y la existencia de dudas sobre la adecuación de los datos a la ley LOPD y LSSICE (53,3 %).

Resultados observados y satisfacción general.

En general, el nivel de mejora percibido por los beneficiarios es de 6,65/10, considerándose 0 ninguna mejora observada y 10 ha mejorado completamente mi negocio.

Si analizamos esta información por CCAA, los alojamientos beneficiarios de Galicia destacan en la valoración media de las mejoras percibidas en sus negocios, 1,6 puntos por encima de la media (8,25). Otras CCAA que se posicionan por encima de la media son, Navarra (7,27), las Islas Canarias (7), Extremadura (7) o Castilla y León (6,91).

Si analizamos la satisfacción general de los beneficiarios con el programa, la calificación global que le dan es de 7,12 puntos sobre 10.

Según tipo de alojamiento, los beneficiarios de alojamientos rurales están más satisfechos que los hoteles, 6,73 y 7,46 respectivamente.

Por tamaño de empresa, los negocios de 10 a 49 empleados están menos satisfechos con el programa (5,80) que los más pequeños (7,32).

Con todos estos datos, podemos resumir la percepción del Programa por parte de los beneficiarios es ACEPTABLEMENTE POSITIVA en el momento de realización de la presente evaluación (octubre 2014).

B) Centros Demostradores, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Centro Público Demostrador para el sector Audiovisual.** Las actuaciones se centraron en el suministro, instalación y configuración de equipamiento específico para la demostración de soluciones. Prácticamente toda la actuación se ejecutó en 2012, los gastos certificados en 2014 se tratan de flecos de ejecución, la actuación

se ha terminado. El gasto certificado en 2014 asciende a 5.999,79 euros, siendo el total certificado en esta actuación de 1.480.800,68 euros. En total, han pasado por el Centro más de 420 visitantes entre empresas, instituciones y emprendedores. Entre las actividades desarrolladas en esta área cabe destacar: Las Jornadas TECSMEDIA, la Feria de Tiendas Virtuales y la Jornada Técnica sobre Innovación en Formación Profesional entre otras. El Centro está teniendo buena acogida entre las empresas y los profesionales del sector valorándolo muy positivamente.

- **Centro Público Demostrador para el sector Logístico.** Las actuaciones incluyeron el suministro, instalación y configuración de equipamiento y soluciones tecnológicas para la puesta en marcha del centro demostrador. El gasto certificado en 2014 es de 975.070,69 euros, siendo el total certificado hasta el 31/12/2014 de 15.074,79 euros. Este Centro Demostrador se inauguró en 2012 y en 2013 se han llevado a cabo las acciones de dinamización e impulso del mismo.
- **Centro Demostrador del DNI electrónico.** La ejecución se centró en la finalización del despliegue y configuración lógica del equipamiento para la creación del centro demostrador, con un gasto certificado en 2014 de 5.999,79 euros, siendo el importe total certificado en esta actuación de 1.214.257,49 euros. Las sesiones y jornadas de este Centro Demostrador se llevaron a cabo en 2013.

VALORACIÓN / LECCIONES APRENDIDAS de los proyectos Demostradores:

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir

sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.

- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

VALORACIÓN / LECCIONES APRENDIDAS de los Centros Demostradores:

Las áreas de evaluación general han sido:

1. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

- Evaluación de la puesta en marcha del CD
- Evaluación del proceso de instalación, herramientas, infraestructura, etc., puesta a disposición del CD a través de la gestión de red.es

2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DEL CENTRO

- Evaluación de la actividad del CD
- Evaluación de las actividades, que en su caso, haya gestionado red.es dentro de las tareas de dinamización sujetas a la implantación del CD

Evaluación de la ejecución e implantación del programa

Aspectos evaluados:

- **Infraestructuras instaladas.**
 - Análisis de las infraestructuras tecnológicas (HW-SW) y de comunicaciones instaladas en los CD
- Valoración de la **utilidad y calidad** de las infraestructuras del CD
- Evaluación del **proceso de implantación del Programa**
- Evaluación del proceso de **capacitación/ formación** dentro de la implantación del Programa en cada CD

Los resultados han sido los siguientes:

| INFRAESTRUCTURA GENÉRICA | INFRAESTRUCTURA ESPECÍFICA |
|--|---|
| Calidad del equipamiento 9/10 Proceso de implementación del equipamiento 6,1/10 | Calidad del equipamiento 8,5/10 Proceso de implementación del equipamiento específico 8/10 |

| | |
|---|---|
| Gestión del Mantenimiento 5,8/10 Adecuación del equipamiento a las necesidades del CD 6,6/10 Nota media de valoración infraestructura genérica 7/10 | Gestión del Mantenimiento 8/10 Adecuación del equipamiento a las necesidades del CD 8,5/10 Nota media de valoración infraestructura genérica 8,2/10 |
|---|---|

- Se ha valorado mejor la parte de infraestructuras específicas implementadas dentro de los Centros Demostradores.
- Se ha resentido la evaluación en tres elementos: la formación destinada a utilizar la infraestructura, la adecuación real de los recursos y el mantenimiento futuro de esta infraestructura, fundamentalmente cuando haya que reemplazarla.

Análisis de los resultados de la actividad de los Centros

a) Dinamización del Centro Demostrador

| |
|---|
| DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DEMOSTRADOR |
| Grado de adecuación de los recursos 6,1/10 Grado de implicación del personal de dinamización 5,8/10 Capacidad del personal de dinamización para acometer las actividades previstas 6,5/10 Resultados obtenidos a través de las actividades de dinamización 5,3/10 Valoración global de las actividades del CD 5,7/10 Nota media valoración de la función de dinamización del Centro Demostrador 5,3/10 |

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA DINAMIZACIÓN después de la evaluación realizada:

- Exigua **experiencia profesional** del personal asignado
- Exiguo desarrollo de **acciones de difusión** de la actividad
- Exigua utilización de **herramientas de marketing**
- Falta de planteamiento de acciones de **seguimiento y evaluación de resultados**
- Necesidad de plantear un **Plan de dinamización y difusión del CD**

b) Análisis de los resultados de la actividad del CD

Esquema básico de actividades evaluadas:

- Actividades de gestión diaria (Estructura y Organización; Gestión de empresas colaboradoras usuarias del CD; Convenios, acuerdos con empresas, consorcios, asociaciones, administraciones públicas, etc.).
- Actividades de difusión. (Gestión de la web de la CD; Gestión de presencia en redes sociales; Actividades de marketing directo –material publicitario, presencia externa en foros-; generación de opinión pública; elaboración de guías tecnológicas, catálogos TIC, videos divulgativos)
- Actividades para la utilización para la utilización de la capacidad del centro (Actividades propias – presentaciones, jornadas de difusión, asesoramiento TIC, talleres, formación y capacitación- y actividades realizadas por terceros – jornadas de difusión, demostraciones, talleres, formación, asesoramiento).

Resultados:

| | |
|--|--|
| Valoración global de la actividad 4/5 | Las empresas TIC que han presentado sus productos o servicios a través de los Centros Demostradores se sienten muy satisfechas con las actividades realizadas. |
| Interés futuro +90% | % Empresas estarían interesadas en seguir ofreciendo sus productos en los Centros Demostradores. |

| | |
|---|--|
| Valoraciones DE RECURSOS 4,5/5 4,4/5 3,8/5 | <p>Lo más valorado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El local /aula donde se impartió la actividad • Infraestructuras/recursos de apoyo (proyectores, ordenadores, equipos, etc.) <p>Lo menos valorado</p> <p>Grado de adecuación de los asistentes a la actividad</p> |
|---|--|

Valoraciones del programa por empresas que han presentado productos o servicios en el CD:

El impacto en el negocio de dichas empresas puede considerarse inicialmente como positivo (aunque con ciertas limitaciones por la asistencia real a los eventos):

- 76,7% Han ampliado su agenda de contactos /potenciales clientes;
- 63,3% Han ampliado su agenda de posibles colaboradores, partners o alianzas;
- 46,7% Recibieron solicitudes para la elaboración de un presupuesto e estudio de viabilidad para implantar su producto/solución;
- 36,7% Cerraron algún contrato o negociación por la venta del producto o servicio.

Una de los principales hándicaps con los que se encuentran aquellas empresas que quieren establecer nuevos clientes a través de la presentación de sus aplicaciones son los obstáculos a la adquisición del producto:

Para el 68% de las empresas, el principal freno u obstáculo a la adquisición del producto o servicio por parte de las empresas asistentes al evento es la no disposición de suficientes recursos ni financiación para su adquisición.

Análisis DAFO del Programa de Centros Demostradores

| | |
|----------|--|
| D | <p>Debilidades</p> <p>Deficiencias en la utilización de las salas existentes en los Centros. Inexistencia de indicadores de impacto y dificultad manifiesta para su diseño, que midan la influencia de las actuaciones desarrolladas dentro del Programa a nivel de desarrollo del tejido empresarial Existencia de factores que limitan el impacto en el negocio de las empresas TIC participantes en las actividades del Centro. Sobredimensionamiento de las capacidades instaladas en una gran parte de los Centros, sobre todo en lo referente a la parte no específica de la infraestructura facilitada por red.es.</p> |
| A | <p>Amenazas</p> <p>Incumplimiento de las Obligaciones contraídas dentro del desarrollo de las actuaciones previstas en los CD en relación al objetivo de servir de impulso para las empresas TIC y no TIC. Dificultades por parte de algún Centro para el mantenimiento de determinadas infraestructuras que impidan la realización de actividades mediante el empleo de las mismas. Contexto económico actual del país y de las Comunidades Autónomas. Existencia de limitaciones financieras para la sostenibilidad de las actividades de algunos Centros. Insuficiencia de recursos humanos para tareas de documentación y seguimiento de las actividades desarrolladas en los Centros. Falta de integración de algunos CDs en las políticas o planes estratégicos TIC de las CC AA a las cuales pertenecen.</p> |
| F | <p>Fortalezas</p> <p>Se ha conseguido crear un espacio de encuentro entre la oferta del sector TIC y la potencial demanda de las pymes. El grado de satisfacción de las empresas TIC que han presentado sus productos o servicios a través de Centros Demostradores alto:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Los elementos mejor valorados por parte de las empresas TIC son los recursos proporcionados por el Centro. o Un 90% de las empresas estarían interesadas en seguir ofreciendo productos en el CDTIC donde han participado. <p>Elevado nivel tecnológico de la infraestructura y equipamiento aportado por red.es Ubicación de algunos Centros Demostradores en parques científicos, lo cual les han permitido tener un contacto directo con el tejido empresarial autonómico y comunicación con asociaciones e instituciones tecnológicas de la región.</p> |
| O | <p>Oportunidades</p> <p>Creación y consolidación de una Red Nacional de Centros Demostradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Crearía mecanismos específicos de interlocución conjunta y proactiva con red.es o Se constituiría bajo una forma jurídica específica que facilitase determinadas actuaciones como la concurrencia en proyectos TIC o Creación de micro redes especializadas en el aprovechamiento específico de determinadas infraestructuras. <p>La introducción de mecanismos de facilitación de inversión enfocados de forma específica a la adquisición de productos y soluciones expuestas en las actividades desarrolladas en los Centros facilitaría la adquisición de las mismas por parte de las empresas asistentes La realización de convenios con empresas e instituciones regionales, donde se establezcan compromisos de colaboración para el uso de las salas y equipamiento de los Centros que no se estén utilizando óptimamente.</p> |

C) Empresas en red 2014.

MENTORING.

En la anualidad 2014 se han certificado 6.184,22 euros.

Esta actuación es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legales, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (Homologación de proveedores). Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA 1ª CONVOCATORIA.

La fase de implantación definida en la convocatoria tiene como finalidad la puesta en marcha de la solución de comercio electrónico definida en la fase de asesoramiento.

| | |
|--|--|
| <p>ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Las actividades de comunicación relacionadas con la primera convocatoria del Programa se orientaron a informar a través de la página web de Red.es, así como a notificar su existencia a asociaciones empresariales, Comunidades Autónomas y organismos públicos</p> | <p>El 62 % de los beneficiarios conoció el Programa a través de la empresa colaboradora.</p> <p>Algo más del 50 % de las empresas colaboradoras afirman haber conocido el Programa por sus propios medios al estar adherido a algún servicio de información sobre convocatorias y concursos públicos, y/o por la información que apareció en su momento en el BOE, o en el Perfil de</p> |
|--|--|

| | |
|-------------------------------------|--|
| | Contratante de Red.es. |
| CARATERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS | 87 empresas beneficiarias. -71% no vendían por internet, recibieron el servicio básico. -29 % vendían por internet, por lo que disponían de conocimientos previos. |
| IMPACTO DEL PROGRAMA | El Programa ha tenido un impacto directo en el mantenimiento del empleo de las áreas especializadas en este tipo de negocio de las empresas colaboradoras, si se compara con la evolución de la empresa en general que ha disminuido su plantilla. El impacto positivo también se ha producido en la facturación relacionada con este tipo de proyectos. |
| GESTIÓN DEL PROGRAMA | 78% beneficiarios Satisfechos con la gestión de Red.es |
| ASESORAMIENTO RECIBIDO | 74 % de las empresas indican que están de acuerdo con que el asesoramiento ha realizado propuestas realistas y adecuadas |
| IMPLEMENTACIÓN | El 76 % de los beneficiarios han implantado la solución recomendada |

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Sobre la calidad objetiva en la implementación del Programa.

- Las empresas colaboradoras han sido los mayores difusores del programa.
- La estrategia de comunicación de Red.es basada en las asociaciones empresariales ha sido adecuada y útil.
- Adecuación del 100 % de los servicios al diseño establecido inicialmente.
- El 73% de los beneficiarios ya dispone de tienda online al finalizar el programa; mejores resultados en sectores prioritario.
- Se ha desarrollado con un proceso completo de ejecución MUY LARGO (asesoramiento + implementación).
- El mercado no subvencionado de servicios de comercio electrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.

2. Sobre la calidad subjetiva y percepción de los beneficiarios.

- El Programa ha respondido a una necesidad de las empresas que necesitaban orientación sobre como abrir su tienda en Internet electrónico sería diferente; estaría orientado a implantación y acompañamiento en el que el precio sería un factor determinante.
- El asesoramiento determinante para un 25% de las empresas.
- La percepción de los beneficiarios indica que el servicio de asesoramiento ha sido caro, comparado con los recursos dedicados a la implantación: 80 % Califican el diagnóstico como profesional.
- Asesoramiento: El 74 % piensa que el asesoramiento realizó propuestas realistas y adecuadas; y el 76 % opina que fue de gran utilidad

- 68 % Grado de satisfacción alto o muy alto.

RECOMENDACIONES: Toda intervención pública debe surgir de la identificación de un problema a resolver, aceptar la necesidad de intervenir, marcar los objetivos para resolverlo y fijar los indicadores que marquen el logro y poder facilitar así el proceso de evaluación.

La falta de definición inicial de estos objetivos e indicadores asociados al Programa tal como ha ocurrido en este caso dificulta su evaluación, al requerir un proceso complementario de reconstrucción de la lógica que subyace a la intervención, y la definición de un modelo de evaluación a posteriori.

Se recomienda que los procesos que se inicien de diseño o formulación de nuevos programas, orienten objetivos concretos e indicadores asociados referidos a los resultados y el impacto que se persigue, así como a la gestión que supone la implementación del programa, a fin de facilitar el ejercicio de la evaluación.

ANÁLISIS INDICADORES OPERATIVOS ANUALIDAD 2014:

TEMA PRIORITARIO 09: OTRAS ACCIONES QUE SE DESTINAN AL ESTÍMULO DE LA INNOVACIÓN Y EL ESPÍRITU DE EMPRESA EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS.

Los indicadores que reflejan la ejecución son:

- Indicador *"68 Nº Empresas beneficiadas"*. En el año 2014 se han beneficiado 68 empresas, lo que supone un total de 1.745 empresas beneficiadas, el 99% del objetivo de 2013.
- Indicador *"96 Nº mujeres autónomas beneficiadas"*. En el año 2013 las mujeres autónomas beneficiadas han sido 39, siendo el total de 534 mujeres, que supone el 214% del objetivo 2013.
- Finalmente, en cuanto al indicador *"172 Número de proyectos"*, han sido 1 en el 2014, siendo 18 el total de proyectos realizados, que cumple el 100% el objetivo.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón.

Dirección General de Nuevas Tecnologías.

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Descripción:

Este tema prioritario se dedica a la mejora de infraestructuras de telecomunicación y de redes de investigación, así como a la extensión, en zonas rurales y aisladas, del acceso a las redes y servicios de telecomunicaciones (incluidas banda ancha, televisión digital terrestre y comunicaciones móviles de nueva generación).

Ejecución financiera.

| TP 10. Infraestructuras telefónicas (incluyendo redes de banda ancha) | | | |
|---|----------------------------|------------------|-------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 30.000.000,00 | 0,00 | 29.689.651,46 | 98,97% |

Indicadores operativos:

En este tema prioritario se ha alcanzado ya el valor previsto a 2013 respecto al indicador 3 (Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha), además se corresponde con su ejecución financiera (98,97%) prácticamente finalizada.

1.10.1 Extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información.

Resumen de la operación:

Con esta operación se ha contribuido a extender el acceso a redes de banda ancha y otros servicios avanzados de telecomunicaciones en todos los núcleos de población de Aragón, con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichas tecnologías y servicios en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

De acuerdo con lo previsto en el I Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón (PDIT), se ha procedido a desplegar la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón.

Gracias al despliegue de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, más de 120.000 personas de entornos rurales o aislados tienen acceso a redes de Banda Ancha en Aragón, favoreciendo así la movilidad y las nuevas oportunidades de trabajo en el territorio. Además, favorece la prestación de servicios privados por empresas de telecomunicaciones. Para abastecer a esta población, se han construido 110 centros que se encuentran operativos en la actualidad.

En principio la actuación está finalizada, salvo que en el cierre se decida justificar gastos no incluidos para compensar otros temas prioritarios.

Medioambiente.

Todas las actuaciones de construcción de emplazamientos de telecomunicaciones han sido objeto de consulta previa al órgano ambiental competente en Aragón. Las condiciones impuestas por dicho órgano son tenidas en cuenta al elaborar los correspondientes proyectos técnicos y al realizar las contrataciones necesarias.

Por otra parte, es indudable que la existencia de mejores redes de telecomunicaciones, suponen un innegable apoyo en la lucha contra situaciones de riesgo para la conservación del Medio Ambiente (incendios forestales, etc.).

Información y Publicidad.

Se han realizado las medidas de publicidad e información necesarias: placas explicativas, etiquetas en los equipos instalados, carteles informativos en las obras, anuncios en el BOA, cartas a los adjudicatarios de contratos y a las partes firmantes de convenios indicando la cofinanciación, al igual que los pliegos de los concursos de contratación de obras y suministros

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 1.10.1. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 29.183.515,25 € |

1.10.2 Emplazamientos de telecomunicaciones para servicios de Sociedad de la Información :

Resumen de la operación:

Esta operación está finalizada, habiéndose alcanzado los objetivos previstos.

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 1.10.2. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 506.136,21 € |

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

Órganos ejecutores

Comunidad Autónoma de Aragón

Dirección General de Nuevas Tecnologías

Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)

Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

Descripción:

Este tema prioritario desarrolla aplicaciones innovadoras de las TIC para las administraciones y los servicios públicos, así como otras actuaciones relacionadas con las TIC como la prevención de riesgos, identidad digital y firma electrónica.

Ejecución financiera.

| TP 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano en el ámbito de la salud, de la formación, de la administración pública, de la inclusión, etc. | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2014 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 67.145.356 | 4.109.284,02 | 44.926.394,97 | 66,91% |

Indicadores operativos:

El indicador operativo 150 (Nº de proyectos) ha alcanzado un nivel adecuado a la ejecución financiera respecto a las operaciones que se están ejecutando por varios gestores en este tema prioritario, habiendo superado ya su valor previsto a 2013. Este incremento se ha debido también a que se ha incrementado la asignación financiera de FEDER en las 3 Actuaciones que se incluyen en el Tema Prioritario, según reprogramación en el 2012.

1.13.1 Implantación, extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información:

Resumen de la operación:

Con esta operación se pretende implantar, extender y mejorar los servicios de la Sociedad de la Información en todos los núcleos de población de Aragón con el fin de que toda la sociedad aragonesa pueda beneficiarse de dichos servicios para el desarrollo de sus actividades, en las mejores condiciones posibles de accesibilidad, independientemente de su localización en el territorio.

Se han realizado actuaciones encaminadas a potenciar el aprovechamiento de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, desplegada en los últimos años, mejorándola también en aquellos puntos en que ha sido necesario.

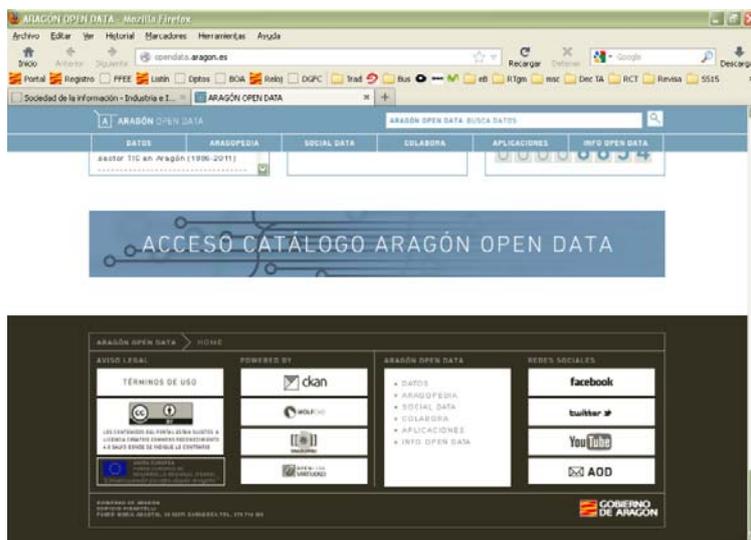
Una vez alcanzado un grado suficiente de despliegue de las infraestructuras básicas (con cerca de cien emplazamientos operativos en todo el territorio, dotados de torre, caseta, suministro eléctrico, radioenlaces, canalizaciones, etc. más un tendido de fibra óptica de alta capacidad entre Teruel y Zaragoza), como elementos necesarios para posibilitar la prestación de servicios en cualquier zona del territorio, especialmente las zonas más desfavorecidas, se han focalizado las nuevas inversiones en los elementos dirigidos a la prestación de servicios propiamente dicha.

Así, las primeras inversiones se han incluido en el Tema 10 y las siguientes en el Tema 13 (Operación 1.13.1), dedicada a la implantación, extensión y mejora de los servicios de la Sociedad de la Información.

El primer objetivo prioritario sigue siendo llevar los servicios de Banda Ancha, como motores que permiten el crecimiento de la economía moderna y contribuyen al desarrollo económico y social, a las zonas más desfavorecidas del territorio de Aragón, pero teniendo ya en cuenta los objetivos de alta velocidad (Banda Ancha Ultrarrápida) marcados en la Agenda Digital Europea dentro de la Estrategia Europa 2020.

Tras haber realizado en el ejercicio anterior, los estudios y actuaciones previas necesarias, en este ejercicio se ha preparado un importante contrato para la prestación de servicios de Banda Ancha de Nueva Generación. Su objetivo es cumplir las metas señaladas en Agenda Digital Europea en las zonas de Aragón que carecen de esos servicios y no esté previsto por parte de los operadores desplegarlos en los próximos años, persiguiendo el máximo aprovechamiento de todos los recursos disponibles, tanto públicos como privados, facilitar a los operadores la prestación de los servicios en todo el territorio aragonés en las mismas condiciones económicas, respetando siempre la neutralidad tecnológica, y fomentando la competencia entre operadores, con el fin de favorecer al usuario final en las zonas con carencias de dichos servicios.

El presente ejercicio se ha centrado en la compleja preparación y tramitación de dicho contrato, no habiéndose finalmente realizado inversiones materiales en dicho ejercicio.



También en materia de servicios de la Sociedad de la Información, se han desarrollado diversas actuaciones en materia de apertura de datos públicos, tras el lanzamiento del portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón "Aragón Open Data" (opendata.aragon.es).

Esta actuación forma parte de una iniciativa a nivel global que persigue que los datos y la información, especialmente la que poseen las administraciones públicas, estén disponibles para el conjunto de los ciudadanos. La publicación de la información se realiza además de forma abierta y reutilizable, de forma que tanto ciudadanos como empresas puedan utilizarla tanto para su simple consulta como para enriquecerla con nuevos datos y generar aplicaciones y servicios con ella.

Los objetivos perseguidos son generar valor económico en el sector TIC a través de la reutilización de la información pública, aumentar la transparencia en la Administración, fomentar la innovación, mejorar los sistemas de información de la Administración y generar interoperabilidad de datos entre webs del sector público.

Por último, también en materia de servicios de la Sociedad de la Información, se ha continuado desarrollando la acción piloto iniciada en la línea de trabajo de lo que se denominan Territorios Inteligentes ("Smart Territories"), basada en la rápida proliferación de comunicaciones de datos de gran capacidad (mediante captación de información en diversos puntos, extensión del uso de smartphones personales, etc.) que abren la puerta a un nuevo campo de servicios a los ciudadanos y mejorar la eficiencia de otros servicios ya existentes.

En cuanto a los entes instrumentales empleados para el desarrollo de parte de las actuaciones expuestas, se ha trabajado con la colaboración de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Medioambiente.

Todas las actuaciones de construcción o adecuación de infraestructuras de telecomunicaciones son objeto de consulta previa al órgano ambiental competente en Aragón. Las condiciones impuestas por dicho órgano son tenidas en cuenta al elaborar los correspondientes proyectos técnicos y al realizar las contrataciones necesarias.

Por otra parte, es indudable que la existencia de mejores redes de telecomunicaciones, suponen un innegable apoyo en la lucha contra situaciones de riesgo para la conservación del Medio Ambiente (incendios forestales, etc.).

Información y Publicidad.

Se realizan las medidas de publicidad e información necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006 (artículo 8), del Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales 2007-2013 de Aragón y del Decreto 37/2008 de 26 de febrero del Gobierno de Aragón.

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 1.13.1. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 9.561.103,80 € |

1.13.4. Servicios de administración electrónica y equipamientos necesarios.

Resumen de la operación:

Con esta acción gestionada por AST se pretende la creación de la Plataforma Aragonesa de Servicios Administrativos como elemento básico y fundamental para el intercambio de servicios entre las AA.PP. de Aragón y la prestación homogénea y coherente de sus servicios al ciudadano, profesional y empresa.

Se ha acometido un nuevo proyecto de consolidación unificación de los Centros de Procesos de Datos del Gobierno de Aragón. El objetivo principal es una utilización eficiente de los recursos públicos unificando los distintos CPDs que existían en el Gobierno de Aragón y consolidando los servicios para la optimización de costes sin pérdida de calidad.. Se unifican los servicios electrónicos del Salud, Educación, Justicia y Administración General para garantizar un servicio de calidad, optimizar la disponibilidad y utilización de los recursos, evitar deficiencias en servicio e incrementar la flexibilidad para asumir nuevas competencias y tecnologías que permitan nuevos servicios electrónicos al ciudadano. El proyecto conlleva la gestión de activos y el soporte especializado e incluye el suministro, optimización y actualización de estos activos incluyendo renovación tecnológica.

Por otra parte, se ha continuado con la puesta en marcha de la plataforma que aloja el Portal del Gobierno de Aragón y la herramienta SOA (Arquitectura orientada a servicios). En este sentido, se ha completado la adquisición, instalación y puesta en marcha de la plataforma de integración orientada a servicios, junto con la realización de pruebas que verifican la funcionalidad completa de la plataforma; la realización de las tareas de integración de los servicios de administración electrónica básicos (servicio de autenticación, firma electrónica, pasarela de pagos, etc.)

Se han realizado adquisiciones de equipos, licencias y tendidos de cable así como un desarrollo de aplicación para dispositivos móviles. También adquisiciones de equipos de electrónica de red y complementos.

Cabe destacar la adquisición de hardware para incrementar la velocidad de las transmisiones electrónicas.

Medioambiente.

En el caso de suministro de equipos, los embalajes se han retirado convenientemente. Asimismo, en el caso de sustitución de equipos se han reciclado en el punto limpio correspondiente. En el caso de la operación de Migración de Infraestructura y Servicios del CPD de Zaragoza al CPD de Walqa (Huesca), el CPD es energéticamente eficiente. Utiliza innovadores sistemas de refrigeración que permiten enfriar únicamente el espacio por el que los equipos disipan el calor y regularse parcialmente o por tramos, de forma que refrigera más intensamente el tramo del CPD que mayor cantidad de calor disipa.

Información y Publicidad.

En los procesos de licitación, se ha dado publicidad a la cofinanciación con los Fondos Europeos FEDER. Asimismo en equipos, desarrollos o proyectos se han puesto adhesivos, carteles o logos que publicitan la cofinanciación.



Ejecución financiera.

| |
|---|
| 1.13.4. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 24.442.260,68 € |

1.13.5 Implantación de herramientas comunes para administración electrónica.

Resumen de la operación:

Los objetivos de la iniciativa es desarrollar e implantar una plataforma de herramientas y servicios comunes para la Administración Electrónica que requiere el Gobierno de Aragón y el resto de Administraciones Públicas de la región para poder incorporar el medio electrónico a la tramitación administrativa.

Cabe destacar la revisión de la normativa sobre Compulsa Electrónica y Copia Auténtica de documentos para posibilitar la conversión al formato electrónico de aquellos documentos aportados en formato papel.

En esta línea, la principal actuación a incorporar en la actual certificación ha sido la puesta en marcha de la aplicación de Registro Físico Integrado (REGFIA) para la modernización de la recepción de documentos en formato papel en preparación de su futura conversión a documento electrónico.

Asimismo los servicios de gestión de recursos humanos han abordado tarea equivalente estableciendo el "Expediente de Personal Electrónico" para los 45.000 empleados del Gobierno de Aragón y la solicitud telemática de Ayudas de Acción Social utilizando compulsa electrónica para la documentación adjunta. Proyecto que incluye la tramitación electrónica del conjunto de los expedientes (6.000 empleados).

Como medidas desarrolladas por parte de otras direcciones generales en el marco de la operación se destacan:

- PAC 2015: Para la adecuación del nuevo modelo de gestión de ayudas de la Política Agraria Común en coordinación con los desarrollos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Los portales www.saludinforma.es y www.socialinforma.es del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con información y acceso a trámites administrativos en materia de sanidad y servicios sociales.
- El servicio de gestión de Factura Electrónica de la Intervención General del Gobierno de Aragón para la recepción y tramitación electrónica de las más de 250.000 facturas que recibe anualmente el Gobierno de Aragón.
- Se ha potenciado la interlocución automatizada en materia de impuestos por parte de la Dirección General de Tributos como por ejemplo el impuesto de Sucesiones y Donaciones

De forma constante se mantiene el crecimiento en el número de proyectos integrados y, este hecho ha requerido de modificaciones y mejoras en los servicios horizontales que se han acometido en un modelo de desarrollo evolutivo.

Durante el proceso de incorporar los servicios horizontales a la actividad normal de gestión de expedientes se ha identificado como condicionantes el bajo nivel de adecuación técnica de los puestos de trabajo y la falta de experiencia previa por parte de los empleados en la utilización de medios electrónicos en tramitación administrativa.

Asimismo, las restricciones asociadas a los documentos originales en formato papel imposibilitaba la adaptación al medio electrónico de la mayoría de los procedimientos.

La modificación normativa de Compulsa y Copia Auténtica garantiza la posibilidad de conversión al formato electrónico de cualquier documento que pueda aportarse a un expediente administrativo.

Con los proyectos de modernización interna citados en el apartado anterior (REGFIA y Acción Social) se aborda la adecuación de más de 1.000 puestos de trabajo de especial relevancia y la formación práctica en la utilización de firma electrónica, registro, etc. venciendo las reticencias de los gestores administrativos al uso de sistemas informáticos como única vía de consulta de la información, solicitudes, documentos adjuntos.

Se ha duplicado el número de procedimientos en Nivel 3 y Nivel 4 de Administración Electrónica lo que supone más de un 30% de los 1.200 registrados en el catálogo con un nivel de incremento constante.

Los principales problemas identificados durante 2014:

- Tramitación administrativa de los expedientes de licitación derivados de la situación coyuntural en el marco económico financiero.
- Cambios normativos de relevancia en proyectos de especial relevancia para fomentar el uso de la administración electrónica y actuar como coadyuvantes del desarrollo de otros servicios.
- Complejidad y distribución tecnológica que dificulta la interoperabilidad con los servicios horizontales a pesar de cumplirse los estándares internacionales.
- Requisitos de rendimiento identificados por los departamentos no acordes con el diseño por parte del servicio y requieren mejoras.

Si bien las iniciativas cofinanciadas con Fondos FEDER han contado con mayor respaldo para garantizar su tramitación, las citadas condiciones económico-financieras han derivado en un marco de control que ha afectado a los plazos totales de tramitación y por tanto de obtención de los resultados esperados de las iniciativas.

La principal herramienta para la resolución de los problemas técnicos y de rendimiento ha sido la licitación o encargo de las mejoras y elementos identificados así como la coordinación entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública y la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos en materia de configuración de puestos de usuario, servidores, infraestructuras, etc.

Dificultades en el impulso y presupuesto de los departamentos para la adecuación de los procedimientos a la Administración Electrónica en vías de resolución a través de actuaciones de coordinación de la Comisión Interdepartamental de Administración Electrónica.

Medioambiente.

Toda la iniciativa está destinada a la reducción en la utilización de documentos en formato papel y los desplazamientos físicos de los ciudadanos y empresas. Se utiliza de forma principal elementos de comunicación electrónicos entre las partes.

Información y Publicidad.

Se han incorporado las cláusulas de publicidad en la tramitación de los expedientes de contratación y generación de patrones de presentación, modelos de documentos y normalización de interfaces para incluir las referencias de publicidad necesarias.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

Órganos ejecutores

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

I.- INTRODUCCIÓN

La UNED participa en el Eje 1, Tema prioritario 13, Actuación: Aplicaciones para la educación.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), nace legalmente a través de un Decreto Ley de creación en el año 1972. Entre sus objetivos estatutarios figura de forma relevante el favorecer el acceso a los estudios superiores de los ciudadanos que por razones económicas, laborales o de alejamiento de las universidades presenciales, no tienen acceso, o lo tienen en condiciones de grave dificultad, a los mismos.

La UNED ha recorrido un largo camino en el que ha desarrollado en primer lugar una red de Centros Asociados en todo el territorio nacional, que, con una gran capilaridad, son verdaderos elementos dinamizadores del conocimiento en su área geográfica de influencia, acercando a los ciudadanos de la zona los estudios que ofrece la Universidad y potenciando la extensión universitaria, actividades culturales y artísticas entre la población.

En la actualidad la UNED cuenta, en la zona del objetivo competitividad de la Comunidad Autónoma de Aragón, con tres Centros Asociados cabecera situados en las ciudades de Barbastro, Calatayud y Teruel, centros que a su vez tienen extensiones formando un entramado de apoyo al estudio en sus zonas de influencia. En el curso 2012/2013 estuvieron matriculados 6134 estudiantes en Acceso a la Universidad, Grados Diplomatura y Licenciatura, Master y Cursos Universitarios de Idiomas a Distancia. Los Centros cabecera y sus extensiones son los siguientes:

| | |
|------------------------------|------------------------|
| Centro Asociado de Barbastro | <u>Extensiones</u> |
| | Barbastro |
| | Fraga |
| | Sabiñánigo |
| Centro Asociado de Calatayud | Calatayud |
| | Caspe |
| | Egea de los Caballeros |

Centro Asociado de Teruel

Teruel

El esquema de organización y funcionamiento de la UNED: Sede Central y Red de Centros Asociados para la atención de un alumno no presencial y con gran dispersión geográfica, es un ámbito en el que las utilidades de las nuevas tecnologías se revelan de una eficacia muy elevada, ya que permiten una comunicación permanente, directa y sin distancias a la Comunidad Universitaria, así como un gran aprovechamiento de las sinergias de toda la red de Centros y la Sede Central, que antes de implantarse las nuevas TIC, tenían un mayor aislamiento.

En el período de programación 2007-2013, la UNED ha proyectado diversas acciones dentro del Programa Operativo de Economía basada en el Conocimiento que permitan avanzar en las nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza universitaria en las zonas con mayores impedimentos a la presencialidad.

II. INFORMACION FINANCIERA.

A la fecha de cierre de este informe, el gasto ejecutado por la UNED en el Programa Operativo de Aragón es de 1.236.793,30 €, frente a un gasto programado total de 1.542.051 €, es decir el 80,2%.

Durante el 2014 no se han presentado certificaciones de gasto.

III. OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES EN EL PERIODO 2007-2013.

La Universidad se ha marcado los siguientes objetivos generales que se concretan en las actuaciones u operaciones que posteriormente se reseñan:

- a) Dotación de equipamiento TIC en los Centros Asociados del Objetivo Convergencia y sus subobjetivos y servicios de comunicaciones en dichos Centros Asociados y entre ellos y la Sede Central, así como los servicios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento.
- b) Puesta a disposición de la comunidad universitaria de estas regiones de:
 - Servicios de atención al estudiante a través de un sistema multicanal y con un soporte de calidad.
 - Un portal web desde el que se acceda a los servicios administrativos, académicos y docentes de la Universidad.
 - Aplicaciones de gestión académica que aumenten la eficiencia de los servicios faciliten las gestiones habituales entre la UNED y los estudiantes (guías didácticas y administrativas, secretaría virtual, elecciones...).
- c) Aplicaciones de gestión administrativas que permitan racionalizar y optimizar la estructura de funcionamiento de la UNED y ofrecer un servicio más eficiente.
- d) Aplicaciones docentes que faciliten la enseñanza a distancia y la integración en el objetivo de Bolonia, haciendo uso de servicios innovadores y tecnologías punta, incluyendo plataformas de e-learning, nuevos servicios de virtualización, sistemas de gestión y desarrollo de contenidos, sistemas de comunicación multimedia.
- e) Actuaciones destinadas a mejorar los procesos de trabajo de la UNED a la hora de facilitar estos servicios (calidad, metodología, formación).

Estos objetivos han determinado la aprobación y ejecución de diversas operaciones que analizaremos a continuación.

IV. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO, COMPROMISOS ADQUIRIDOS E INICIATIVAS EN CURSO.

OPERACIONES REALIZADAS POR LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD:

Se han diseñado y puesto en práctica las siguientes operaciones:

- **FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE USO A DISTANCIA (BIB/FB).**
- **SOPORTE TECNICO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DE USO A DISTANCIA (BIB/ST).**
- **PLATAFORMAS DE GESTION Y ACCESO A RECURSOS PARA LA DOCENCIA, EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN (BIB/PGA).**

Estos proyectos pretenden la puesta a disposición de la comunidad universitaria a través de nuevas tecnologías, de los fondos bibliográficos más actualizados, necesarios para la consulta, el estudio y, en general para el trabajo diario de alumnos y docentes en la educación superior., así como el soporte técnico necesario para esta finalidad.

Se trata de diversos fondos bibliográficos para usuarios remotos a través de unaRedUned, implica el uso de servicios y plataformas innovadoras para la enseñanza a distancia, a través de las que se difunden dichos fondos constituidos por bases de datos de reconocido prestigio, publicaciones electrónicas, etc.

En la actualidad, debido al gran incremento del número de estudiantes que cursan nuestros másters, la Universidad se ve obligada a realizar un gran esfuerzo inversor en recursos electrónicos para que pueda seguir el plan formativo en el que se matricularon. Así, a través de la Biblioteca y autenticándose en el campus virtual, los estudiantes, profesores e investigadores pueden acceder a más de 25.000 títulos de revistas electrónicas a texto completo, más de 50.000 libros electrónicos y 51 bases de datos.

PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES (MIA/PCA).

Este proyecto, va dirigido a que nuestros estudiantes accedan a los contenidos, medios y servicios audiovisuales útiles en sus actividades académicas y todo ello a través de audios, de programas de radio y Televisión, de videos y DVD.

En el período de programación de este Programa Operativo se abordó el desarrollo tecnológico de una plataforma de distribución de contenidos audiovisuales en Internet que ofrece más de 8000 objetos, de audio y video y que es de acceso libre: el Canal UNED. Su actividad se enmarca plenamente en la operación aprobada y el objetivo es hacer accesibles todos los recursos educativos que pueden reproducirse en cualquier

soporte: ordenadores, tabletas y dispositivos móviles y todo ello con independencia de su sistema operativo.

SERVICIOS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TIC E-LEARNING (CIN/INFRATIC).

La operación aprobada contiene los siguientes proyectos:

- Implantación y desarrollo de un centro de soporte para los cursos virtualizados sobre la infraestructura TIC de e- learning.
- Desarrollo e implantación de unidad de pruebas de la plataforma aLF.
- Aplicación de gestión de la enseñanza virtualizada.
- Desarrollo de nuevas herramientas educativas para la adaptación al nuevo marco del espacio europeo de educación superior.
- Desarrollo del portafolio electrónico.

Desde su inicio, la operación de desarrollo de infraestructura Tic e-learning, la Universidad ha culminado el proyecto de desarrollo e implantación de la unidad de pruebas de la plataforma educativa aLF (active Learning Framework) que es el marco fundamental e-learning de la Uned que utiliza esta plataforma para los cursos de los estudios de Grado, Formación Continua y Masters.

Paralelamente se gestionan cursos a distancia en la plataforma WebCT, plataforma comercial de enseñanza, organizada en módulos que acogen los materiales de los cursos, la comunicación profesor-alumno, la evaluación y el estudio del alumno.

La estrategia de la UNED va dirigida hacia la explotación del servicio en base al uso mayoritario del entorno ALF aunque mantiene parte de su infraestructura organizada sobre WebCT. El objetivo es que sea la propia plataforma ALF donde se virtualicen todas las enseñanzas y cursos de la Universidad.

Se trata de mejorar la gestión global del campus virtual por lo que este proyecto responde a la necesidad de desarrollar una herramienta que permita crear, corregir y realizar pruebas de evaluación en línea para su utilización en un entorno cercano a los 250.000 usuarios: estudiantes, equipos docentes y tutores de nuestros Centros Asociados.

V. DOTACIONES Y SERVICIOS EN LOS CENTROS ASOCIADOS (ETICAS).

La red de Centros Asociados es el pilar básico de nuestro sistema a distancia ya que nos permite acercar al último rincón de la geografía española la oferta formativa, la extensión universitaria, las actividades culturales que ofrece la Universidad. Estos Centros son auténticos enclaves dinamizadores de sus ciudades a través de sus bibliotecas, de los cursos de verano y de las actividades de extensión universitaria, son un ejemplo de colaboración y de apoyo de las Administraciones Territoriales lo que permite acercar aún más el servicio universitario a los ciudadanos.

La universidad ha acometido el equipamiento de las aulas informáticas de los Centros Asociados de Barbastro, Calatayud y Teruel. Este equipamiento es el soporte de las Aulas de la herramienta audiovisual IP para la tutoría telemática (AVIP). La plataforma AVIP para la docencia es una de las herramientas principales para la comunicación en tiempo real ente el profesor u sus alumnos.

VI. SERVICIOS CENTRALIZADORES DE LOS SISTEMAS:

La UNED diseñó tres acciones que serían el soporte para lograr los objetivos generales del periodo de programación 2007-2013:

Servicios y aplicaciones para la gestión de la Universidad (COM/SAGU) que incluyen aplicaciones de gestión académica, de gestión docente, y contratos programa todo ello encaminado a la mejora de los procesos de gestión en la actividad enseñanza-aprendizaje.

Dotación de equipos e infraestructura informática para la sede central (COM/DEI) para garantizar los equipos y servicios centralizadores de los sistemas, aplicaciones etc. implantados en los Centros Asociados y los sistemas de comunicación, redes etc. que hagan posibles los desarrollos implantados.

Servicio integral de atención técnica a la comunidad universitaria (COM/SATU) que engloba el soporte técnico que haga posible la óptima utilización de los recursos y permita el acceso a los servicios que la Universidad presta en condiciones de igualdad con independencia de la ubicación del destinatario de los mismos que es el estudiante.

Para una Universidad a Distancia el nuevo modelo de enseñanzas universitarias puesto en marcha raíz del Espacio Europeo de Educación Superior, ha obligado a contar con nuevas herramientas que permitan cumplir los compromisos adquiridos. Esto ha requerido un profundo cambio en todas las áreas de actividad y el esfuerzo es mayor aún porque exige revisar un proceso de matrícula complejo y un proceso de exámenes de un alumnado que se acerca a los 190.000 y que está muy disperso geográficamente.

Financiados con estos fondos, la UNED ha podido afrontar estos retos y cuenta con una de las mejores infraestructuras telemáticas de España. A la vez, desde la Universidad se ha optado por aprovechar esta necesidad de adaptación al EEES para replanificar y reestructurar toda la arquitectura de los sistemas, creando el concepto de expediente único del alumno, con independencia del tipo o tipos de estudio en que se matricule, con el objetivo de permitir la movilidad, la gestión única o la administración electrónica.

La nueva gestión integral se inscribe en la política de ofrecer servicios avanzados de calidad a los estudiantes a través de Internet para permitir a la comunidad educativa disponer de unos servicios en línea de altas prestaciones y calidad, todo ello sin

descuidar el objetivo fundamental: llegar a un alumnado muy disperso en la geografía española. Sirva como ejemplo que en 2013 se completó con éxito, otro de los proyectos cofinanciados, el de la valija virtual proyecto que implica la digitalización y gestión de exámenes y que es exclusivo de la UNED. Este proyecto se apoya en un robusto sistema informático que ha ido perfeccionándose a lo largo de varios años y que llega a su culminación con el retorno virtual de exámenes.

Eje 1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).

Tema prioritario 13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).

Órganos ejecutores

Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC).

(Pendiente de recibir la información a la fecha de cierre del informe)

Según la aplicación informática Fondos 2007, frente a un gasto total programado de 3.200.000 € el gasto total ejecutado es de 5.330.834,72 €, es decir, un 166,59%.

3.2. Eje 2. Medio ambiente y prevención de riesgos.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Comunidad Autónoma de Aragón.

El Eje 2, en su conjunto, está mostrando un comportamiento normal a lo largo del periodo de programación. El ritmo de ejecución financiera es el fijado en la asignación de la Senda, incluso en uno de los TP un poco inferior debido a los ajustes presupuestarios y también derivado de los controles. En este sentido, la ratio de ejecución financiera acumulada del eje ha alcanzado el 60,62% de su Senda Financiera, y de acuerdo a las previsiones de gastos a certificar en el 2015, se espera una ejecución total del 92%, por lo que se puede considerar como buen resultado a nivel del Eje respecto a lo programado.

Durante los años iniciales del periodo, la operación gestionada por la Dirección General de Calidad Ambiental puso las bases de un trabajo necesario para orientar las futuras acciones de Gobierno. Por una parte se ha trabajado intensamente en el conocimiento para la planificación, y por otra en la divulgación a los diferentes ámbitos de la sociedad aragonesa de los conocimientos sobre cambio climático.

Los logros de las operaciones de la Dirección General de Conservación del Medio Natural se orientan a la minimización de la afección del uso público al medio ambiente, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

Ejecución financiera.

| Eje 2. Medioambiente y prevención de riesgos | | | |
|--|----------------------------|------------------|-------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 21.412.996,00 | 1.297.148,84 | 12.981.423,14 | 60,62% |

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Comunidad Autónoma de Aragón.

Como ya se ha mencionado en el primer apartado, a pesar de las dificultades que se han venido soportando debido a los ajustes presupuestarios, en conjunto se espera una buena ejecución del Eje 2 respecto a lo programado para todo el periodo, estimado en un 92%.

3.2.3. Descripción Eje 2.

Comunidad Autónoma de Aragón.

El eje 2 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (49) Mitigación del cambio climático y adaptación a él.
- (55) Promoción de actividades naturales.

Eje 2. Medioambiente y prevención de riesgos.**Tema Prioritario 49. Mitigación y adaptación al cambio climático.****Órganos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático

Descripción:

Las actuaciones que desarrolla este tema prioritario incluyen auditorías sobre la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y del agua en los edificios públicos, elaboración de propuestas para la aplicación de criterios ambientales susceptibles de incorporación a los contratos públicos, medidas de lucha contra el cambio climático, como las siguientes:

- Elaboración, difusión y explotación de un atlas climático.
- Inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos.
- Estudio de sumideros de carbono.
- Elaboración y difusión de un catálogo de compras verdes.
- Programas de sensibilización ambiental "Actúa con Energía" o "Clima y Naturaleza".

Además se realizan actuaciones para la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático de Aragón y dictámenes sobre el Plan Nacional de Adaptación; la caracterización de escenarios climáticos de la región y las ayudas a empresas por acciones de lucha del cambio climático.

Para hacer llegar a la sociedad estas iniciativas y contemplar otros puntos de vista, la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL) se sometió a un proceso de participación e información pública.

Ejecución financiera.

| TP 49. Mitigación y adaptación al cambio climático | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 4.913.048,00 | 482.425,81 | 4.052.610,84 | 82,49% |

Indicadores operativos:

El indicador 26 (Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático) con un 99 % respecto a su valor previsto a 2013 está a nivel totalmente equilibrado con su ejecución financiera.

2.49.1. Lucha contra el cambio climático**Resumen de la operación:**

El objetivo de esta operación es profundizar en un mayor conocimiento sobre los procesos industriales y urbanos relacionados con el cambio climático; fomentar la puesta en práctica, por parte del Gobierno de Aragón y de otras instituciones,

empresas y particulares de medidas de mitigación; integrar la adaptación en la planificación sectorial para reducir la vulnerabilidad de los distintos sectores; promover la concienciación y sensibilización ciudadana frente al cambio climático.

Más en concreto, los gastos certificados en el 2014 corresponden al desarrollo de las siguientes actuaciones:

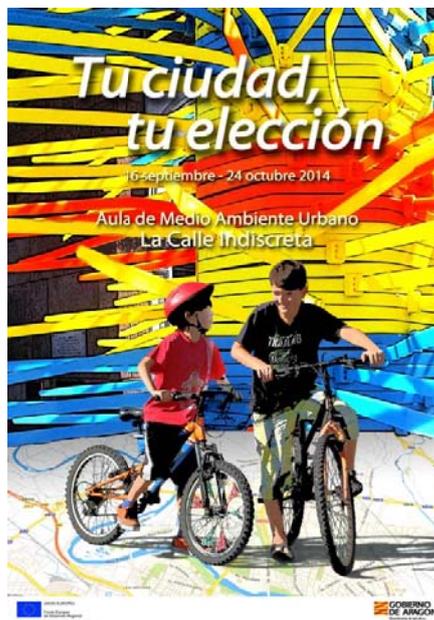
- Profundizar en el conocimiento científico sobre las causas y consecuencias del cambio climático, en el ámbito regional, especialmente en la flora alpina.
- Impulsar programas de mitigación orientados a la reducción de emisiones mediante ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector RCI.
- Puesta en marcha de acciones concretas en materia de adaptación a los impactos del cambio climático
- Promoción de programas de sensibilización y de impulso del conocimiento sobre el cambio climático.
- Dar a conocer a la sociedad aragonesa las distintas oportunidades de financiación promovidas por la Administración General del Estado.
- Profundizar en el conocimiento científico sobre las causas y consecuencias del cambio climático, en el ámbito regional, especialmente en la flora alpina.
- Impulsar programas de mitigación orientados a la reducción de emisiones mediante ahorro, eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector RCI.
- Puesta en marcha de acciones concretas en materia de adaptación a los impactos del cambio climático
- Promoción de programas de sensibilización y de impulso del conocimiento sobre el cambio climático.
- Dar a conocer a la sociedad aragonesa las distintas oportunidades de financiación promovidas por la Administración General del Estado.
- Se ha continuado con el desarrollo del sistema de adhesiones a la EACCEL, registro voluntario, mediante el cual las entidades además de confirmar su conocimiento de la Estrategia, se comprometen voluntariamente a la implementación de acciones que conlleven una reducción efectiva de emisiones.
- Se han elaborado informes y estudios sobre los efectos del cambio climático a nivel regional, con métodos internacionales.
- Se ha continuado con la promoción de acciones, campañas y programas con el objetivo de favorecer una nueva perspectiva de la sociedad ante el cambio climático y provocar cambios en los hábitos de los ciudadanos, especialmente en materia de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y en ahorro y eficiencia energética en el hogar. Se ofrecen materiales didácticos autoeditables desde la web aragon.es.
- Se ha colaborado estrechamente con la Oficina Española de Cambio Climático para promover en Aragón proyectos objeto de la iniciativa "Proyectos Clima" de reducción de emisiones en el territorio nacional y se han elaborado documentos de proyectos de mitigación en el sector agrario para concurrencia en convocatoria nacional.

Medioambiente.

Todas las actuaciones son de carácter medioambiental.

Información y Publicidad.

Se ha atendido a lo dispuesto en el Plan de Comunicación. Se muestran algunos ejemplos de publicidad:



Ejecución financiera.

| |
|---|
| 2.49.1. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 4.052.610,84 € |

Eje 2. Medioambiente y prevención de riesgos.**Tema Prioritario 55. Promoción de actividades naturales.****Órganos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Conservación del Medio Natural

Descripción:

Este tema prioritario se dedica a equipamientos de uso público en espacios naturales, como Centros de recursos, aulas de naturaleza, centros de visitantes y Sistemas de Interpretación e Información. También se plantean programas de vías verdes y otras actuaciones relacionadas con la valorización del patrimonio natural aragonés.

Ejecución financiera.

| TP 55. Promoción de actividades naturales | | | |
|--|---------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 16.499.948,00 | 814.723,03 | 8.928.812,30 | 54,11% |

Indicadores operativos:

El indicador 161 (Nº de proyectos) ha alcanzado ya su valor previsto a 2013, aunque su ejecución financiera va un poco más ajustada.

2.55.1 Infraestructuras para la gestión del uso público en espacios de la Red Natural de Aragón.**Resumen de la operación:**

Los objetivos de esta actuación son el uso público en el medio natural de una forma ordenada, la prevención de riesgos al medio ambiente y a los usuarios y educar y sensibilizar a la población en general sobre el patrimonio natural y la biodiversidad.

En esta anualidad las actuaciones se han dirigido a:

1. La mejora y adecuación de accesos e infraestructuras en los espacios naturales;
2. La mejora en las condiciones de seguridad en el uso público de los espacios;
3. El funcionamiento, mejora y dotación de centros de interpretación.

Todas las actuaciones se orientan a la minimización de la afección que el uso público genera en el medio natural, así como a la consecución de estándares de calidad turística (UNE 807002).

El funcionamiento, dotación y mejora de centros de interpretación responden plenamente al objetivo de profundizar en la educación y sensibilización ambiental tanto de los visitantes como de la población local, en virtud de los servicios que desde dichos centros se ofertan.

La señalización cumple los tres objetivos relacionados en el apartado anterior: pone en valor el medio natural, canaliza el uso público limitando riesgos al medio, mejora las condiciones de seguridad del uso público y, en algunos casos, ofrece información temática que ayuda al conocimiento y sensibilización sobre el medio natural.

La mejora de accesos y la creación de otras infraestructuras fundamentalmente previene riesgos a los usuarios y, puntualmente, limita afecciones medioambientales.

Medioambiente.

Actuaciones aprobadas por el órgano ambiental (Departamento de Medio Ambiente), realizadas de acuerdo con los documentos de planificación de espacios aprobados.

Información y Publicidad.

Instalación de cartel, placas o logos, según la naturaleza de cada actuación. Mención a la financiación en los documentos de tramitación del expediente. Mención a la financiación en los carteles, folletos, etc. de las distintas actuaciones.

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA

¿DÓNDE SE ENCUENTRA?

Declarado en 1990, este espacio natural es el de mayor extensión en Aragón y se encuentra en la provincia de Huesca. Está formado por una sierra principal de orientación Este-Oeste y varias sierras menores en disposición Norte-Sur. Posee espectaculares escenarios de mediana montaña mediterránea en las llamadas Sierras Exteriores pirenaicas, con un relieve muy accidentado y mostrando una riqueza en barrancos. Fruto de la erosión fluvial y eólica, sin parangón a nivel europeo. El Centro de Interpretación de Biérgre, se sitúa a las puertas de la localidad, al comienzo de la carretera que conduce a Rodeter. Acceso desde Huesca por la N-240, tomando el desvío 1 Abiego por la A-1.229 y la A-1.231. Acceso desde Barbastro por la A-1.232 hasta Alquizar, tomando el desvío 1 Adanuesca por la A-1.230.

EQUIPAMIENTOS

CENTRO DE INTERPRETACIÓN:

- Rampa de acceso y rampa interior.
- Área de recepción adaptada.
- Recursos interactivos: sonoros, táctiles y textos en braille.
- Asientos accesibles.
- Recorrido guiado para invidentes.

RECORRIDO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

Sendero accesible de 400 m. de longitud. Este sendero sale del Zaino de Biérgre y transcurre por un bosque de pino y carrasca hasta llegar al mirador sobre las formaciones rocosas del Morrano y el río Alcanadre.

Al inicio del sendero cuenta con un aparcamiento.

Es necesario acceder con minibús.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

De la mano de educadores ambientales experimentados, los participantes realizarán un paseo guiado e interpretado, donde descubrirán los valores naturales a través de sus sentidos.

A lo largo de este paseo se utilizarán diferentes recursos y metodologías que ayuden a captar y entender la singularidad de los Espacios Naturales.

Recursos sonoros: juegos de escucha.
Recursos táctiles: buscamos texturas diferentes.
Buscamos sentir la naturaleza.

Logos: Red+Caixa Obra Social, Gobierno de Aragón, Gobierno de España.

Ejecución financiera.

2.55.1. Ejecución acumulada a 31/12/2014

8.928.812,30 €

3.3. Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Comunidad Autónoma de Aragón.

En términos globales, el *Eje 4* ha alcanzado un porcentaje de ejecución de gastos acumulados a la fecha en que se cerró la certificación de 2014 (20 de marzo de 2013) de un 95,98%. En el tramo regional la participación es únicamente en el TP 58.

Ejecución financiera:

| Eje 4. Aumento y mejora del capital humano | | | |
|---|---------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 12.000.000 | 422.125,20 | 11.517.279,78 | 95,98% |

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Comunidad Autónoma de Aragón.

No se prevén dificultades para alcanzar el 100% de ejecución financiera en el TP58, incluso podría superarse, lo que permitirá compensar las deficiencias de otras actuaciones del tramo regional.

3.3.3. Descripción Eje 4.

Comunidad Autónoma de Aragón.

El eje 4 se desarrolla en Aragón, en el tramo regional, en un único tema prioritario:

- (58) Protección y conservación del patrimonio cultural.

Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano.**Tema Prioritario 58. Protección y preservación del patrimonio cultural.****Órganos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**

Dirección General de Patrimonio Cultural

Descripción.

Sus actuaciones pretenden valorizar el patrimonio cultural mediante la conservación y recuperación del patrimonio histórico-artístico, la mejora y conservación de monumentos, la recuperación y restauración de museos, edificios y conjuntos histórico-artísticos e, incluso, determinadas actuaciones arqueológicas.

Ejecución financiera.

| TP 58. Protección y preservación del patrimonio cultural | | | |
|--|----------------------------|------------------|-------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 12.000.000 | 422.125,20 | 11.517.279,78 | 95,98% |

Indicadores operativos:

El indicador 180 (Nº de proyectos) con un 82,50% sobre su valor previsto está a nivel totalmente equilibrado con su ejecución financiera.

4.58.1. Protección y restauración del patrimonio cultural aragonés**Resumen de la operación.**

El objetivo de la operación es conservar y restaurar el patrimonio cultural aragonés (monumentos y edificios de interés histórico-artístico, bienes arqueológicos y bienes muebles).

Las actuaciones correspondientes a los gastos certificados en la anualidad 2014 se han concentrado en las obras de restauración del Real Seminario de San Carlos Borromeo de Zaragoza.



Información y Publicidad.

Publicidad de las actuaciones en carteles a pie de obra, placas conmemorativas y anuncios en BOA.

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 4.58.1. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 11.517.279,78 € |

Eje 4. Desarrollo sostenible local y urbano.

Tema Prioritario 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Órganos ejecutores Ayuntamiento de Huesca

El Ayuntamiento de HUESCA tiene un gasto elegible programado de 13.767.192 € y una Ayuda FEDER asignada ha sido de 6.883.596 €. El área URBAN elegible corresponde con la zona más desfavorecida de la ciudad, englobando el casco antiguo (entendido este como el barrio de la Catedral, intramuros de los Cosos y los barrios de San Lorenzo y de Santo Domingo y San Martín), el barrio del Perpetuo Socorro y la zona denominada cementerio de Mártires. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 14.300 habitantes aproximadamente.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 4 de Agosto de 2009, modificándose la distribución de los importes de los Ejes en 25 de abril de 2012.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de Líneas de actuación, con su correspondiente programación de ayuda FEDER, del Ayuntamiento de Huesca correspondientes al Proyecto de Iniciativa Urbana aprobado por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Programación actual modificada en julio de 2012

| Área Temática | FEDER € | LOCAL (F) | TOT. ELEGIBLE (G=E+F) | % |
|--|---------------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| A.T.1. INTEGRACION SOCIAL E IGUALDAD | 450.000,00 | 450.000,00 | 900.000,00 | 7,92% |
| A.T.2. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD | 1.705.843,96 | 1.705.843,96 | 3.411.687,92 | 30,01% |
| A.T.3. MEDIOAMBIENTE URBANO | 1.420.899,01 | 1.420.899,01 | 2.841.798,02 | 25,00% |
| A.T.4. DESARROLLO TEJIDO ECONOMICO | 587.958,20 | 587.958,20 | 1.175.916,40 | 10,34% |
| A.T.5. CULTURA Y PATRIMONIO | 1.028.929,66 | 1.028.929,66 | 2.057.859,32 | 18,10% |
| A.T.6. INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO, ETC. | 257.965,17 | 257.965,17 | 515.930,34 | 4,54% |
| A.T.7. INFORMACION, PUBLICIDAD, PARTICIPACION CIUDADANA | 48.996,52 | 48.996,52 | 97.993,04 | 0,86% |
| A.T.8. GESTION, SEGUIMIENTO, CONTROL, ASISTENCIA TECNICA | 183.003,48 | 183.003,48 | 366.006,96 | 3,22% |
| TOTAL PROYECTO INICIATIVA URBANA | 5.683.596,00 | 5.683.596,00 | 11.367.192,00 | 100,00% |

Con fecha 4 de junio de 2014, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Aragón 2007-2013, aprobó una reprogramación del mismo traspasando fondos del Eje prioritario 5 del Gobierno de Aragón al Eje prioritario 4 del Ayuntamiento de

Huesca, por un importe de 2.400.000 €. Como consecuencia de ello, a fecha 1 de julio de 2014 la situación del proyecto, por áreas temáticas es la siguiente:

| Programación actual modificada en julio de 2014 | | | | |
|---|---------------------|---------------------|-----------------------|----------------|
| Área Temática | FEDER € | LOCAL (F) | TOT. ELEGIBLE (G=E+F) | % (H) |
| A.T.1. INTEGRACION SOCIAL E IGUALDAD | 658.000,00 | 658.000,00 | 1.316.000,00 | 9,56% |
| A.T.2. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD | 2.905.843,96 | 2.905.843,96 | 5.811.687,92 | 42,21% |
| A.T.3. MEDIOAMBIENTE URBANO | 935.899,01 | 935.899,01 | 1.781.798,02 | 12,94% |
| A.T.4. DESARROLLO TEJIDO ECONOMICO | 587.958,20 | 587.958,20 | 1.175.916,40 | 8,54% |
| A.T.5. CULTURA Y PATRIMONIO | 1.463.938,04 | 1.463.938,04 | 2.927.876,08 | 21,27% |
| A.T.6. INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO, ETC. | 257.965,17 | 257.965,17 | 515.930,34 | 3,75% |
| A.T.7. INFORMACION, PUBLICIDAD, PARTICIPACION CIUDADANA | 48.996,52 | 48.996,52 | 97.993,04 | 0,71% |
| A.T.8. GESTION, SEGUIMIENTO, CONTROL, ASISTENCIA TECNICA. | 24.995,10 | 24.995,10 | 49.990,20 | 0,36% |
| TOTAL PROYECTO INICIATIVA URBANA | 6.883.596,00 | 6.883.596,00 | 13.767.192,00 | 100,00% |

A 31 de diciembre de 2014 se lleva ejecutado 7.580.505,13 € lo que significa un 55,06 % sobre el gasto elegible programado, dado que el año 2014 ha incrementado de manera importante el nivel de ejecución del Plan.

Operaciones por Ejes desarrolladas durante la anualidad 2014

| | |
|--|-----------------|
| Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades | 231.401,70 €. |
| Accesibilidad y movilidad | 1.127.065,51 €. |
| Medio Ambiente | 838.104,57 €. |
| Desarrollo | 216.847,93 €. |
| Cultura y Patrimonio | 302.109,65 €. |
| Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación | 16.391,94 €. |

El total de Operaciones aprobadas hasta la fecha son de 78, importando un total de Coste Total Subvencionable de **12.567.012,12 €**, lo que significan un porcentaje del 91,28 % del total de gasto elegible.

Impacto:

Durante el año 2014 se ha actuado en prácticamente todos los ejes, destacando los ejes 1 Fomento de la Integración Social, 2 Accesibilidad y movilidad, 3 Medioambiente Urbano, 4 Desarrollo y 5 Cultura y Patrimonio.

Sin duda las obras más importantes son las de movilidad, que llevan a cabo la ejecución de un Plan Integral que fomenta la peatonalización del Casco Antiguo.

Dentro del eje de Medioambiente Urbano se ha completado la remodelación del Cerro de las Mártires, hoy llamado Parque de la Libertad, transformando una zona chabolista endémica de la Ciudad

Asimismo las acciones relativas a la integración social, mediante la celebración de talleres han supuesto una gran relevancia social.

Finalmente se continúa con la suma de esfuerzos del programa URBAN con el de COHESION y su actuación simultánea en zonas del casco antiguo, está permitiendo la creación de sinergias que suponen un efecto mayor al esperado considerando a la suma de las acciones por separado en el tiempo y el espacio.

Las actuaciones llevadas a cabo pormenorizadas son las siguientes:

| | |
|--|------------|
| FOMENTO INTEGRACION SOCIAL E IGUALDAD OPORTUNIDADES | 126.602,67 |
| EQUIPO MULTIDISCIPLINAR TRABAJOS ZONA URBAN (MARTIRES) | 104.799,03 |
| CALLE ZARANDIA | 22.372,60 |
| CALLE DESENGAÑO Y PELIGROS | 159.170,86 |
| CALLE JOAQUIN ROIG | 934,22 |
| CALLE SAN LORENZO Y PL.NTRA.SRA. SALAS | 197.285,36 |
| CALLE MOYA Y COSO ALTO HASTA PL.INMACULADA | 26.548,97 |
| COSO ALTO, TRAMO ENTRE PORCHES Y C/MOYA | 201.107,63 |
| PLAZA DE LOS FUEROS DE ARAGON Y CALLE CASTILLA | 133.809,64 |
| CALLE PERENA | 75.205,50 |
| COSTANILLA DE LASTANOSA Y AZARA | 68.193,40 |
| COSO BAJO Y PLAZA SAN LORENZO HASTA SANCHO RAMIREZ | 16.980,02 |
| PORCHES DE GALICIA | 194.810,92 |
| CALLE RAMIRO EL MONJE, TRAMO ENTRE GOYA Y MOZARABES | 30.646,39 |
| ACONDICIONAMIENTO DE JARDINES DEL PERPETUO SOCORRO | 13.721,40 |
| CERRO DE LAS MÁRTIRES Y SU ENTORNO | 455.233,46 |
| PARQUE DEL ENCUENTRO | 5.206,25 |

| | |
|--|---------------------|
| CERRO DE LAS MARTIRES ZONA CEMENTERIO Y MONUMENTO | 303.570,52 |
| ACOND. E ILUM. ACCESO ERMITA MARTIRES Y REST. HIDROL.TALUDES | 60.372,94 |
| PROMOCION DEL COMERCIO DE HUESCA EN ZONA URBAN | 33.276,15 |
| FESTIVAL HUESCA LEYENDA VIVA | 103.540,38 |
| BIMILENARIO CESAR AUGUSTO Y TOTA PULCHRA | 17.566,18 |
| AYUDA CAFE DE POE | 12.000,00 |
| AYUDA PELUQUEDUCA S.L. | 12.000,00 |
| AYUDA LA COCOTTE S.C. | 12.000,00 |
| AYUDA MARIA ANGEL BUESA PUEYO. | 12.000,00 |
| AYUDA MUEBLES J. PICONTO S.L. | 12.000,00 |
| SEÑALETICA TURISTICA EN ZONA URBAN | 2.465,22 |
| ENTORNO DE LA CATEDRAL, CALLES PETRONILA, ETC. | 214.439,64 |
| URBANIZACION DEL PASEO DE LA MURALLA | 87.670,01 |
| ALFABETIZACION INFORMATICA FASE II | 8.391,94 |
| ALFABETIZACION INFORMATICA FASE II | 8.000,00 |
| TOTAL | 2.731.921,30 |

Compromisos futuros:

Los compromisos futuros, contenidos tanto en la incorporación de remanentes como en las dotaciones iniciales del presupuesto municipal para 2015 se han contemplado las cuantías suficientes para la finalización del programa de la Iniciativa Urbana 2007-20013

Cuestiones más significativas:

Entre las cuestiones significativas, destaca la aprobación de una ampliación del Programa en **2.400.000 €**, por parte de la Comisión de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Aragón 2007-2013 con motivo de una reprogramación del mismo, así como solicitudes de modificación de los Ejes del Anexo del Convenio, en función de las inversiones a realizar en 2014 y 2015.

Información y Publicidad.

Las tareas de información y publicidad se han desarrollado fundamentalmente a través de la página Web del Programa URBAN y las noticias aparecidas en la prensa local (34), dos diarios con cobertura provincial, el Diario del Alto Aragón y autonómica, el Heraldo de Aragón, con un altísimo grado de lectores de la ciudad de Huesca, ya que por el tamaño de la ciudad (aproximadamente 53.000 habitantes) y la amplia

cobertura de ambos medios, estos ejercen gran influencia y consiguen el objetivo de la acción de comunicación, así como con la instalación de cartelería indicativa de las actuaciones realizadas.

3.4. Eje 5. Asistencia Técnica.

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.

Comunidad Autónoma de Aragón.

En este Eje se han continuado en el 2013 todos los trabajos respecto a la ejecución en operaciones del PO Tema 85, relativas a gestión, control y evaluaciones, que son los correspondientes a lo certificado en el 2014.

Con ello se garantiza el cumplimiento de todos los requerimientos en la normativa comunitaria, estatal y autonómica así como el mantenimiento de un contacto permanente con la Autoridad de Gestión por un lado, con los órganos gestores por otro y también con otras Unidades implicadas (Intervención, etcétera).

Las tareas que se ejecutan se describen más detalladamente en el apartado correspondiente al punto 5 de este Informe.

Ejecución financiera.

| Eje 5. Asistencia técnica | | | |
|---------------------------|-------------------------------|------------------|----------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 1.854.002,00 | 70.208,77 | 603.501,57 | 32,55% |

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

Comunidad Autónoma de Aragón.

Los problemas a nivel de este Eje son los comentados ya en las anualidades anteriores. La baja ejecución financiera se debe a que por parte del Servicio de Fondos Europeos, como organismo gestor y responsable también de los trabajos de este Organismo Intermedio del tramo regional, se están asumiendo parte de los trabajos por el propio personal del Servicio no produciéndose costes adicionales. Este esfuerzo se está realizando como consecuencia de los ajustes económicos que la propia Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, como Organismo Intermedio, ha sufrido como consecuencia de la crisis que se viene arrastrando desde finales 2008.

En el Comité de Seguimiento de 2014 fue aprobada la reprogramación de 2,4 MII€ de gasto de senda financiera de este Eje5 al Eje 4 , a favor del TP61 para actuaciones en el ámbito del desarrollo sostenible urbano por el Ayuntamiento de Huesca como Organismo Intermedio del PO en el tramo de la AGE, y ejecutor de las mismas.

3.4.3. Descripción Eje 5.

Comunidad Autónoma de Aragón.

El eje 1 se desarrolla en los siguientes temas prioritarios:

- (85) Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- (86) Evaluación y estudios; información y comunicación.

Eje 5. Asistencia Técnica.**Tema Prioritario 85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento.****Órganos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**

Servicio de Fondos Europeos

Descripción:

Las actuaciones dentro de este tema prioritario pretenden garantizar todos los procesos de preparación, puesta en marcha, gestión, control y evaluación del Programa Operativo.

Ejecución financiera.

| TP 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección | | | |
|---|----------------------------|------------------|-------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 826.998,00 | 70.085,89 | 469.442,63 | 56,76% |

Indicadores operativos:

El indicador 13 (Actuaciones de gestión y control desarrolladas) ha alcanzado ya su valor previsto a 2013, incluso lo ha superado, aunque su ejecución financiera vaya un poco más ajustada.

5.85.1. Gestión y control del Programa Operativo**Resumen de la operación:**

Las actuaciones se han desarrollado a través de las asistencias técnicas contratadas relacionadas con tareas de puesta en marcha, publicidad, seguimiento, informática y control.

Se han justificado gastos referidos fundamentalmente a dietas por asistencia a reuniones, organización de jornadas en relación con la difusión de Fondos Comunitarios, Seguimiento, Controles, etc.

Información y Publicidad.

Se ha tenido en cuenta todo lo requerido en la reglamentación comunitaria y nacional para cumplir en esta materia, así como las instrucciones elaboradas por el propio Organismo Intermedio.

Ejecución financiera.

| |
|---|
| 5.85.1. Ejecución acumulada a 31/12/2014 |
| 469.442,63 € |

Eje 5. Asistencia Técnica.**Tema Prioritario 86. Evaluación y estudios; información y comunicación.****Órganos ejecutores****Comunidad Autónoma de Aragón**

Servicio de Fondos Europeos

Descripción:

Las actuaciones relacionadas con la parte de evaluación y estudios son las correspondientes para determinar la eficacia y la eficiencia con la que se lleva a cabo el Programa, así como a determinar los resultados e impactos específicos mediante evaluaciones de carácter temático.

La parte de información y comunicación abordará operaciones de difusión y publicidad para dar a conocer las ayudas que ofrece el Programa, así como los logros y resultados del mismo.

Ejecución financiera.

| TP 86. Evaluación y estudios; información y comunicación | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Previsto 2007/2013 | Pagos certificados en 2014 | Pagos acumulados | % Pagos sobre 2007/2013 |
| 1.027.004,00 | 122,88 | 134.058,94 | 13,05% |

Indicadores operativos:

El indicador 15 (Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas) lleva un porcentaje adecuado a lo previsto a 2013.

5.86.1. Informes y estudios relacionados con el desarrollo del Programa Operativo**Resumen de la operación.**

El hecho de que no se hubieran certificado gastos en el tema prioritario 86 en las anualidades anteriores se debe a que algunos gastos correspondientes a las materias que abarca fueron contabilizados en el TP85, por haberse realizado en el ámbito de uno de los contratos de seguimiento suscritos.

En esta anualidad se han justificado gastos referidos fundamentalmente a dietas por asistencia a reuniones del GERIP.

En cuanto a indicadores, se ha finalizado la aportación de datos con lo comunicado en el 2013, año en que se realizó el Informe final de evaluación del Plan de Comunicación de los POs FEDER/FSE de Aragón (07-13).

5.86.2. Diagnósticos, análisis y propuestas para el estímulo de la innovación en sectores industriales y de servicios.

Resumen de la operación.

El objetivo de esta operación es, por un lado, la realización de evaluaciones temáticas sobre la competitividad de las empresas que conforman los diferentes sectores productivos de la Comunidad Autónoma de Aragón y, por otro, el estudio de la creación de nuevos sectores mediante la identificación, desarrollo, transferencia y difusión de tecnologías innovadoras dentro de un marco de colaboración con otros agentes.

Dado que el estudio ha finalizado, no se prevé que se produzcan más certificaciones de gasto asociadas a esta operación.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.

No hay nada que informar respecto a este punto.

5. ASISTENCIA TÉCNICA.

En el marco del artículo 46 del Reglamento (CE)1083/2006 se están llevando a cabo las actuaciones de Asistencia Técnica a través de los dos Temas Prioritarios tal como se describe en el Programa Operativo, en tareas de programación, seguimiento, evaluaciones, información y publicidad, verificaciones, estudios relacionados con las actuaciones cofinanciadas en el conjunto del territorio. La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería de la Diputación General de Aragón, a través del Servicio de Fondos Europeos, es la responsable de su ejecución.

Durante el 2014 se han continuado con las tareas ya comentadas en Informes anteriores, relativas al Seguimiento de los Programas como: verificaciones del art. 13, mantenimiento aplicación informática, asistencia a reuniones, jornadas etc. Así:

- Se ha continuado con la asistencia técnica para el seguimiento de la aplicación informática necesaria para hacer el trasvase de datos a *Fondos 2007*. Esta aplicación informática conecta a todos los órganos gestores con el Servicio de Fondos Europeos así como a la Intervención General de esta Comunidad Autónoma. Esto permite cumplir con los requisitos exigidos por la normativa en materia de certificación de gastos y solicitud de reembolsos. Durante el 2014 se ha realizado ya, sin grandes dificultades, la sexta certificación de gastos a través de la exportación de ficheros e intercambios de información a *F2007*.
- Se ha mantenido igualmente la contratación de una asistencia técnica para continuar realizando controles previos en cumplimiento del artículo 13.2 del Reglamento 1828/2006, sobre esa 6ª certificación de gastos correspondientes al período de 15/03/2013 al 20/03/2014.
- Se ha asistido a cuantas reuniones ha convocado la Autoridad de Gestión, tanto en materia de seguimiento (Foros, Encuentros, Redes, etc.), como para las Evaluaciones y Publicidad. Asimismo, a las convocadas ya en el ámbito del siguiente período de programación 2014-2020.
- Se ha seguido trabajando en grupos de trabajo, como los de Coordinación de Fondos y de Publicidad, y en los puntos específicos de estas materias en el Informe quedan reflejados los trabajos realizados.
- Se han mantenido conversaciones con los órganos gestores y, si ha sido necesario, algunas reuniones bilaterales, con el fin de mejorar la gestión y de que se refleje en los gastos declarados el seguimiento de las recomendaciones como consecuencia de los controles soportados, tanto del art. 13 como derivados de controles financieros (Autoridad de Auditoría), u otros de calidad (Autoridad de Gestión – Autoridad de Certificación) con los gestores de las operaciones.

- Se han mantenido numerosas reuniones con beneficiarios potenciales del PO FEDER Aragón 2014-2020, para la preparación del Borrador de dicho Programa, en función de la normativa comunitaria y recomendaciones de la Comisión para la selección de Objetivos Temáticos, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos.
- En el mes de noviembre se ha organizado una jornada de difusión de la Política de Cohesión y de los Fondos Estructurales orientada al nuevo período de programación 2014-2020.
- Se ha colaborado con la Intervención General de esta Comunidad Autónoma en todo lo solicitado para seguir cumpliendo con las exigencias de la Comisión respecto a los Sistemas de Gestión y Control, con el fin de cumplir con el art. 71 del Reglamento (CE)1083/2006.

6. INFORMACION Y PUBLICIDAD.

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de las Autoridades de Gestión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el período 2007-2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

| Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Aragón. | | | | | | | | | |
|--|---|--------------|-----------|--------|---|--------------|-----------|-------|-------------------|
| Tipo Actividad | Indicador realización | Programación | Ejecución | % | Indicador resultado | Programación | Ejecución | % | Montante estimado |
| 1 | Nº actividades y actos públicos | 500 | 503 | 100,60 | Nº de asistentes | 62.000 | 58.493 | 94,34 | 175.776 |
| 2 | Nº de acciones de difusión | 500 | 531 | 106,20 | | | | | 145.093 |
| 3 | Nº de publicaciones externas realizadas | 322 | 295 | 91,61 | % publicaciones distribuidas / editadas | 100% | 97,80% | 97,80 | 199.734 |
| | | | | | Nº puntos de distribución | 98 | 56 | 57,14 | |
| 4 | Nº de páginas Web | 3 | 3 | 100,00 | Nº de Visitas | 170.000 | 118.270 | 69,57 | 5.602 |
| 5 | Nº de soportes publicitarios | 365 | 347 | 95,07 | | | | | 244.969 |
| 6 | Nº de documentación interna distribuida | 245 | 271 | 110,61 | % de organismos cubiertos | 100% | 100% | | 9.880 |
| 7 | Nº de redes de información y publicidad | 4 | 4 | 100,00 | Nº reuniones | 81 | 73 | 90,12 | 12.550 |
| | | | | | Nº asistentes | 100 | 89 | 89,00 | |
| Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2013 | | | | | | | | | |

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad e incluso alguno, como los indicadores de realización 1, actividades y actos públicos, el 2, acciones de difusión y el 6, documentación interna distribuida, sobrepasan lo previsto. Hay que señalar, sin embargo que dos indicadores de resultados, los ligados con el indicador 3, puntos de distribución y el número 4,

número de visitas a las páginas web, han quedado, sobre todo en el primer caso, alejados de los objetivos previstos.

Todo esto es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los indicadores. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 820.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 57% para FEDER y un 43% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 792.541 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 97% del montante estimado y se está en la senda de alcanzar lo programado, con aquellas actuaciones que se están llevando a cabo en el año 2014 y en este mismo año 2015.

A continuación se destacan como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas la que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de la base de datos inserta en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como Buena Práctica de Gestión del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2007-2013 se presenta el **Servicio de Consolidación y gestión de arquitectura de sistemas de los Centros de Procesos de Datos del Gobierno de Aragón** del Órgano Gestor **Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST)**, entidad de derecho público adscrita al Departamento de Industria e Innovación.

Esta actuación está incluida en el Eje 1 del Programa Operativo y su importe total es de 12.359.049,08 €, con una financiación por parte del FEDER del 50%. La actuación está prevista para una ejecución a lo largo del período 2013-2017.

Este Servicio de consolidación y gestión de arquitectura de sistemas es un conjunto de actuaciones tendentes a renovar, consolidar y gestionar de manera integrada y con un coste de servicio más eficiente las diversas infraestructuras tecnológicas sobre las que se proveen los servicios de administración electrónica a los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, y por ende, a la ciudadanía.



El objeto de la actuación responde a una estrategia de consolidación de servicios para la optimización de costes sin pérdida de la calidad, aprovechando sinergias para optimizar la disponibilidad y utilización de los recursos puestos en juego, así como evitar deficiencias de servicio y flexibilidad para asumir nuevas competencias y tecnologías.

Como fin último se ha pretendido conseguir una solución que permita proporcionar unas condiciones de prestación de servicios al Gobierno, que en relación con las soluciones disponibles en el mercado, cumplan los siguientes requisitos:

- Mayor Calidad
- Menor Coste
- Disminuir el tiempo de provisión de los servicios.

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, dado que se ha difundido desde los primeros estadios del proyecto, siendo ya no solo concededores de las intenciones del servicio, sino actores del mismo todos los Departamentos afectados, tanto en la definición de los objetivos, de la evaluación de la solución, la resolución del contrato, así como de las actuaciones que se han llevado a cabo en las distintas fases del proyecto.

Además, se ha realizado publicidad de la misma en los distintos foros técnicos convocados por AST, y se ha comunicado a todas las instancias técnicas del Gobierno de Aragón, así como en las reuniones bilaterales de seguimiento con los Departamentos.

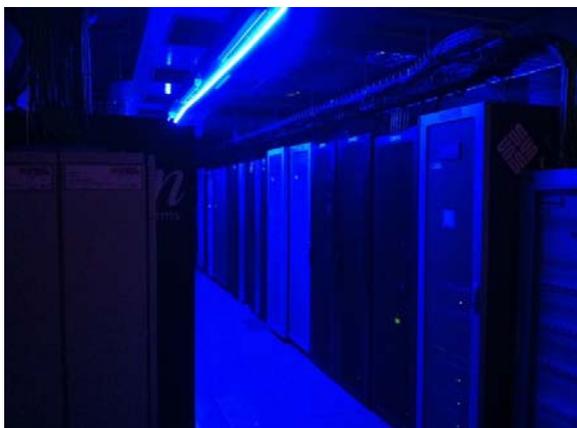
La actuación está siendo objeto también de difusión por parte de los proveedores que han ayudado a su implantación. Oracle lo ha considerado como caso de éxito a nivel europeo y se está trabajando para su divulgación en los canales internacionales en los que Oracle publica sus distintos "business case".

Durante el Forum TIC Aragón 2014, jornada organizada por el Departamento de Industria e Innovación a través de Aragonesa de Servicios Telemáticos para compartir con el mercado y la sociedad los últimos proyectos en este campo, así como para debatir sobre cuestiones emergentes como Big Data, movilidad y computación en la nube, se expuso esta actuación como caso de éxito en la implantación de las nuevas soluciones tendentes a lograr los objetivos con los que se puso en marcha este contrato.



La actuación incorpora elementos innovadores, siendo una actuación de consolidación liderada desde Aragonesa de Servicios Telemáticos, que además cuenta con la colaboración de todos los Departamentos de la Administración con presencia importante de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta actuación ha supuesto la integración de múltiples y diferentes entornos tecnológicos en una infraestructura homogénea, con unos ratios de consolidación muy importantes y un ahorro de costes muy significativo, ya no solo a nivel de infraestructura TIC sino también a nivel de ahorro energético con lo que conlleva a alcanzar un nivel de Green Computing considerable.

Los resultados obtenidos con la actuación se adaptan a los objetivos establecidos en el plan de renovación tecnológica, y además cabe destacar que se han logrado alcanzar en un tiempo record de 18 meses. Se han consolidado en dos Centros de Procesos de Datos (CPD's) los servicios que antes se venían prestando desde distintas salas técnicas y tres CPD's, logrando así la unificación de las soluciones existentes en una homogénea. Todo ello con una reducción muy importante del licenciamiento de productos software y en todo momento sin dejar de dar el servicio necesario que tanto empleados de la Administración de la Comunidad Autónoma como ciudadanos demandan.



Centro Pignatelli



Centro Walqa



De esta forma se ha consolidado y renovado todo el sistema tecnológico del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, del Departamento de Presidencia y Justicia y de la Administración General. Más de 40.000 usuarios de los mismos que durante los correspondientes trabajos no se vieron afectados por interrupciones en el acceso a los servicios TIC de la Administración autonómica, teniendo disponibilidad en todo momento, ya sea en la relación interadministrativa como con los ciudadanos en general.

Así pues, los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos ya que se ha cumplido la máxima que se estableció inicialmente como lema del proyecto: "Haciendo más con menos".



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, ya que hasta ahora la provisión de los servicios no era todo lo ágil que se necesitaba, ni se podía proporcionar la capacidad de proceso y de escalabilidad que las diferentes aplicaciones demandaban para dar un servicio de calidad y disponibilidad al ciudadano desde la infraestructura TIC con la que se contaba en Aragón. Del mismo modo, al optar por un modelo de creación de tejido de Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Comunidad Autónoma, se ha podido generar un entramado de gestión que ha servido de modelo para dotar de técnicos de primer nivel que, posteriormente han podido continuar su carrera profesional en puestos de alta responsabilidad.

La actuación ha tenido un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida, ya que sobre todo los servicios que se soportan en el ámbito sanitario o educativo tienen alcance a toda la población de la Comunidad Autónoma. Servicios como "Receta Electrónica", "SaludInforma", la gestión procesal, la gestión educativa, la gestión de los tributos o la gestión de las ayudas de la Política Agraria Común, tienen como base tecnológica la infraestructura que este proyecto ha generado. Es fundamental para el Gobierno de Aragón el apoyo de la ayuda que el Fondo Europeo de Desarrollo Regional aporta a este proyecto al poder ampliar su alcance, y así el beneficio redunda en todos los ciudadanos de la Comunidad.

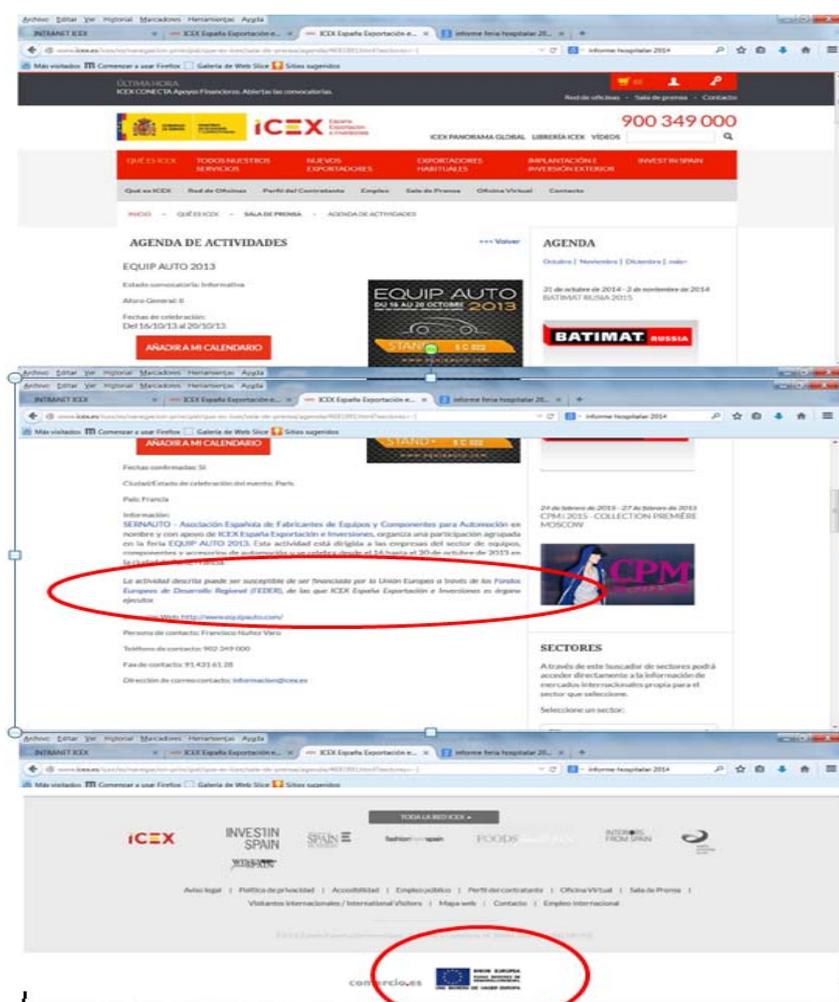
Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social. Desde la concepción del pliego del contrato ha habido una máxima que ha sido, también en la parte ambiental, de reducción de las necesidades energéticas que requeriría la nueva infraestructura a desplegar. La disminución de las necesidades de potencia y climatización, ya sea por la menor necesidad de infraestructura, por la capacidad de proceso de las nuevas máquinas, así como por la mayor eficiencia de las mismas, han generado ahorros importantes *en la potencia necesaria. Asimismo, se han*

seguido en todo momento acciones tendentes tanto a la igualdad de oportunidades como a la responsabilidad social de los distintos actores del proceso.

Por último, **presenta sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**, al ser parte importante en todos los proyectos que se han ido generando desde AST con el objeto de crear una nueva infraestructura tanto a nivel de sistemas, comunicaciones y gestión de procesos TIC, con los que están íntimamente relacionados.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el ICEX y que consiste en la **Feria de Participación Agrupada - Equipauto 2013 (Paris)**

ICEX negocia anualmente un plan de actuación para el desarrollo internacional del sector de componentes de automoción con la asociación SERNAUTO. Dentro de este plan, se enmarca la participación agrupada en la feria Equipauto de París, que sirve como plataforma de acceso a la internacionalización para las Pymes del sector.



(Publicación convocatoria en web ICEX)

SERNAUTO, asociación sectorial que agrupa a las empresas del sector, se encarga de la organización de la participación española, agrupando a las empresas del sector, coordinando su imagen, prestando servicios de asistencia en la preparación de la feria y asesorando a las empresas participantes en estrategia ferial.

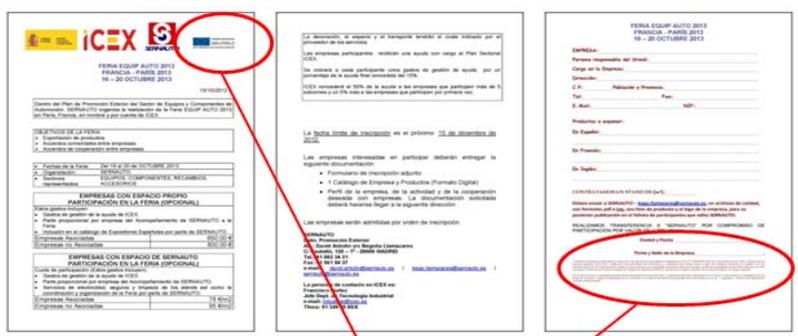
Cada empresa cuenta con un stand propio enmarcado en la participación conjunta del sector, se incentiva la inversión en imagen, promoción de marca y herramientas de marketing mediante apoyo económico por parte de ICEX y de la Unión Europea.

Se considera una Buena práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general

La actividad se publicita a través de la página web de ICEX y de la página web de la asociación. Las condiciones y apoyos quedan recogidos en un documento de convocatoria, que indica que está enmarcada en el programa FEDER.

Esta convocatoria, además de en la página web de ICEX y de SERNAUTO, se difunde entre empresas usuarias del portal web de ICEX, y a través de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, instaladas en todas las CC.AA. del territorio español.



Convocatoria y formulario de inscripción)



Portada y contraportada catálogo expositores distribuido en la feria)

La actuación incorpora elementos innovadores

La actuación incluye entre sus características el apoyo y asesoramiento de la asociación SERNAUTO en estrategia ferial, posicionamiento de imagen e internacionalización de productos.



Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos

La actividad ha contado con 27 empresas participantes, entre las cuales 5 participaban por primera vez en esta actividad.

Esta actuación contribuye claramente a los objetivos que ICEX tiene asignados como Organismo Intermedio dentro del Programa Operativo, incentivando y/o consolidando el crecimiento internacional de las PYMES españolas, principalmente no exportadoras o exportadoras ocasionales, en la vía de convertirlas en exportadoras habituales.



Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional

Este programa tiene cobertura nacional y por tanto está abierto a empresas de todas las regiones de España.

Siendo el número de empresas participantes de 27, el número de CCAA de procedencia es de 10, lo que muestra la diversidad de procedencias, por lo que la cofinanciación de FONDOS FEDER contribuye a la internacionalización y competitividad de las empresas, base fundamental del desarrollo económico y social de una región.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

La difusión de la actividad entre las Direcciones Territoriales y Provinciales, con la cobertura del apoyo de los FONDOS FEDER al desarrollo regional, facilita la capilaridad de la actividad, logrando llegar a todas las CC.AA., centros tecnológicos, asociaciones empresariales locales, etc. y cubriendo en alto grado la población beneficiaria de la actividad.

El número de visitantes comunicado por la organización ferial ascendió a más de 100.000, lo que pone de manifiesto la importancia de la misma. Las empresas españolas consideran este evento imprescindible si se desea acometer el mercado tanto francés como magrebí.

Criterios horizontales de igualdad de oportunidades

Tanto la convocatoria publicada como la valoración de las solicitudes, atiende a criterios de transparencia, igualdad, publicidad y no discriminación.

De igual modo, en la documentación elaborada y en actuaciones de difusión llevadas a cabo, se ha cuidado la utilización de un lenguaje no sexista.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

Dentro del marco de la política económica del Gobierno, ICEX tiene como fines la promoción de la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, y así, en las actuaciones que desarrolle ha de prestar particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades que compartan con ICEX la finalidad de apoyar la internacionalización empresarial.

Como Órgano Consultivo ICEX cuenta con el Consejo de Orientación Estratégica, en el que se proponen las líneas de actuación a llevar a cabo, existiendo una estrecha colaboración y complementariedad entre las actuaciones de ICEX y las similares desarrolladas por las organizaciones representativas del sector privado y las Comunidades Autónomas.

Dicho Órgano cuenta con representación de los distintos Ministerios de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y el sector privado.

Los planes sectoriales, en los que se enmarca la actividad, negociados con las asociaciones sectoriales, permite complementar las actuaciones que en cada sector se desarrollan en las diferentes regiones. Además, las asociaciones sectoriales, interlocutores de ICEX ante las empresas, ofrecen un plan de actividades de internacionalización sectorial, información y asesoramiento dirigiendo a las empresas a aquellas entidades y organismos de la administración central, autonómica o local que se adecuen más a las necesidades de las empresas.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.

En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación.

Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, se colocaron paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, para celebrar la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.

A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo periodo de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014***. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal "Lope de Vega" de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.

A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torredadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema "Hacia una economía basada en el Conocimiento", fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M^a Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento

hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde y de, José M^a Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del periodo de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros

del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.

El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.



Las Islas Canarias, por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

Castilla y León se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las Pymes.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

Castilla-La Mancha destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, **la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.



El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbíótica (proyecto "Paviment Sensitiu Òptic"), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

La Región de Murcia presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

La Ciudad Autónoma de Melilla dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el

cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.

Las Islas Baleares quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

Ceuta presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO₂ al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigones, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio "*¿Por qué una Política de Cohesión?*", dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.



Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torrebadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** de 2014, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Sesión de presentación de los programas operativos nacionales del FSE para el nuevo periodo de programación**: PO de Empleo Juvenil; PO de Empleo, Formación y Educación; PO de Inclusión Social y de Economía Social; y PO de Asistencia Técnica. Este evento se celebró el 22 de mayo en Madrid.

Esta sesión informativa fue el primer acto de presentación oficial de los Programas operativos nacionales a las comunidades autónomas y a otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con las políticas de formación y empleo en España, y sirvió de lanzamiento de los documentos de programación que posteriormente fueron publicados en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar cumplimiento al proceso de información pública.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER, para cada PO la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.